BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Buenos Aires, Jueves 4 de Septiembre de 1913

AÑO XXI NÚM. 5902

Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893 Art. 1º).

SUMARIO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales.— Provisión de frazadas

Buenos Aires, Agosto 22 de 1913.

Visto el resultado de la licitación privada que ha realizado la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, en virtud de la resolución de este Ministerio de 28 de Junio ppdo., para la provisión de 7.200 (siete mil doscientas) frazadas, con destino a los Asilos de Alienados en Oliva (Provincia de Córdoba), y de Retardados en Torres (Provincia de Buenos Aires), y de 1.400 (un mil cuatrocientas) mesitas de luz, para el primero de los citados asilos; atento lo manifestado por dicha Comisión, y lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la licitación de la referencia, y acéptase la propuesta de la casa Duhalde, Pourtalé y Cía., para la provisión de las frazadas, al precio de $ 4.75 m/n (cuatro pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional), cada una, y la de Rossi y Perrini para la provisión de las mesitas de luz, al precio de $ 12 m/n (doce pesos moneda nacional), cada una.

Art. 2º El importe a que asciende este gasto, deberá imputarse a la Ley Nº 4953.

Art. 3º Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional, y pase al Escribano Mayor de Gobierno, para la formalización de los contratos respectivos.

SAENZ PEÑA. — ERNESTO BOSCH. —LORENZO ANADÓN. — J. P. SÁENZ VALIENTE. — G. VÉLEZ. — ADOLFO MUJICA.

Ministerio de Hacienda

Allison Bell W. — Alije de explosivos

Buenos Aires, Agosto 28 de 1913.

Vista la presentación del Sr. W. Allison Bell, en la que pide autorización para alijar en la Rada a lanchas y descargar en el Riachuelo, los explosivos que conduce el vapor holandés «Emland», y

Considerando:

Que los explosivos de referencia no pueden ser desembarcados por el arroyo Maldonado, a causa de estar interceptada su entrada por el terraplén construído por el Ferrocarril Central Córdoba,

SE RESUELVE:

Autorízase el trasbordo a lanchas en la Rada y la descarga en el Riachuelo, siempre que a juicio de la Aduana no hubiere inconveniente, de los explosivos mencionados, debiendo terminarse la operación el mismo día de la entrada de las lanchas.

La Aduana de la Capital, donde pasará este expediente, tomará las medidas que juzgue oportunas para la mayor seguridad de la operación expresada.

F. AGUSTÍN PINEDO.

Bochini Luis. — Arrendamiento de terreno

Buenos Aires, Agosto 28 de 1913.

Vista la presentación de D. Bochini Luis, en la que solicita se le conceda en arrendamiento una fracción de terreno de 455 metros cuadrados, situado en el Barrio Bartolomé Mitre, del Puerto de La Plata; atento lo informado por la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, y

Considerando:

Que el terreno de referencia se encuentra comprendido entre aquellos cuyo arrendamiento está reglamentado por Decreto de 10 de Noviembre de 1906,

SE RESUELVE:

Concédese en arrendamiento al señor D. Luis Bochini, un terreno de (455 mts2.), cuatrocientos cincuenta y cinco metros cuadrados, situado en el barrio Bartolomé Mitre del Puerto de La Plata, y en el paraje indicado en el plano corriente a fojas tres, bajo las siguientes condiciones:

a) El concesionario abonará por trimestres adelantados en la Tesorería del Puerto de La Plata, la suma de (pesos 0,01 m/n) un centavo moneda nacional, por metro cuadrado y por mes en concepto de arrendamiento.

b) El terreno que se concede deberá ser ocupado por el presentante y la concesión quedará sin efecto cuando éste lo alquilare o transfiriere a otra persona.

c) Esta concesión está sujeta a las disposiciones del Decreto de 10 de Noviembre de 1906, es de carácter precario, y podrá ser dejada sin efecto en cualquier momento sin que el hecho dé lugar a reclamo ni indemnización alguna.

Comuníquese, y pase a la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, a sus efectos.

F. AGUSTÍN PINEDO.

Contaduría General de la Nación. — Rectificación de un nombramiento

Buenos Aires, Agosto 25 de 1913.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Rectifícase la parte pertinente del Decreto de fecha 28 de Junio ppdo., por el que se nombraba Escribiente de la Sección Teneduría de Libros, de la Contaduría General de la Nación, a D. Vicente Derrico, debiendo considerarse extendido a favor de D. Vicente D'Errico Sarmiento.

Art. 2º Declárase cesante al Guarda del Embarcadero de los Sres. Haack y Cía., en Puerto León, de la Receptoría de Rentas Nacionales de Posadas, don Rosario Maidana, por haber sido declarado intermitente dicho Embarcadero.

Art. 3º Comuníquese, publíquese e insértese.

SAENZ PEÑA.
LORENZO ANADÓN.

Cifra Juan. — Causa fiscal

Buenos Aires, Agosto 29 de 1913.

De conformidad con lo pedido por la Contaduría General de la Nación, en la nota que antecede,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Pase al Sr. Procurador Fiscal de la Sección Capital, para que amplíe en la suma de ($ 67,55 m/n) sesenta y siete pesos cincuenta y cinco centavos moneda nacional de curso legal, la demanda por ($ 322,20 m/n) trescientos veintidós pesos con veinte centavos moneda nacional de curso legal, que se dispuso se iniciara contra el Sr. Juan Cifra, por Decreto de 10 de Junio del corriente año.

Art. 2º Comuníquese a quiénes corresponda.

PLAZA.
LORENZO ANADÓN.

Carballo Camilo. — Arrendamiento de terreno

Buenos Aires, Agosto 28 de 1913.

Vista la presentación de D. Camilo Carballo, en la que solicita se le conceda en arrendamiento una fracción de terreno de 300 metros cuadrados, situado en el barrio Berisso del Puerto de La Plata; atento lo informado por la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, y

Considerando:

Que el terreno de referencia se encuentra comprendido entre aquellos cuyo arrendamiento está reglamentado por Decreto de 10 de Noviembre de 1906,

SE RESUELVE:

Concédese en arrendamiento al señor Camilo Carballo, un terreno de (300 mts2.), trescientos metros cuadrados, situado en el barrio «Berisso», del Puerto de La Plata, y en el paraje indicado en el plano corriente a fojas tres, bajo las siguientes condiciones:

a) El concesionario abonará por trimestres adelantados en la Tesorería del Puerto de La Plata, la suma de ($ 0,005 m/n) medio centavo moneda nacional, por metro cuadrado, y por mes en concepto de arrendamiento.

b) El terreno que se concede deberá ser ocupado por el presentante y la concesión quedará sin efecto cuando éste lo alquilare o transfiriere a otra persona.

c) Esta concesión está sujeta a las disposiciones del Decreto de 10 de Noviembre de 1906, es de carácter precario, y podrá ser dejada sin efecto en cualquier momento sin que el hecho dé lugar a reclamo ni indemnización alguna.

Comuníquese y pase a la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, a sus efectos.

F. AGUSTÍN PINEDO.

Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires. — Multa por falta de mercaderías.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1913.

Vista la nota de la Aduana de Santa Fe, en la cual comunica que del vagón Nº 3849, de la Compañía General de Ferrocarriles de la Provincia de Buenos Aires, faltó un cajón de azúcar, y llegaron varias bolsas de arroz averiadas; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que por lo que respecta a las averías de las bolsas de que se trata, no puede considerarse faltas punibles;

Que en cambio, la desaparición del cajón de azúcar, constituye una infracción imputable a la Empresa porteadora y penada por el Art. 975 de las Ordenanzas de Aduana, según lo establecido en el Art. 39, del Reglamento de tránsito, de 18 de Julio de 1912.

Que de las constancias de este expediente resulta comprobada la intervención de la Compañía General de Ferrocarriles de la Provincia de Buenos Aires, en el embarque del cajón y de las bolsas referidas,

SE RESUELVE:

Imponer a la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, una multa igual al valor del cajón de azúcar a beneficio del empleado descubridor de la falta y del fisco por partes iguales.

Notifíquese a la Compañía mencionada e intímesele el pago de la multa en el término de tres días, por la Aduana de la Capital, y pase oportunamente a la de Santa Fe, a los demás efectos pertinentes.

ANADÓN.

Compañía Dock Sud de Buenos Aires. — Solicitud de arbitraje desestimada.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1913.

Vistos estos expedientes en que la Compañía Dock Sud de Buenos Aires Ltda., solicita se someta a la decisión de árbitros el asunto relativo a la percepción por la Empresa, del 50 % de los derechos de entrada correspondientes a los buques que han operado en el Dock Sud; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que, por Resolución de 24 de Octubre de 1910, este Ministerio desestimó un pedido análogo de la Empresa ocurrente.

Que subsisten las causales que determinaron la resolución precitada,

SE RESUELVE:

No ha lugar a lo solicitado.

Pase a la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, para que intime a la Compañía Dock Sud de Buenos Aires Ltda., el pago de las sumas que adeuda, dentro del término de diez días de notificada la presente resolución, bajo apercibimiento de procederse judicialmente a su cobro.

ANADÓN.

Cory Brothers y Cía. — Cargo anulado

Buenos Aires, Agosto 23 de 1913.

Vista la presentación de los señores Cory Brothers y Cía., sucesores de «The Cardiff Coaling Co Ltda», en la que solicitan se reconsidere la Resolución de 10 de Julio ppdo., que no hace lugar a la exoneración de un cargo formulado por la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, por arrendamiento de un terreno ocupado por un guinche que los ocurrentes estaban autorizados a instalar, y

Resultando:

Que los ocurrentes solicitaron permiso para instalar dos guinches en la ribera Norte del Riachuelo, lo que fué concedido por Decreto de 23 de Febrero de 1904.

Que instalaron uno solo de los guinches que estaban autorizados a colocar.

Que la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, apercibida de que los arrendamientos abonados corresponden al terreno ocupado por un guinche, formuló cargo por los del terreno que debiera ocupar el otro guinche, y

Considerando:

Que en la concesión acordada a la Sociedad «The Cardiff Coaling Co Limitada», por Decreto de 23 de Febrero de 1904, no se determinó el área del terreno concedido.

Que dicha concesión queda sujeta a las condiciones generales establecidas en el decreto de igual fecha y en el de 30 de Abril de 1897, en el cual se fijó como precio del arrendamiento anual, el de dos pesos moneda nacional por cada metro cuadrado que las concesiones «ocupen».

Que la sociedad concesionaria abonó el arrendamiento de acuerdo con la liquidación practicada en cada caso por la Dirección General del Puerto de Buenos Aires.

Que las circunstancias expresadas demuestran que esos pagos fueron hechos de conformidad con la interpretación que los concesionarios y el Fisco dieron al Decreto de concesión de 23 de Febrero de 1904 y justifican la exoneración del cargo de que se reclama,

SE RESUELVE:

Déjase sin efecto el cargo observado.

Pase a la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, a los efectos correspondientes.

ANADÓN.

Dirección General del Puerto de Buenos Aires. — Venta de cargas

Buenos Aires, Agosto 23 de 1913.

Vista la nota de la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, en la que solicita autorización para descargar de sus libros la suma de pesos 128 moneda nacional, importe de los derechos de tracción de cargas consignadas a los Sres. Figuini y Cúneo, existentes en el Puerto y disponer la venta o entrega de dichas cargas; atentos los informes producidos y el dictamen del Sr. Procurador del Tesoro, y

Considerando:

Que los recurrentes han negado en juicio que les siguió el Fisco, ser dueños de las cargas referidas.

Que la permanencia de dichas cargas en el Puerto es inconveniente,

SE RESUELVE:

Autorízase a la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, para cancelar el cargo de referencia y para vender en subasta pública, las cargas por las cuales se adeuda la suma de ciento veintiocho pesos moneda nacional ($ 128 m/n), a que responde dicho cargo, debiendo ingresar a Rentas Generales, oportunamente, el producido de la venta.

Comuníquese y pase a la mencionada repartición a los efectos correspondientes.

ANADÓN.

Dulce Alfredo. — Arrendamiento de terreno

Buenos Aires, Agosto 29 de 1913.

Vista la solicitud del señor Alfredo Dulce, en la que pide se le conceda en arrendamiento una superficie de terreno de 4 m², en el Puerto de la Capital, para la instalación de una casilla destinada a depósito de mangueras; atento lo informado, y

Considerando:

Que no existe inconveniente en acceder a lo solicitado,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Concédese en arredamiento al Sr. Alfredo Dulce, 4 metros² de terreno en la plazoleta Este de la calle Belgrano, Puerto de la Capital, para la instalación de una casilla destinada a depósito de mangueras.

Art. 2o La presente concesión está sujeta a las disposiciones del Decreto de 2 de Julio de 1912, que le sean pertinentes, es de carácter precario y podrá ser dejada sin efecto en cualquier momento, sin que el hecho dé lugar a reclamo ni indemnización de ningún género.

Art. 3o Comuníquese y pase a la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, a sus efectos.

PLAZA.
LORENZO ANADÓN.

Dirrección General del Puerto de Buenos Aires. — Licencias

Buenos Aires, Agosto 25 de 1913.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Concédese licencia a los siguientes empleados:

De la Dirección General del Puerto de Buenos Aires. — Al Foguista don Bernardino Citro, por el término de seis meses y sin goce de sueldo, para ausentarse al extranjero; al Foguista D. Francisco Bellomo, por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, por razones de enfermedad.

Art. 2o Déjase sin efecto la licencia concedida por Decreto de fecha 17 de Junio ppdo., al Escribiente de la Oficina de Contabilidad de los Depósitos de la Aduana de la Capital, D. Osvaldo Girola, por haber desaparecido las causas que la motivaron.

Art. 3o Comuníquese, publíquese e insértese.

SAENZ PEÑA.
LORENZO ANADÓN.

Empresa Allard, Dollfus, Sillard y Wiriot. — Concesión sin efecto

Buenos Aires, Agosto 29 de 1913.

Vista la presentación de la Empresa Allard, Dollfus, Sillard y Wiriot, en la que pide se deje sin efecto el nombramiento del Guarda que fiscaliza las operaciones que se efectúan por el muelle del Puerto de Mar del Plata, de que son constructores, y que se habilitó provisioriamente con fecha 21 de Mayo de 1912; y que se deje subsistente la autorización acordada por Resolución de 8 de Agosto de 1911, para introducir materiales destinados a la obra por ese Resguardo; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que desde que la Empresa manifiesta que va a introducir por las Aduanas de la Capital y La Plata, los materiales para el Puerto de Mar del Plata, no hay razón para mantener la habilitación del muelle de Mar del Plata.

Que, en cuanto a la autorización al Resguardo local para el despacho de maquinarias, materiales y demás artículos necesarios para la construcción del puerto, no hay inconveniente en mantenerla, desde que subsisten las razones que motivaron dicha autorización,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Déjase sin efecto el precitado Decreto de 21 de Mayo de 1912.

Art. 2o Comuníquese, tómese nota en la Oficina de Personal del Ministerio de Hacienda y pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

PLAZA.
LORENZO ANADÓN.

Falcone José. — Causa fiscal

Buenos Aires, Agosto 29 de 1913.

De conformidad con lo pedido por la Contaduría General en la nota que precede,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Pase al Sr. Procurador Fiscal, en turno de la Sección Capital, para que amplíe en la suma de (pesos 722,47 m/n) setecientos veintidós pesos con cuarenta y siete centavos moneda nacional, el juicio que por cobro de pesos 562,90 moneda nacional, se dispuso se iniciara contra el señor José Falcone, por Decreto de fecha 24 de Junio del año en curso.

Art. 2o Comuníquese, etc.

PLAZA.
LORENZO ANADÓN.

Giorgini Romeo. — Causa fiscal

Buenos Aires, Septiembre 1o de 1913.

De conformidad con lo pedido por la Administración de Impuestos Internos en la nota que precede,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Pase al Sr. Procurador Fiscal de Mendoza para que, en representación del Fisco, inicie las acciones del caso contra el Sr. D. Romeo Giorgini, hasta obtener el cobro de ($ 268,80 m/n) doscientos sesenta y ocho pesos y ochenta centavos moneda nacional, que adeuda en concepto de impuesto y multa a la Administración de Impuestos Internos, según Resolución de la misma de fecha Marzo 25 de 1913.

Art. 2o Publíquese, comuníquese, etc.

PLAZA.
LORENZO ANADÓN.

Giménez Luis. — Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Agosto 9 de 1913.

Visto este expediente en que don Luis Giménez solicita jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que según resulta de los informes producidos y cómputo efectuado de conformidad con las disposiciones legales, el recurrente ha prestado treinta (30) años de servicios.

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de cuatrocientos pesos (pesos 400) moneda nacional, percibido durante los últimos doce meses de servicios, habiendo sufrido en sus haberes los descuentos de ley.

Que en mérito de estas circunstancias, el recurrente está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con el 95 % del sueldo, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 2o de la Ley 4349, Art. 1o de la Ley 6007 y Art. 1o de la Ley 7497, y

De conformidad con las constancias de este expediente,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones—

RESUELVE:

Art. 1o Acordar jubilación ordinaria con el 95 % del sueldo, o sea la suma de trescientos ochenta pesos ($ 380) moneda nacional, a D. Luis Giménez, empleado del Banco Nacional en Liquidación.

2o Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los efectos del Art. 29 de la Ley 4349.

3o Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio. — HILARIÓN LARGUÍA. — OSVALDO M. PIÑERO. — FRANCISCO L. GARCÍA. — *Juan E. Vincent*, secretario.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1913.

Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación su Resolución de fecha 9 del corriente, acordando jubilación ordinaria de trescientos ochenta pesos (pesos 380) moneda nacional, a D. Luis Giménez, empleado del Banco Nacional en Liquidación,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Apruébase la resolución de referencia y pase este expediente a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, para su conocimiento y reposición de sellos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

PLAZA.
LORENZO ANADÓN.

Kaufmann Walterio. — Transferencia autorizada

Buenos Aires, Septiembre 1o de 1913.

Vista la presentación del Sr. Walterio Kaufmann, en la cual da cuenta de haberse disuelto la Sociedad que giraba bajo la firma de Walterio Kaufmann y Cía., y que estaba autorizada por Decreto de fecha 31 de Marzo ppdo., para atender el expendio y la habilitación de sellos en la colonia General Roca del Río Negro, y solicita al mismo tiempo se le haga transferencia de la facultad que le acordaba dicho decreto a la extinguida firma comercial, en razón de haber quedado él como sucesor de la citada sociedad, y

Considerando:

Que no existe inconveniente en autorizar la transferencia solicitada, en vista de que paga al contado los valores fiscales que adquiere.

En atención a lo informado por la Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Transfiérese al Sr. Walterio Kaufmann la autorización conferida por Decreto de fecha 31 de Marzo ppdo., a la Sociedad Walterio Kaufmann y Cía.

Art. 2o Publíquese y pase a la Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, a sus efectos.

PLAZA.
LORENZO ANADÓN.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Comisión Nacional de Bellas Artes.— Distribución de nuevas becas

Buenos Aires, 29 de agosto de 1913.

Exp.-C-938. — Vista la nota precedente de la Comisión Nacional de Bellas Artes, por la que, en virtud de haberse elevado a catorce, por la Ley de Presupuesto vigente, el número de becas para el perfeccionamiento de estudios artísticos en Europa, que se adjudican por concurso, propone la forma en que convendría distribuir las nuevas becas,

SE RESUELVE:

1o Aceptar la proposición formulada por la Comisión Nacional de Bellas Artes, respecto de dichas becas, quedando, en consecuencia, distribuída en la forma siguiente la totalidad de las mismas:

Pintura (figura), 3 becas.
Pintura (paisaje), 2 becas.
Escultura, 3 becas.
Música, 3 becas.
Arquitectura, 3 becas.

2º Comunicar esta resolución a quiénes corresponda, publicarla y archivarla, previo acuse de recibo.

IBARGUREN.

Patronato de Becados en EE. UU. de N. A. — Informe del semestre 1912—1913.

Exp. P. 203-13. — Nota Nº 26.

Wáshington, D. C., Junio 14 de 1913.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a V. E., transmitiéndole el informe sobre el resultado de los estudios que practican en las distintas Universidades y Colegios de este país, los estudiantes argentinos becados por ese Gobierno.

Desde luego he procurado regularizar la situación pecuniaria de ellos, estableciendo como sistema el pago de sus asignaciones por mes vencido en lugar de hacerlo por mes adelantado, como se venía realizando hasta el presente. Esta modificación que tenía por objeto evitar los frecuentes desequilibrios financieros en que se comprometía la tranquilidad de los estudiantes, suscitó, al establecerse, resistencias y protestas por parte de ellos, pero esas protestas fueron firmemente desestimadas por mí y hoy todos los estudiantes realizan la conveniencia que aquella medida entraña por la tranquilidad que les asegura el no vivir siempre atrasados por la falta de previsión a que los exponía la anterior forma de pago.

Por lo que se refiere a la situación misma de los estudios, los informes que directamente recibo de las Universidades acusan el siguiente resultado, correspondiente al primer semestre del año escolar en curso, 1912-1913:

Celso López. —Universidad de Cornell. — Cursa estudios de Ingeniería Mecánica. — El informe recibido respecto de sus trabajos en el referido semestre contiene las siguientes clasificaciones: Mecánica de ingeniería, *bueno*; física, curso general, *bueno*; física, (trabajo de laboratorio), *bueno*; química, *regular*; trabajo en gimnasio, *bueno*; dibujo, *regular*. Los informes que personalmente he recogido del Presidente de la Universidad de Cornell, y de los profesores de este becado, son favorables por lo que se respecta a su conducta y aplicación.

Enrique S. Outes. — Universidad de Cornell. — Cursa estudios en Ingeniería Mecánica. — El informe recibido sobre el trabajo de este becado arroja las siguientes clasificaciones: Planos de usinas de fuerza motriz, *regular*; laboratorio de mecánica, *regular*; laboratorio de electricidad, DEFICIENTE; ingeniería eléctrica (curso en la teoría de máquinas eléctricas), *bueno*; curso especial en características de máquinas eléctricas, *bueno*; energía eléctrica, *regular*; práctica en ferrocarriles eléctricos, DEFICIENTE. Los informes respecto de la conducta de este becado, son también favorables.

Justo P. Zavalla. — Universidad de California. — Cursa estudios en Agricultura. — El informe recibido sobre este becado establece haber ingresado en el Colegio de Agricultura de la Universidad de California, en Enero de 1912, con un grado de preparación suficiente para hacerle posible el completar sus estudios y recibir su grado de bachiller en ciencias en aquel Colegio, grado que recibirá en estos días.

Aristóbulo V. Sifrede. — Universidad de California. — Cursa estudios en Agricultura. — Los informes recibidos sobre este becado, coinciden enteramente con los que dejo expresados respecto del Sr. Zavalla, con la única diferencia de que terminará sus estudios y recibirá el grado de bachiller en ciencias en el Colegio de Agricultura, en el mes de Diciembre del corriente año.

Juan Luis Lemos. — Universidad de Pennsylvania. — Cursa estudios de Economía Política. — El informe recibido respecto al trabajo que realiza este becado, establece que es alumno de la Escuela de Graduados de la Universidad de Pennsylvania, y ha sido emitido por el Decano de dicha escuela, el Profesor Herman V. Ames. En dicho informe dice el Profesor Ames: «Sé por la averiguación que he hecho entre los miembros de la Facultad, con los cuales está tomando cursos, que el Sr. Lemos, realiza un trabajo muy satisfactorio. Ha sido admitido a la candidatura para el grado de Licenciado en Artes, (Master of Arts), y si completa con éxito los cursos que está tomando al presente, recibirá su grado en Junio».

Antes de salir para Panamá, el doctor Rowe, me escribió también con respecto al estudiante Lemos, lo que sigue: «Al presente está estudiando economía sociológica, ciencia política, y dirección industrial y realiza un trabajo muy satisfactorio, en todas estas materias. Es un estudiante serio que dedica todo su tiempo y pensamiento a su trabajo».

Carlos Jaime Brown. — Universidad de Pennsylvania. — Cursa estudios en Medicina Veterinaria. — El informe transmitido sobre este becado por el Decano de la Escuela de Medicina Veterinaria de la Universidad de Pennsylvania, establece que él se matriculó en esa escuela, asistiendo a las clases y a los trabajos de laboratorio durante 30 días, después de los cuales cayó enfermo, teniendo que soportar una operación de apendicitis.

Hace pocos días el Sr. Brown, me visitó para pedirme que le adelantara tres meses de sus haberes como becado con el propósito de hacer un viaje a Buenos Aires. No me ha sido posible satisfacer este pedido, primero, por carecer de autorización de V. E., y segundo, por carecer también de fondos. Según tengo entendido, este becado piensa interrumpir sus estudios.

Rogelio Cornejo. — Colegio del Estado de Pennsylvania. — Cursa estudios de Agricultura. — El informe recibido respecto del trabajo de este estudiante anuncia que él sigue dos cursos de agronomía, a saber: Curso de dirección de chacras, en el cual ha sacado la clasificación de *aprobado* en el primer semestre del año en curso; el otro curso consiste en una reunión semanal de dos horas, en la que se presentan estudios escritos y se discuten asuntos técnicos relacionados con el suelo, y con las cosechas. Este curso es solamente abierto para estudiantes adelantados. El informe en este trabajo arroja la siguiente clasificación: En química agrícola, *aprobado*; en bacteriología, *bueno*; en historia *aprobado*; en ganadería, *bueno*; en ciencia política, *bueno*.

Abel Goitía. — Colegio del Estado de Pennsylvania. — Cursa estudios en Agricultura. — El informe respecto de este estudiante establece que cursa cuatro ramas de estudios en su curso de agronomía y ha sacado como clasificaciones en el primer semestre de este año, las siguientes: En bacteriología, *bueno*; en ganadería, *bueno*; principios de derecho, *aprobado*; ciencia política, *bueno*.

Marcelino J. Paz. — Universidad de Michigan. — Cursa estudios en Ingeniería Civil. — Del informe recibido del Departamento de Ingeniería de la Universidad de Michigan, relacionado con el trabajo de este becado, resulta que está siguiendo dos cursos de ingeniería mecánica y tres en ingeniería civil, en los cuales sus clasificaciones han sido las siguientes durante el primer semestre: Agrimensura, *regular*; geología, REPROBADO; en dos de los cursos en ingeniería civil, a que me he referido, su clasificación es *regular*, y en el otro DEFICIENTE. En la carta en que la Universidad transmite el informe, se manifiesta que el becado tendrá que repetir el curso de geología, en que ha fracasado, y que tendrá que pasar un nuevo examen en el curso de ingeniería civil, en que ha sido clasificado como deficiente.

Este mismo becado, me ha pasado para que le eleve a V. E. una nota solicitando prórroga de su beca, nota que acompaño a V. E., para su resolución, considerando que el informe de la Universidad es suficiente elemento de juicio para que V. E., se dé cuenta de si este estudiante merece o no la prórroga de beca que solicita.

Carlos Sarmiento Thomson. — Universidad de Illinois. — Cursa estudios en Ingeniería eléctrica. — Las clasificaciones obtenidas por este becado, son como sigue: En cálculo, FRACASADO; química elemental, *bueno*; astronomía elemental, *regular*; francés, segundo curso, *bueno*.

En breve me será quizá posible enviar a V. E., el informe correspondiente al segundo semestre del año en curso, cosa que haré en cuanto concluya de recibir los informes parciales que comenzarán a llegar en breve.

Aprovecho este oportunidad para reiterar a V. E., las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. —*R. S. Naón.*

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1913.

Acúsese recibo en los términos acordados; publíquese el precedente informe y archívese.

IBARGUREN.

Ministerio de Marina

Forma en que debe ser liquidado el suplemento a los Cirujanos con destino a bordo.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1913.

Siendo necesario determinar la forma en que debe ser liquidado el suplemento que el Presupuesto vigente acuerda en el Inciso 8, Item 3, Partida 3, para los médicos embarcados, y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 3 del Decreto de Agosto 4 del corriente año, referente a las funciones de embarque de los Cirujanos Inspectores y Subinspectores,

El Presidente de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º A contar desde el 1º de Marzo del corriente año, se liquidará la suma mensual de doscientos pesos moneda nacional ($ 200 m/n), en concepto al suplemento indicado, a los Cirujanos de todos los empleos, con destino a bordo de los buques de la Escuadra en situación de armamento completo o navegación, en aguas nacionales o extranjeras; se liquidará la misma suma (pesos 200 mensuales), a los Cirujanos, Inspectores y Subinspectores Jefes del cargo en la División Sanidad del Ministerio, Arsenales y Zona Militar de la Dársena Norte.

Art. 2º Se liquidará por igual concepto la cantidad de ciento cincuenta pesos moneda nacional ($ 150 m/n), mensual, a los Cirujanos que prestan servicios en los buques en reserva en el Arsenal de Puerto Militar, en el Hospital Naval del mismo, y en el Cuerpo de Artillería de Costas; y ciento veinte pesos moneda nacional (pesos 120 m/n), mensual, a los Cirujanos que prestan servicios en el Hospital de Río Santiago, buques en reserva en el Arsenal del Río de la Plata, Escuela Naval Militar y Comandancia Militar de la Isla de Martín García.

Art. 3º Se liquidará por igual concepto la suma de ($ 100 m/n) cien pesos moneda nacional, mensual, a los Cirujanos que prestan servicios en los buques auxiliares afectados a la Zona Militar de la Dársena Norte y en la Enfermería correspondiente, en las Secciones A y B de la División Sanidad, Especialistas y Escuela de Mecánicos.

Art. 4º Tómese nota por donde corresponda, comuníquese y archívese.

SAENZ PEÑA.
J. P. SÁENZ VALIENTE.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Ferrocarriles. — Denominación de una estación en el Ferrocarril Central Córdoba.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1913.

Exp. Nº 4275-F-1913. — Visto este expediente,

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

La estación del Ferrocarril Central Córdoba, ubicada en el kilómetro 17-982-50 de su ramal a Río Ceballos, se denominará «Unquillo».

Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos.

MEYER PELLEGRINI.

Dirección General de Ferrocarriles. — Denominación de una estación en el Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1913.

Exp. Nº 6475-F-1913. — Visto este expediente,

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

La estación ubicada en el kilómetro 7-650 del Circuito Luján de Cuyo, de la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, se denominará «Carrodilla».

Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos.

MEYER PELLEGRINI.

Dirección General de Ferrocarriles. — Denominación de estación en la Compañía Francesa de Ferrocarriles Provincia de Santa Fe.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1913.

Exp. Nº 6522-F-1913. — Visto este expediente,

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

Las estaciones ubicadas en los kilómetros 37, 61 y 75 del ramal de Charaday al Oeste, y las ubicadas en los kilómetros 5, 18 y 29 del ramal de Reconquista, de la Compañía Francesa de los Ferrocarriles en la Provincia de Santa Fe, se denominarán, respectivamente: «Haumonia», «Samuhi», «Enrique Urien», «Ewald», «Moussy» y «Aguarás».

Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos.

MEYER PELLEGRINI.

Dirección General de Ferrocarriles. — Denominación de una estación en la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1913.

Exp. Nº 7079-F-1913. — Vista la adjunta solicitud, y de conformidad con lo que en ella se manifiesta,

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

La estación «Pereyra Lucena», ubicada en el kilómetro 339-234 de la línea Rosario, de la Compañía General de Ferrocarriles de la Provincia de Buenos Aires, se denominará en adelante «Uranga».

Comuníquese y pase a la Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos.

MEYER PELLEGRINI.

Nombramiento de vocales para una Comisión Técnica

Buenos Aires, Agosto 27 de 1913.

Exp. 7040-O-913. — Considerando que nada obsta para acceder a la petición formulada por la Sociedad Anónima «Fábrica Nacional de Cemento Portland»,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Amplíase e intégrase a la Comisión Técnica designada por Decreto fecha 7 del mes de Julio, para estudiar y proyectar las reformas que convenga introducir en el pliego oficial que rige para la provisión de cemento Portland con destino a obras públicas nacionales, incorporando en calidad de vocales a los Ingenieros D. Daniel E. Gavier y D. Carlos Agote.

Art. 2º Comuníquese, publíquese e insértese.

SAENZ PEÑA.
CARLOS MEYER PELLEGRINI.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

Registro de la Propiedad de la Capital

ESTADISTICA

El día 2 de Septiembre de 1913

Ambato Nº 336 — 7.79 x 43.89 y 58.64, pesos 8.000 Edif.

Amenábar Nº 641 — 8.66 x 34.24, pesos 26.000 Edif.

Añasco entre Vírgenes y Monte Egmont — lote 20 manz. E — mts. cs. 190.65, pesos 3.050,40.
Argerich Nº 913 — 6.93 x 16.93, pesos 5.500 Edif.
Araoz esq. Camargo Nº 392 — mide en los costados 19.98 — 21.40 x 21.31, pesos 22.600 Edif.
Brasil Nº 171 al 75 — 17.32 x 55.00 y 57.36 pesos 186.000 Edif.
Cangallo Nº 4380 — 7.79 x 21.21, pesos 13.500 Edif.
Carlos Calvo Nº 42.45 — 6.33 x 40.75, pesos 19.000 Edif.
Cervantes esquina Yerbal — lote 13 manz. 20 — 12.46 x 34.64, pesos 5.467,06.
Congreso entre Blandengues y Montañeses — parte del lote 1 fracc. A — 1.73 x 51.35, pesos 2.200.
Estomba entre Pampa y Pino — lote 14 manz. 1 — 8.66 x 32.38 y 31.177, pesos 5.200.
Guayra entre Melian y Roque Pérez — lote 7 manz. M — 8.66 x 26.02, pesos 748.62.
Galván entre Núñez y Republiquetas — lote 22 manz. 225 — 8.66 x 43.30, pesos 1.500.
Guanacache entre Holmberg y Donado — parte del lote 1 manz. 37 A — mts. cs. 194.26, pesos 3.885,20.
Helguera entre Arregui y Lascano — lote 11 manz. R — 8.66 x 44.00, pesos 2.492,13.
Inclán Nº 1020 — 9.53 x 14.00 y 12.76, pesos 13.050 Edif.
Lafuente entre Alberti y Junta — lote 20 manz. P — 8.66 x 19.55 y 21.39, pesos 1.831,71.
Laguna erte Lobos y Monte — lote 35 manz. 21 — 8.66 x 41.58, pesos 2.137,50.
Melian entre Iberá y Guayra — lote 22 manz. M — 8.66 x 28.99, pesos 839.50.
Navarro y vía del Tranvía Rural — lote 1 manz. 325 — mts. cds., 564.49, pesos 8.279,15.
Nuñez Nº 4425 — 8.66 x 26.40, pesos 14.500 Edif.
Polvorín entre Avelino Díaz y Santander — lote 13 manz. D — 8.66 x 53.31, pesos 2.023,50.
Puán entre Zañartú y Zelarrayán — lote 19 manz. G — 7.80 x 26.38, pesos 2.757,50.
Quesada entre Colondrero y Pacheco — lote 19 manz. A — 8.66 x 35.44, pesos 1.770.
Recuero entre Culpinas y Pilado — lote 26 manz. H — 8.66 x 18.00, pesos 3.680.
Rivera Indarte Nº 460 — 7.37 x 60.62, pesos 10.600 Edif.
Terrero Nº 2095 — 7.79 x 16.08, pesos 6.000 Edif.
Trelles entre Espinosa y Av. San Martín — lote 8 manz. R — 8.66 x 46.90; lote 9 manz. R — 8.66 x 46.90; lote 1 manz. R — 8.66 x 46.90; lote 16 manz. R — 8.66 x 46.90; lote 13 manz. Q — 8.66 x 47.64; Trelles esq. Espinosa — lote 1 manz. R — mts. cds., 609.70, todo en pesos 18.500.
Triunvirato entre Juramento y Echeverría — lote 22 manz. B — 8.66 x 27.60; Juramento esq. Triunvirato — lote 9 manz. B — mide en los costados 25.05 — 13.00 — 25.06 y 14.60, pesos 14.140.
Ushuaia entre Forest y Guevara — lote 31 manz. 1 — 9.00 x 56.32 y 54.64, pesos 12.000.
Varela Nº 1072 y 76 — 8.66 x 49.00, pesos 25.000 Edif.
Victoria Nº 3257 — 8.48 x 39.48 y 42.43, pesos 38.700 Edif.
Vírgenes entre Zamudio y Caracas — lote 29 manz. 4 — 8.00 x 34.00, pesos 2.427,27.
Zamudio entre Páez y Neuquen — lote 23 manz. B — 8.66 x 30.76 y 29.90, pesos 3.852,20.

Gobernaciones

Pampa Central

Sección II — Villa Mirasol — fracc. B quinta 146 solares F y G, metros cuadrados 1.200, pesos 204.
Sección II — Villa Mirasol — Sección B solar O de la quinta 146, metros cuadrados 600, pesos 90.
Sección II — Villa Mirasol — fracc. A quinta 146 solares H, I y J, metros cuadrados 1.200, pesos 300.
Sección II — Villa Mirasol — fracc. B quinta 133 solares A, B, K y L; metros cuadrados 2.250, pesos 720.
Sección II — Colonia Villa Mirasol fracc. B quinta 146 solares P y Q, metros cuadrados 1.200, pesos 180.
Sección II — Colonia Villa Mirasol fracc. B quinta 133 solares Q, R, S y T, metros cuadrados 1.800, pesos 600.
Sección II — San Antonio — chacra 12 H. 37; chacra 4 H. 50, todo en pesos 7.500.
Sección II — Villa Mirasol — fracc. B quinta 146 solar K y L, metros cuadrados 1.125 y solar R, metros cuadrados 600, pesos 280.
Sección II — Colonia Villa Mirasol fracc. B quinta 146 solar E, metros cuadrados 600, pesos 152.
Villa Mirasol — manz. 3 solar E F, metros cuadrados 2.500; y quinta 85 solar H, I y J, metros cuadrados 1.200, todo en pesos 1.000.
Sección II — Colonia Villa Mirasol fracc. B quinta 133 solar H, metros cuadrados 600, pesos 129.
Sección II — fracc. B quinta 146 solar B, metros cuadrados 562,50, pesos 90.
Sección I — Ingeniero Luiggi — fracc. A lote 21 quinta chica 7 H. 5 A. 29, pesos 1.587.
Colonia Metileo — quintas 57 y 58 H. 4 A. 84, cada una, pesos 1.597,20.
Monte Nievas — manz. 18 solar B — 25 x 35, pesos 600.
Ingeniero Luiggi — fracc. D quinta chica 49 — H. 5 A. 52, pesos 1.656.
Sección II — Castex — fracc. A lote 2 manz. 35 solar L mts. cs. 700 pesos 5.000 Edif.
Sección II — Colonia Villa Mirasol fracc. B quinta 133 solares P y O mts. cs. 1.200 pesos 180.
Monte Nievas — manz. 17 solar C —30 x 35 pesos 600.
Monte Nievas — manz. 18 solar A 25 x 35 pesos 1.000.
Sección II—Colonia Villa Mirasol — fracc. B quinta 133 solares C, D y E. mts. cs. 1.200 pesos 300.
Sección I — fracc. D manzana 18 solar D — 25 x 35, pesos 1.000.
Monte Nievas — manz. 17 solar B 30 x 35 pesos 600.
Parera — manz. 11 Zona D solar 6 — 26 x 50 pesos 50.
Parera — manz. 9 Zona B solar 3 — 25 x 50 pesos 70.
Sección III — Doblas — fracc. A manz. 21 parte del solar 2 — 20 x 50 pesos 2.000 Edif.
Sección I — Trenel — fracc. D mitad Sud del lote 14 manz. 18 solar B— 25 x 55 pesos 2.750 Edif.
Sección I — Metileo — quinta grande 3 H. 27 A. 43 C. 62 pesos 3.566.70.
Parera — manz. 11 Zona B solar 4 — 25 x 50 pesos 100.
Sección I — Metileo — manz. 18 solar H — 15 x 50 pesos 225.00.
Sección I — Metileo — manz. 15 solar G — 25 x 50 pesos 420.
Sección I — Monte Nievas — fracc. D parte del lote 23 y 24 solar D 20 x 55 pesos 2.600 Edif.
Parera — quinta 13 Zona D 160 x 227 pesos 218.
Parera — parte Sud de la chacra 2 Zona B — H. 16 A. 95 C. 6 pesos 1.017.

Chaco

Sección II — fracc. B lote 14 H. 10.000 pesos 330.000.
Colonia Benítez — H. 12 A. 50 pesos 6.000 Edif. (venta de 1909).
Colonia Benítez — H. 12 A. 50 pesos 1.000 (venta de 1903).

RESUMEN

Capital fincas 40 en pesos 487.231.74.
Gobernaciones 39 en pesos 375.381.90.
Total fincas 79. en pesos 862.613,64.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

ADJUDICACIÓN DE UNA DECENA

Buenos Aires, Agosto 28 de 1913.

Vista la precedente nota de la Sociedad de Beneficencia de la Capital,

SE RESUELVE:

Adjudicar a la Sra. Luisa Durán de Montoya, una decena de la Lotería de Beneficencia Nacional, vacante por retiro hecho a Dª Itala P. de Borra.
Comuníquese. — *A. Hudson.*

Ministerio de Hacienda

Extracto de las Resoluciones del Tribunal de Vistas

—

SOMBREROS DE PAJA PARA CRIATURAS

Expediente 429-C. — Manifiestan sombreritos de paja para criatura de valor declarado al cuarenta por ciento y los denuncian como de la partida 735.

Considerando:

Que se trata de sombreros de paja para criaturas, artículo el cual no se halla comprendido en ninguna de las partidas de tarifa, como lo informan los señores Vistas del ramo, y así lo tiene resuelto este Tribunal en casos análogos.
Por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Que son de valor declarado al cuarenta por ciento.

PELOTAS DE GOMA VULCANIZADA

Expediente 501-M. — Manifiestan juguetes de goma vulcanizada y las denuncian como cámaras de goma para pelotas de cuero de la partida 2638.

Considerando:

Que se trata de pelotas de goma vulcanizada, comprendidas en la partida en que se manifiestan, como lo informan los señores Vistas del ramo y así está resuelto en diversas solicitudes de consulta,

SE RESUELVE:

Que pertenece a la partida 2536, kilo pesos 1,20, al veinticinco por ciento.

CABOS DE CÁÑAMO SIN ALQUITRANAR

Expediente 513-M. — Manifiestan cabos de cáñamo sin alquitrán de la partida 897 y las denuncian como de la partida 1171.

Considerando:

Que se trata de cabos de cáñamo de 7/8", cuya medida corresponde a 22,35 milímetros, por consiguiente, comprendidos en la partida en que se manifiestan.
Que las dificultades para su clasificación consisten en la imposibilidad de obtener una uniformidad matemática en la torción, sucediendo el caso que en un mismo rollo, gran parte del cabo pasa de 22 milímetros, como puede encontrase también partes que apenas alcanzan a dicha medida.
Que estos hechos suceden en otros artículos de calidad ordinaria, como la trencilla de paja y viruta, y que el Tribunal de Vistas ya tiene resuelto que cuando vengan en un mismo rollo de mayor y menor medida, se aforan por la que más convenga al importador.
Por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Que la mercadería ha sido bien manifestada.

PAJA PARA LA FABRICACIÓN DE CEPILLOS, LLAMADA TREVIA

Expediente 538-M. — Manifiestan paja para fabricar cepillos de valor declarado, y la denuncian como de la partida 1410.

Considerando:

Que se trata de manojos de paja, raíces, llamadas trevia, para la fabricación de cepillos,
Que corresponde despacharse por la partida 1410, kilo pesos 0,20, al veinticinco por ciento.

COLLARES DE CUENTA DE VIDRIO Y CANUTILLO

Expediente 410-A. — Manifiestan collares de mostacilla o canutillo de la partida 2426 y las denuncian como de la partida 2532.

Considerando:

Que existe error de hecho en las clasificaciones de este Tribunal en que clasifican esta mercadería como joyas de la partida en que se denuncian, por cuanto se trata de collares de cuentas de vidrio y canutillo, artículo el cual, por su valor y destino, se halla explícitamente comprendido en la partida de tarifa en que se manifiestan.
Por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Que pertenece a la partida 2426, kilo pesos 0,60, al veinticinco por ciento.

MÁQUINAS PARA ROSCAR TUERCAS Y TORNILLOS

Expediente 301-L. — Manifiestan máquinas de más de 500 kilos de la partida 1248 y le denuncian parte como tarrajas de la partida 1469 y cajas de madera para envase de valor declarado, y las denuncian como parte integrante de las tarrajas.

Considerando:

Que se trata de máquinas para roscar tuercas y tornillos las cuales vienen con sus juegos correspondientes de machos y matrices, formando parte integrante y corpórea de las mismas, siempre que correspondan al funcionamiento de dichas maquinarias, y que sean todas distintas.
Que únicamente los duplicados y aquellos que vengan como repuestos, pueden ser considerados como de la partida en que se denuncian.
Que, por otra parte, las cajas de madera que vienen para exclusivo envase de las tarrajas, son parte integrante de las mismas, y deben correr el mismo aforo.
Por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Que las tarrajas de referencia, deben considerarse como parte integrante de las máquinas manifestadas, siempre que los juegos sean distintos y que correspondan al funcionamiento de las maquinarias, y que las cajas de madera que sirven para envase de las mismas, deben despacharse por el aforo correspondiente a las tarrajas.

CANELA QUEBRADA

Expediente 73-E. — Manifiestan canela quebrada de la partida 2926, y la denuncian como de la partida 2991.

Considerando:

Que se trata de trozos de canela, los cuales deben reputarse como canela quebrada de la partida en que se manifiestan, por cuanto no es posible llevarlos a la partida en que se denuncian, desde que se trata de un producto tarifado, cuyo valor, según factura, es aun menor que el aforo de la respectiva partida.
Por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Que pertenece a la partida 2926, kilo, pesos 0,20, al veinticinco por ciento.

TORNILLOS DE HIERRO CON TUERCA

Expediente 336-G. — Manifiestan bulones de hierro con tuerca de la partida 1505 y los denuncian como broches de hierro para correas, de valor declarado.

Considerando:

Que se trata de un tornillo de hierro con tuerca, el cual se utiliza para remaches de correas de cuero, no pudiendo reputarse, por consiguiente, ni como broche, ni como parte de éste, por no reunir las características de tal.
Por estos fundamentos y por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Que la mercadería en cuestión ha sido bien manifestada.

REPUESTOS PARA MÁQUINAS CARDADORAS DE TABACO

Expediente 544-M. — Manifiestan máquinas de hierro en general de la partida 1247 y le denuncian parte como poleas de hierro con cardas, de valor declarado al veinticinco por ciento.

Considerando:

Que se trata de un repuesto para máquina cardadora de tabaco, especialmente comprendida en la partida en que se manifiesta, y al cual no se reputa polea, de acuerdo con lo establecido en el Art. 26 de la Ley de Aduana.
Por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Que la mercadería en cuestión ha sido bien manifestada.

SILLONES GIRATORIOS CON ASIENTO Y RESPALDO FORRADO EN CUERO

Expediente 330-G. — Manifiestan sillas de brazos giratorias y los denuncian como sillones giratorios forrados en cuero de la partida 590.

Considerando:

Que se trata de sillones giratorios

con asientos y respaldos forrados en cuero, los cuales se reputan comprendidos en la partida en que se denuncian, como ya lo tiene resuelto este Tribunal en casos análogos.

Por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Que pertenecen a la partida 590, cada uno pesos 15,00, al cuarenta por ciento.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

APROBACIÓN DE REGLAMENTO

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1913.

Visto el decreto de fs. 175, que acuerda personería jurídica y aprueba los estatutos de «La Mutuelle Francaise», (La Mutual Francesa), Sociedad de Socorros Mutuos, Previsión y Ahorro, de acuerdo con el Art. 5º del Decreto reglamentario del 17 de Noviembre de 1908,

SE RESUELVE:

1º Apruébase el Reglamento General, corriente de fs. 162 vta., a fojas 170.

2º Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, permítase tomar copia de todo lo actuado, previa reposición de sellos y archívese. — *Diego González.*

1ª Parte

Boletín Militar

Nº 3644

Buenos Aires, Septiembre 1º de 1913.

NOMBRANDO DELEGADO DEL GOBIERNO ARGENTINO ANTE EL 1ER. CONGRESO INTERNACIONAL PARA EL ALIVIO DE LOS HERIDOS DE LA GUERRA. — ACEPTANDO LA DONACIÓN DE UN TERRENO. — APROBANDO UNA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE UN MOTOR, ETC., PARA LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA USINA DE CAMPO DE MAYO. — RENUNCIAS, EXONERACIONES Y NOMBRAMIENTOS. — PASES. — RETIRO. — LICENCIAS. — MODIFICANDO UNA IMPOSICIÓN DE PENA.

Nombrando Delegado del Gobierno Argentino ante el 1er. Congreso Internacional para el alivio de los heridos de la guerra:

Buenos Aires, Agosto 23 de 1913.

— Vista la nota de la Legación de Bélgica, fecha 7 de Julio próximo pasado, invitando al Gobierno Argentino a concurrir al 1er. Congreso Internacional para el alivio de los heridos de la guerra, que se realizará en Gante del 25 al 30 de Agosto corriente y atento lo manifestado por el Departamento de Guerra,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la invitación del Gobierno de Bélgica, para que el de la República, concurra al 1er. Congreso Internacional para el alivio de los heridos de la guerra y nómbrase Delegado ad honorem del Gobierno Argentino a dicho Congreso al Señor Coronel D. Lorenzo Bravo.

Art. 2º Por el Departamento de Guerra se impartirán a dicho Delegado las instrucciones del caso.

Art. 3º Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional. — SAENZ PEÑA. — ERNESTO BOSCH.

Aceptando la donación de un terreno:

Capital Federal, Agosto 7 de 1913.

— Visto el presente expediente en que el Excmo. Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero hace donación al de la Nación, de una fracción de terreno en esa ciudad, destinada a plaza de ejercicios,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la donación hecha por el Excmo. Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, de una fracción de terreno situada en esa ciudad, compuesta de (27) veintisiete hectáreas y (54) cincuenta y cuatro áreas, destinada a campo de ejercicios.

Art. 2º Desígnase al Señor Jefe del Distrito Militar Nº 61, Teniente Coronel D. Enrique Bory, para que en nombre y en representación del Gobierno de la Nación, acepte y firme la escritura de transferencia correspondiente.

Art. 3º Dénse las gracias al Excmo. Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, por esta importante y patriótica donación, a cuyo efecto se remitirá copia del presente decreto.

Art. 4º Comuníquese, publíquese y pase a la Escribanía Mayor de Gobierno para que extienda el poder correspondiente. — SAENZ PEÑA. — G. VÉLEZ.

Aprobando una licitación para la provisión de un motor, etc., para las instalaciones eléctricas de la Usina de Campo de Mayo:

Capital Federal, Agosto 6 de 1913.

— Visto el presente expediente relativo a la licitación que tuvo lugar el 22 de Julio del corriente año para la provisión de un motor, generador, grúa, cables y tablero para las instalaciones eléctricas en la Usina de Campo de Mayo, y

Considerando:

1º Que a la licitación concurrieron: Geiger Zublin y Compañía Limitada, Duhnkrack Nellen y Compañía, Westhern Electric Compañía Limitada, Carlos Strembler, Gasmotoren Fabrick Deutz, Otto Francke y Compañía Agar Cross y Compañía Limitada, Köerting Hermanos, A. Parcus y Compañía, y Adolfo Mantels y Compañía, quiénes proponen la provisión e instalación del motor generador y grúa por pesos m/n 75.100, $ m/n 79.900, pesos m/n 83.213, $ m/n 76.000, pesos m/n 63.540, $ m/n 66.080, pesos m/n 77.592, $ m/n 63.800, pesos m/n 62.600, y $ m/n 114.000, respectivamente, no debiendo considerarse la propuesta de la casa Svensson Ohlsson y Compañía, por no estar en las condiciones de la licitación, y que a la licitación para la provisión e instalación de cables y tableros, han concurrido: Geiger Zublin Compañía Limitada, Duhnkrack Nellen y Compañía, Wessthern Electric Compañía Limitada, Siemens Schuckert Limited, Agar Cross y Compañía Limitada, Köerting Hermanos y A. E. G. Compañía Sudamericana, quiénes proponen la provisión y ejecución de la parte eléctrica en $ m/n 51.190, pesos m/n 52.400, $ m/n 46.611, pesos m/n 45.223, $ m/n 38.206, pesos m/n 27.330 y $ m/n 26.610, respectivamente, todo de acuerdo con el pliego de condiciones que ha servido de base para la licitación.

2º Que en estas condiciones corresponde adjudicar la provisión de la parte mecánica correspondiente al motor, generador y grúa a la casa A. Parcus y Compañía y la parte eléctrica a la A. E. G. Compañía Sudamericana, por ser las propuestas más convenientes y ser dichos proponentes, de reconocida competencia y capacidad para el cumplimiento de las obligaciones que impone el pliego de condiciones.

3º Que estando estas obras autorizadas por Ley 8442 y existiendo los fondos disponibles para ello, corresponde aprobar la licitación y facultar a la Superintendencia de Construcciones Militares para contratar las obras licitadas; y atento lo informado por dicha Repartición,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la licitación pública que tuvo lugar el 22 de Julio del corriente año, para la provisión de un motor Diesel de 300 caballos y un generador de 215 K. W. H., un puente grúa para 10.000 kilógramos, un tablero y cables subterráneos para las instalaciones eléctricas de la Usina de Campo de Mayo, adjudicándose la provisión e instalación del motor, generador y puente grúa, a la casa A. Parcus y Compañía, por la suma de ($ m/n 62.600) sesenta y dos mil seiscientos pesos moneda nacional, y el tablero y cables subterráneos a la A. E. G. Compañía Sudamericana por la suma de ($ m/n 26.610) veintiséis mil seiscientos diez pesos moneda nacional, todo de acuerdo con las condiciones de la licitación.

Art. 2º Autorízase al Señor Superintendente de Construcciones Militares para contratar con las casas indicadas en el artículo 1º, la provisión y ejecución de los materiales y obras licitadas a que se refiere dicho artículo.

Art. 3º La suma de ($ m/n 89.210) ochenta y nueve mil doscientos diez pesos moneda nacional, que importa el presente decreto, se imputará a la Ley 8442, debiendo efectuarse los pagos de acuerdo con lo estipulado en el pliego de condiciones.

Art. 4º Devuélvanse los depósitos de garantía con excepción de los correspondientes a los proponentes a quienes se ha adjudicado la licitación.

Art. 5º Comuníquese, publíquese, etc. — SAENZ PEÑA. — G. VÉLEZ.

Renuncias, exoneraciones y nombramientos:

Buenos Aires, Agosto 25 de 1913.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada a los siguientes empleados:

Del Estado Mayor del Ejército: Escribiente D. Manuel Ugarteche Echeverría.

De la Escuela Superior de Guerra: Escribiente D. Bernardo del Cueto.

De la Usina y Maestranza de Campo de Mayo: Mecánico D. Enrique Bois.

De la Intendencia de Guerra: Cuerpo de Administración del Ejército: Guardaalmacén D. Italo Cattaneo.

De la Dirección General de Arsenales de Guerra: Arsenal Principal: Maestro Pirotécnico D. Andrés Pirate.

Art. 2º Déjase sin efecto el nombramiento recaído a favor de D. Carlos A. Almirón, por Decreto de fecha 7 de Marzo ppdo., para el cargo de Guardaalmacén del Cuerpo de Administración del Ejército, por no haberse presentado a ocupar su puesto.

Art. 3º Exonérase de su cargo, al Guardaalmacén del Cuerpo de Administración del Ejército, Salvador Bastias, por haber dejado de merecer la confianza de sus superiores.

Art. 4º Comuníquese, publíquese e insértese. — SAENZ PEÑA. — G. VÉLEZ.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1913.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase:

En el Gabinete Militar: 3ª División: Escribiente, a D. Antonio C. Tonelli.

7ª División: Auxiliar del Control de Rendiciones de Cuentas al actual Escribiente D. Argentino Soler; Auxiliar de Sección, a D. José Mela Romero; Auxiliar, a D. Pedro Vergés y Escribiente, a D. Benito Roque Flores.

En el Estado Mayor del Ejército: 3ª División: Escribiente, a D. Rodolfo Beade.

Secretaría: Escribiente, interinamente y mientras dure la licencia que le ha sido concedida al titular D. Oscar Diaz de Vivar, a D. Héctor Florencio Descalzo, de acuerdo con las disposiciones en vigencia.

En la 1ª Región Militar: Distrito Militar Nº 1 (Capital): Escribiente Archivero, a D. Sabino Arturo Molina, hasta tanto se presente un ex clase que reuna las condiciones reglamentarias; Escribiente Archivero, al ex clase D. Luis Eduardo Ibarra.

Distrito Militar Nº 2 (Capital): Escribiente archivero, al ex clase D. Guillermo E. Rodríguez; Escribiente Archivero, al ex clase D. Luis Camilo D'Amato.

Distrito Militar Nº 3 (Capital Federal): Escribientes archiveros, a D. Eugenio Chaumet (hijo) y a D. Nicolás Fernando Zoppi, hasta tanto se presenten ex clases que reunan las condiciones reglamentarias.

Distrito Militar Nº 4 (Capital): Escribiente Archivero, a D. Juan Feré y a D. Pedro Caballero Brien, hasta tanto se presenten ex clases que reunan las condiciones reglamentarias.

En la 2ª Región Militar: Regimiento 1º de Obuses de Campaña: Sastre, a Juan Cardinali; Zapatero, a Carmelo Nicoletti.

En la 5ª Región Militar: Batallón 5 de Ingenieros: Ayudante Mecánico, a Augusto König.

En la Escuela Superior de Guerra: Escribiente, en reemplazo de Bernardo del Cueto, que renunció, a D. Arturo González.

En la Escuela de Tiro: Mecánico, al actual Armero Francisco Pellegrini; Ayudante Mecánico, al actual Ajustador Francisco Barbarello y Armero, al actual Ayudante Armero, Pascual Siniscalchi.

En el Colegio Militar: Subdirector de Banda, al actual Músico de 1ª clase, Luis Bevilacqua.

En la Usina de Maestranza del Campo de Mayo: Mecánico, en reemplazo de Enrique Bois, que renunció, a don Luis Rodríguez.

En la Dirección General de Arsenales de Guerra: Arsenal Principal: Maestro 1º Mecánico de los Talleres, al actual Maquinista de Bombas y Motores, don Antonio Borello; con la asignación mensual de pesos 200 moneda nacional.

En la Intendencia de Guerra: Cuerpo de Administración del Ejército: Guardaalmacenes, a D. Federico L. Décima y a D. Julio Carlos Ungemach.

Art. 2º Comuníquese, publíquese e insértese. — SAENZ PEÑA. — G. VÉLEZ.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1913.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase, con anterioridad al 1º de Julio ppdo., a los siguientes empleados:

En el Estado Mayor del Ejército: 3ª División, Sección Geodesia: Auxiliares Geodestas de triangulación de primer orden, a D. Guillermo A. Gerling y a D. Abel P. Resoagli; Geodesta de 1ª clase Jefe de la Oficina de Cálculos, a D. Jacobo Mettler y Auxiliar de 1ª calculista, a D. Nicolás Bueno.

Sección Topografía: Topógrafo de 1ª clase, a D. Rodolfo Fait.

Sección Cartografía: Dibujantes Principales, a D. Victorio Taranteili y a D. Humberto Gentile; Dibujantes de 1ª a D. Juan E. Sagarzazú, a don Miguel Angel Sontag y a D. Pedro C. Larrosa.

Art. 2º Confírmase en sus cargos a los siguientes empleados:

En el Estado Mayor del Ejército: Escribientes, a D. Luis Hermida y a D. Bartolo Formosa.

3ª División Sección Geodesia: Geodesta, Jefe de Sección, a D. Guillermo Schulz; Geodesta Astrónomo de 1ª clase, a don Hugo Mazzetti; Geodesta de 1ª clase y Jefe de Triangulación de primer orden, a D. Roberto Müller; Geodestas de 2ª clase y Jefes de Triangulación de segundo orden, a D. Arturo Voelkel y a D. Luis Gil Cigorraga; Auxiliar Principal Calculista, a D. Emilio Page.

Sección Cartografía: Cartógrafos de 1ª clase, a D. Ernesto A. Pinto y a D. Alejandro Bouchonville; Cartógrafos de 2ª clase, a D. Luis Rossmann y a D. Germán Mendivelzúa; Dibujantes Principales, a D. José Folwarezny, don Adrián Loustau, D. Fernando Larrosa y D. Juan Bautista Loustaunau; Dibujantes de 1ª, a D. Carlos Kroll, D. Juan Arroyo, D. Alberto Oyarzú y D. Luis V. Briand.

Art. 3º Apruébanse los contratos formulados con el siguiente personal:

Del Estado Mayor del Ejército: 3ª División, Sección Geodesia: Ubaldo Bettazzi, Geodesta, Astrónomo de 2ª clase; Florio Jansen, Ayudante Astrónomo; Mamelio Coliva, Geodesta de 1ª clase y Jefe de Triangulación de primer orden, Walterio Vogtherr, Geodesta de 2ª clase, Jefe de Nivelación de precisión; Mario D. Mori, Auxiliar de Geodesta de 2ª clase, para nivelación de precisión; Conrado Boettcher, Auxiliar Geodesta de Triangulación de segundo orden, Manuel Caballero y Héctor Braglia, Auxiliares Principales calculistas; y Juan Müller, Mecánico de Precisión, conservador de los instrumentos.

Sección Topografía: José Dalmasso, Benedicto Scavone e Italiano Ponzoni, Topógrafos de 1ª clase, y Guillermo Morazo, Alberto Comandoli y Alfredo Aregger, Topógrafos de 2ª clase.

Art. 4º Nómbrase con anterioridad al 1º de Julio ppdo., a los siguientes empleados:

En la Dirección General de Arsenales de Guerra: Escuela de Armeros Militares: Celador, a Juan Lettieri; Escribiente, a D. Ricardo Rial y Cocinero, a Guillermo Miller.

Profesores de Historia, a D. Ciriaco P. Zapata; de Geometría, a don Ernesto Curchot; de Dibujo, a D. Lucio Vago; de Gramática, a D. Arturo Rossi; de Geografía, a D. Eduardo A. Clerici y de Historia, a D. Isaías R. Oliver.

Art. 5º Comuníquese, publíquese e insértese. — SAENZ PEÑA. — G. VÉLEZ.

Pases:

Capital Federal, Agosto 29 de 1913.

— Atento la Resolución de fecha 25 del corriente mes, inserta en el Boletín Militar Nº 3640,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Pase a prestar sus servicios como Auxiliar del Distrito Militar número 2 (Capital Federal), el Teniente 1º D. Tristán Roldán Clara, de la Escuela Superior de Guerra.

2º Publíquese en el Boletín Militar y archíveses. — VÉLEZ.

Capital Federal, Agosto 29 de 1913. — Existiendo vacante,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Pase a prestar sus servicios como Auxiliar del Distrito Militar número 45 (Villa María), el Teniente don Ernesto C. Echavarría, del Distrito Militar Nº 63 (Salta).

2º Publíquese en el Boletín Militar y archíveses. — VÉLEZ.

Retiro:

Capital Federal, Agosto 12 de 1913. — Visto el informe médico que antecede y atento lo preceptuado en el artículo 11, capítulo III, título III de la Ley Orgánica Militar Nº 4707,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Declárase en situación de retiro absoluto, al Mayor de Infantería D. Angel R. Pardal, de la Plana Mayor Activa, con goce del (58 %) cincuenta y ocho por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios aprobados a diez y nueve años, dos meses y diez días.

Art. 2º Comuníquese a Contaduría General, publíquese en el Boletín Militar, dése al Registro Nacional y archívese. — SAENZ PEÑA. — G. VÉLEZ.

Licencias:

Buenos Aires, Agosto 9 de 1913. — Vista la precedente solicitud de licencia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Concédese licencia por el término de diez días para ausentarse a la República Oriental del Uruguay, al Coronel Retirado y Guerrero del Paraguay, D. Manuel A. Silva.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar y archívese. — SAENZ PEÑA. — G. VÉLEZ.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1913. — Vista la precedente solicitud de licencia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Concédese licencia para residir en el extranjero por el término de dos años, al Teniente Coronel retirado D. Franklin Rawson.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar y archívese. — SAENZ PEÑA. — G. VÉLEZ.

Justicia Militar:

Modificando una imposición de pena:

Capital Federal, Agosto 30 de 1913. —No correspondiendo el cumplimiento de la pena de prisión mayor en el presidio de «Ushuaia», donde se ha dispuesto por Boletín Militar Nº 3610, sean conducidos los condenados a esa clase de pena, ex Sargento Ramón a Dubrié y ex Cabos 1ros. José López y Daniel Cuello, del Batallón 5º de Ingenieros, modifícase la resolución indicada en el sentido de que la referida pena deberá ser cumplida en la Compañía de Disciplina.

Comuníquese, tómese nota, publíquese en el Boletín Militar y archívese. — VÉLEZ.

Lo que se comunica al Ejército, de orden de S. E. el Señor Ministro de Guerra.

Tomás Vallée.
Coronel
Jefe del Gabinete Militar

Ministerio de Agricultura

Dirección de Patentes y Marcas

PATENTES CONCEDIDAS, TRANSFERIDAS Y DENEGADAS, DURANTE EL MES DE JULIO DE 1913.

10313. — Aparato para evitar la salida del hollín de las chimeneas — Alejo Zenone — Por 5 años—Julio 5 de 1913.

10314.—Máquina agrícola que permite después del corte de cerales la separación inmediata del grano de la paja — (Conde Salaverry) Georges E. M. Guy Bernard —Por 10 años — Julio 10 de 1913.

10315.—Disposición para determinar la dirección de las hondas sonoras—Aurel Meckel —Por 5 años—Julio 10 de 1913—Rev. Pat. Alemana.

10316.—Un aparato mecánico y portátil que gira a derecha e izquierda—Maurice y Pierre Collet y Cía.—Por 5 años — Julio 10 de 1913.

10317. — Un procedimiento para el funcionamiento de los motores de explosión de los submarinos, durante el período de inmersión —George François Jaubert—Por 10 años—Julio 10 de 1913 —Rev. Pat. Francesa.

10318. — Perfeccionamientos en aparatos conmutadores para establecer comunicación entre las diferentes líneas de una red telefónica—Western Electric Company Ltd—Por 10 años—Julio 10 de 1913.

10319. — Mejoras en y relacionadas con proyectiles para piezas de artillería — Joseph Albert Hill, cesionario de Henry Stanbridge — Por 10 años — Julio 10 de 1913 — Rev. Pat. Inglesa.

10320. — Mingitoria a expulsión del agua — Franz Zabianski — Por 5 años — Julio 10 de 1913 — Rev. Pat. Norteamericana.

10321. — Bombilla con filtro de desarme y con boquilla de repuesto —Santiago Genna — Por 5 años — Julio 10 de 1913.

10322. — Corse Calzón — Joaquín A. Rodríguez Arías — Por 10 años Julio 15 de 1913.

10323. — Nuevo aparato para abrir banderolas — José Desplats — Por 10 años — Julio 15 de 1913.

10324. — Mejoras en enganches para vehículos de ferrocarril — Alfredo Giuliano — Por 10 años — Julio 15 de 1913.

10325. — Galpón elevador para mercaderías, especialmente para recibir, mezclar, pesar, y cargar cereales embolsados a granel — C. Preumayr— Por 10 años — Julio 15 de 1913.

10326. — Mejoras en hidro acroplanos —Wáshington Bandieri — Por 10 años —Julio 15 de 1913.

10327 — Tuerca con cuello de retención — Louis Antoine Garchey— Por 10 años — Julio 15 de 1913.

10328. — Una máquina para capsular botellas, sistema imperator — José Calzada Carbó — Por 10 años — Julio 15 de 1913.

10329. — Interceptor de chispas y botellas, sistema imperator— José Cal- Francisco Lartigue — Por 10 años — Julio 15 de 1913.

10330. — Dispositivo para purificar el humo y evitar la salida del hollín por las chimeneas; —Juan Bautista Garbarini — Por 10 años — Julio 15 de 1913.

10331. — Aparato interceptor de hollín — Rafael M. Cardona — Por 5 años — Julio 15 de 1913.

10332.—Aparato para chispas aplicable a las chimeneas de usinas, motores de tracción y especialmente locomotoras — Juan B. Maggio — Por 10 años — Julio 15 de 1913.

10333. — Mejoras en y relacionadas a la regulación automática para la alimentación de líquidos para proveer a carburadores y con otros fines —Gogu Constantinescu — Por 10 años —Julio 15 de 1913.

10334. — Receptor de teléfono — Andrew Plecher — Por 10 años —Julio 15 de 1913.

10335 — Tanque higiénico intermediario para las aguas corrientes — Enrique Fynn — Por 10 años — Julio 15 de 1913.

10336. — Nueva instalación para desecar y zaficar cuerpos especialmente yerba mate — Allan Stevenson —Por 10 años — Julio 15 de 1913.

10337. — Una rueda elástica para toda clase de vehículos — Emilio Farina — Por 10 años — Julio 15 de 1913.

10338. — Mejoras en máquinas de ordeñar — Axel Sabroe — Por 5 años — Julio 15 de 1913.

10339. — Mejoras en aparatos para manipular botellas — Henry Joseph Chilton — Por 10 años — Julio 15 de 1913.

10340—Mejoras en el procedimiento para poder aprovechar la turba— Wetcarbozing Ltd. cesionaria de N. Testrup, T. Rigby y O. Soderlund — Por 10 años — Julio 18 de 1913.

10341. — Nuevas y útiles mejoras en un mecanismo transmisor de velocidad variable — Charles M. Manly —Por 10 años — Julio 25 de 1913.

10342. — Mejoras en carburadores para máquinas a gas — Sunderman Safety Carburater Corporation, cesionaria de F. S. Sunderman — Por 10 años — Julio 25 de 1913.

10343. — Mejoras en los sistemas para proveer combustible a los motores de combustión interna Universal Oil Lonverter Company — Por 10 años —Julio 25 de 1913.

10344. — Un carburador para motores de explosiones de varios cilindros —Societe Carburater «Zenith» —Por 10 años — Julio 25 de 1913.

10345. — Procedimiento para la obtención de oscilaciones eléctricas o corrientes alternas con el empleo de un circuito condensador—Gesellschaft fur Drahtlose Telegraphie m. b. H. — Por 10 años — Julio 25 de 1913.

10346. — Accionado para fiadores de las compuertas de descarga de los vagones que se descargan automáticamente — Fried Krupp Aktiengesellschaft — Por 10 años — Julio 25 de 1913.

10347. — Ciertas nuevas y útiles mejoras de trucks de carruajes — The J. G. Brill Cº. —Por 10 años — Julio 25 de 1913.

10348. — Mejoras en o relacionadas con máquinas de ordeñar — Knut Ivar Lindström — Por 10 años — Julio 25 de 1913. — Rev. Pat. Inglesa.

10349. — Perfeccionamientos en aparatos para la aspiración del polvo por medio del vacío — Morris Sheldon Wright — Por 19 años — Julio 25 de 1913.

10350. — Perfeccionamientos introducidos en la fabricación de baldes y demás recipientes similares — Juan Vilatje Sola — Por 10 años — Julio 28 de 1913.

10351. — Procedimientos para la impermeabilización de las fibras de yute, cañamo, lino, lanas y otras principalmente en forma de plantillas. — Marie J. C. F. Roger Lainville. — Por 10 años. — Julio 28 de 1913. — Rev. Pat. Francesa.

10352. — Nuevo sistema de cierre para tranqueras — Domingo di Nubila — Por 10 años — Julio 28 de 1913.

10353. — Aparato para matar insectos como avispas moscas y similares. —Jhon Hampson y Third Hand Patents Ltd. — Por 10 años. — Julio 28 de 1913. — Rev. Pat. Inglesa.

10354. — Depósito de granos (silo) a la vez elevador automático. — Lincoln Miniussi. — Por 10 años. — Julio 28 de 1913.

10355. — Una nueva herramienta para rebajar la madera, a fin de colocar bisagras. — Carlos Pelikan. — Por 5 años. — Julio 28 de 1913.

10356. — Mejoras en barreras de alambre y similares. — Andrew William Storey. — Por 10 años. — Julio 28 de 1913. — Rev. Pat. Inglesa.

10357. — Nuevo tipo de elevador o ascensor transportable. — Jaime Casas. — Por 10 años. — Julio 28 de 1913.

10358. — Mejoras en dispositivos transmisores de fuerza. — Edward Stanislaus Louis. — Por 10 años. — Julio 28 de 1913.

10359. — Perfeccionamientos en los sistemas y aparatos eléctricos de semáforo ferroviario. — Jhon Patrick O' Donnell, cesionario de The British Pneumatic Railway Signal Cº. Ltd. —Por 10 años. — Julio 28 de 1913.— Rev. Pat. Inglesa.

10360. — Mejora en un aparato terapéutico. — Josephine Marie Young, viuda de Silas T. Yung. — Por 10 años. —Julio 28 de 1913. — Rev. Pat. Norte Americana.

10361. — Mejoras en sobres con ventanilla. — M. Mayer, cesionario de Wilth Langguth. — Por 10 años. — Julio 28 de 1913. — Rev. Pat. Alemana.

10362. — Un nuevo sistema de encapsular botellas y otros recipientes análogos por medio de cápsulas de fondo abierto con sus diferentes aplicaciones. —Maurice Galup. — Por 10 años. — Julio 28 de 1913. — Rev. Pat. Francesa.

10363. — Mejoras introducidas en los extintores de mano y de hombro para incendios. — Ercole Mattarelli. — Por 5 años. — Julio 28 de 1913. — Rev. Pat. Italiana.

10364. — Mejoras introducidas en la fabricación de carbones aglomerados.— Carlos Scrimaglio. — Por 10 años. — Julio 30 de 1913.

10365. — Motor hidro neumatico de movimiento continuo. — Nicolás Yelpo. —Por 19 años. — Julio 30 de 1913.

10366. — Un nuevo aparato termoamperímetro autoradiante o autetermos, que constituye un nuevo procedimiento para evitar el fraude de energía eléctrica. — Manuel García Díaz y Antonio Azarola y Gresillón. — Por 10 años. — Julio 30 de 1913.

10367. — Un procedimiento para el aumento de la frecuencia de una corriente alterna por medio de transformadores estáticos. — Gesellschaft fur Drahtlose Telegrahie yuiá m b H. — Por 10 años. — Julio 30 de 1913.

10368. — Mejoras en lámparas eléctricas de arco. — Moritz Alexander Herwing. — Por 10 años. — Julio 30 de 1913.

10369. — Nuevo dispositivo de calefacción para calentadores de baño. —R. Haupt y M. Pizza. — Por 10 años. Julio 30 de 1913.

10370. — Nuevo horno para quema de productos cerámicos y similares. — Juan Monnier. — Por 10 años. — Julio 30 de 1913.

10371. — Nuevo metodo para la carga de adobes dentro de los hornos. — Juan Monnier. — Por 10 años. — Julio 30 de 1913.

10372. — Procedimiento para la fabricación de pulpa para la elaboración de papel. — Francis L. Stewart. — Por 10 años. — Julio 30 de 1913.

10373. — Mejoras en las planchuelas de las cabeceras de los colchones de tejidos metálicos. — Pablo Merli. — Por 10 años. — Julio 30 de 1913.

10374. — Nuevo procedimiento para fabricar pan por medio del ácido carbonico hidratado. — Andrés von Sprecher. — Por 10 años. — Julio 30 de 1913.

10375. — Aparato destinado a la enseñanza de la tabla de intervalos musicales y sus inversiones. — Juan María López. — Por 10 años. — Julio 31 de 1913.

10376. — Un procedimiento especial para la preparación o salación de jamones consistente en la remoción automática continua de la carne en receptáculos cilíndricos. — Cayetano Fraziosi. — Por 10 años. — Julio 31 de 1913.

10377. — Mejoras en dispositivos para unir extremos de correas de transmisión. — Enrique Masia. — Por 10 años. — Julio 31 de 1913.

10378. — Dispositivos para el gobierno de válvulas. — Guido Fornaca. — Por 10 años. — Julio 31 de 1913.

10379. — Mejoras referentes a máquinas de rayar. — Joshua Bailey. — Por 10 años. — Julio 31 de 1913.

10380. — Aparato automático y continuo para el secamiento de productos fragmentados, pulverulentos y otros.— Alphnse Huillard. — Por 10 años. — Julio 31 de 1913.

10381. — Mejoras en o relacionadas con máquinas de combustión interna. —Percy George Tacchi. — Por 10 años. — Julio 31 de 1913.

10382. — Mejoras en flotadores de válvulas para bebederos. — Sydney H. Pinsent. — Por 10 años. — Julio 31 de 1913.

10383. — Nuevo sistema para colocar cielos rasos de yeso. — Enrique Orlando. — Por 5 años. — Julio 31 de 1913.

10384. — Secador para pastas alimenticias. — Giovanni Falchi. — Por 10 años. — Julio 31 de 1913.

10385. — Máquina para limar rieles. Alfred Caro. — Por 5 años. — Julio 31 de 1913.

10386. — Aparatos salvavidas automático para automóviles y todo vehículo a tracción mecánica. — Carlos Minotti. — Por 10 años. — Julio 31 de 1913.

10387. — Mejoras en coches para pasajeros, tranvías y sus similares. — Ralph Towsend Senter. — Por 10 años. — Julio 31 de 1913.

10488 — Tarro higiénico de seguridad para leche — Doroteo N. Yigo — Por 10 años — Julio 31 de 1913.

10489 — Nuevo aparato para la desecación rápida de fideos — Antonio Celle — Por 10 años — Julio 31 de 1913.

10490 — Amasadora mecánica — Ramón Pappaseit — Por 10 años — Julio 31 de 1913.

10491 — Mejoras en cápsulas metálicas para botellas. — Juan Pinoges — Por 10 años — Julio 31 de 1913.

10492 — Dispositivo para impedir que se tape el tejido del tamiz del movimiento de vaivén — Martín Max

Forkert — Por 5 años — Julio 31 de 1913.
10493 — Un aparato anunciador de calles y avisos aplicables a los tranvías — Julio Santos Barrios — Por 10 años — Julio 31 de 1913.

Patentes transferidas

8236 — Automatic Electric Cº a Automatic Telephone Manufacturing Cny. Ltd. — Julio 7 de 1913.
8308 — Automatic Electric Cº a Automatic Telephone Manufacturing Cny. Ltd. — Julio 7 de 1913.
9763 — Negritto y Mentasti, a Felipe Negritto — Julio 7 de 1913.
9649 — Pedro Grassi, a Conrado Pascuali — Julio 7 de 1913.
6650 — Guglielmo Marconi, a la Compañía Marconi de Telegrafía sin Hilos del Río de la Plata — Julio 11 de 1913.
9967 — Igual al anterior.
9674 — Franz Wegener, a Carlos Pugni y Cía. — Julio 11 de 1913.
8914 — Hermann Timple, a Naamlooze Vennostschap Hollandsche Proteine Maatschappij — Julio 11 de 1913.
9581 — Edward Sydney Luard, a The Locomotive Superheater Corporatión Ltd. — Julio 11 de 1913.
9586 — John George Robinson, a The Locomotive Superheater Corporatión Ltd. — Julio 11 de 1913.
9588 — John George Robinson, a The Locomotive Superheater Corporatión Ltd. — Julio 11 de 1913.
9926 — José Vignalau, a Emilio Acosta — Julio 21 de 1913.
9952 — Jorge Hix, a Armando J. Amiot — Julio 11 de 1913.

Patentes desistidas

1473 — Aparato extinguidor de incendios — Lorenzo Masciorini, cesionario de L. Kurz — Julio 5 de 1913.
1474 — Sistema de transporte de materiales en grano o desmenuzados en tubos por medio de una corriente de aire o de un líquido — Juan Adolfo Zublin — Julio 5 de 1913.
1475 — Dispositivo para abrir sobres — Manuel García Tuñón — Julio 5 de 1913.
1476 — Poncho con mangas — Soly Borok — Julio 23 de 1913.
1477 — Cupón para concursos de propaganda comercial — Facio Helbequer y Berenguer — Julio 23 de 1913.
1478—Pistola de repetición para matar reses — Romeo Morini — Julio 31 de 1913.
1479 — Mejoras en la fijación de válvulas de bombas — Augusto Tarelli y Cía. — Julio 31 de 1913. — José Antonio Velar, Comisario. — *Edmundo Seurot*, secretario.

LA RECAUDACIÓN DE AYER

Damos a continuación lo percibido ayer en las reparticiones siguientes:

BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

PRODUCIDO DEL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DE 1913

Boletín Judicial.......	$	407 55
Boletín Oficial.................	$	88 70
	$	496 25

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.
Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

JUZGADOS DE PAZ — CAPITAL FEDERAL

Sección	LOCAL	HORARIO: Audiencias e Informaciones	HORARIO: Notificaciones y Pedidos	JUEZ TITULAR	JUEZ SUPLENTE
1a	Tucumán 368	Miércoles y Viernes 8 1/2 p. m.	Lunes y Jueves 8 a. m.	Miguel Z. O'Farrell	
2a	Moreno 333			Florencio Lanús	
3a	Suipacha 725	Martes, Miércoles, Viernes y Sábado, de 4 1/2 p. m. en adelante		Carlos Hillner	
4a	Méjico 984	Lunes, Jueves y Sábado de 8 a 11 p. m.	Todos los días de 4 a 6 p. m.	Angel Gazcón	
5a	Viamonte 1668	Martes y Sábado de 3 1/2 a 6 1/2 pm. Jueves 9 a.m. a 12 m.	Martes y Sábado de 3 1/2 a 6 1/2 p. m. Jueves 9 am. a 12m.	E. Pérez del Cerro	
6a	Méjico 1824			I. Fernández Blanco	
7a	Tucumán 2067			Franck R. Pasman	
8a	Venezuela 2015			Juan Spinetto	
9a	Paso 479			Víctor Bence	Juan J. Cirio
10a	24 Noviembre 1390			Justo L. Sobrero	Nicolás Lettieri
11a	Billinghurts 455			Pablo Gorostiaga	
12a	Armonía 3051	Lunes Miércoles y Viernes de 8 a 11 a. m.	Martes y Sábados de 8 a 11 a. m.	Santiago M. Rocca	David D. Lihari
13a	Charcas 527	Lunes, Miércoles y Viernes, desde las 8 1/2 p. m. hasta la hora necesaria.		José M. Nevares	
14a	Cochabamba 437	Lunes, Jueves y Sábado de 9 p. m. a 11 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 2 a 4 p. m.	Dr. Julián Goñi	Eduardo Ezciza
15a	Charcas 1677	Lunes, Miércoles y Viernes, de 8 a 11 a. m.	Lunes, Miércoles y Viernes, de 8 a 11 a. m.	Juan A. Pradere	
16a	Humberto 1º 1030	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 4 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 4 p. m.	Juan Oscamou	
17a	Berutti 1019			Pablo Barrere	Faustino J. Trongé
18a	Independencia 1440	Martes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Martes y Viernes de 8 a 9 p. m.	Andrés Casanova	Félix Casas
19a	Av. del Valle 1562	Lunes, Miércoles y Viernes, de 8 a 11 a. m.	Lunes, Miércoles y Viernes, de 8 a 11 a. m.	Fortunato J. Cichero	
20a	Crucero 1088	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 11 p. m.		Sebastián Moltedo
21a	Anchorena 1125	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 4 p. m.		Guillermo Pasman	
22a	Santa Fe 5081			Juan Abella	
23a	Juramento 2375			Hugo Sinistri	Gervasio Sierra
24a	San Carlos 4175			Nicolás B. Moreno	Ernesto Muñiz Frías
25a	E. Bonorino 61				Enrique Alsina
26a	Segurola 58			Enrique Finochietto	Leopoldo Rigoli
27a	Garay 1868	Martes, Jueves y Sábado de 9 a 12 a. m.	Martes, Jueves y Sábado de 9 a 11 a. m.	Martín J. Udabe	
28a	Venezuela 3053	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 4 p. m.	Eduardo R. Taladrid	
29a	Balcarce 1471	Miércoles de 7 a 10 p. m.	Lunes y Viernes de 4 a 6 p. m.	Luis del Pino	Mario Seeber
30a	Bauness 2221	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Martes y Sábado de 9 a 11 a m.	Luis Ayala	Juan A. Thorne
31a	Yatay 828	Lunes Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 2 a 4 p. m.	Carlos T. Glade	
32a	Isabel la Católica 1661	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.		José S. Pereyra	José Tallon

AVISOS

AVISOS SOBRE EL BOLETÍN OFICIAL

El BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día................................	$	0.10
Número atrasado................................	»	0.20
Número atrasado de más de un mes........	»	0.50
Semestre................................	»	6.00
Año................................	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria, con más el siguiente derecho adicional fijo

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín, $ 3 m/n idem, idem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n; idem, idem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n; idem, idem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo de 28 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS

Se avisa al público que en la Administración de los Boletines (Antiguo Cabildo) se vende el Digesto de la Inspección General de Justicia a razón de cuatro pesos moneda nacional cada ejemplar.

A LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Viamonte 666, de 2 a 4 p. m., copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires Junio 11 de 1913

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Esta publicación comprende los fallos de la Corte Suprema, de todas las Cámaras Federales de la Nación y de todas las Cámaras Ordinarias de la Capital correspondientes a cada mes Precio $ 3,50 por tomo. Han aparecido los tomos mensuales de Febrero a Diciembre de 1910 y 1911 y de Febrero a Agosto de 1912. Las subscripciones, se reciben en la Inspección General de Justicia, Viamonte 666.

Compañía Minera «Sierra de Minas»

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Septiembre próximo a las 4 p. m., en el local Bartolomé Mitre 314, escritorio 23, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio del corriente año.
2º Lectura del dictamen del Síndico.
3º Elección de tres Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Aurelio del Cerro y Carlos Pujol, que terminan su mandato y del señor Domingo Martínez, que renunció.
4º Elección de Síndico y suplente en reemplazo de los señores Horacio Randle y J. M. Bidau, que terminan su mandato.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta a labrarse de esta asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el local de la Compañía, por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la misma. — Buenos Aires, 28 de Agosto de 1913. — El Secretario, tesorero.

Nº 722-v-16 septiembre.

Cervecería del Norte

Sociedad Anónima

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 24 de Septiembre próximo, a las 3 p. m., en el local Cangallo 667, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración del informe del Directorio, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico, correspondiente al primer ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.
2º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
3º Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.— Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1913.— El Presidente.

4 Septiembre Nº 760-v-24 septiembre.

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

AVENIDA DE MAYO Nº 981, — BUENOS AIRES

Capital integrado............. $ o/s 2734400 — Serie A.

Sociedad Anónima Nacional, reconocida por el S. G. de la Nación con fecha 30 de Julio de 1906

Balance mensual al 31 de Julio de 1913

DEBE	$ o/s	$ c/l
Capitales invertidos..	3748208 28	
Terrenos, construcciones, muelles, vías y maquinarias....		
Caja y Bancos..	3011 10	422275 19
Materiales y carbón en existencia........................	39 48	18537 17
Cuentas a cobrar		44511 11
Honorarios y dividendo provis. ejo. 1912/13............	173385 61	
Metalizacion..	123717 59	
Gastos generales..	1229 37	57029 04
	4049591 43	542352 51
HABER		
Capital autorizado..................... $ o/s 3000000 —		
Acciones no emitidas................ » » 265600 —	2734400 —	
Prima..	120650 —	
Empréstito debenture 4 1/2 % de interes	629496 —	
Fondo de reserva..	265943 13	
» de previsión..	5307 73	
» de accionistas..	2731 95	
The Argentine Railway concessions and Land Co. Ltd...		177133 93
Dividendos a pagar..	307 —	
Chaplin, Milne, Grenfell y Cia........................	277 69	
Cuentas a pagar..		46604 50
Metalización..		281176 35
Entradas..		37437 73
Ganancias..	289477 93	
	4049591 43	542352 51

Alberto Hueyo, presidente.—Julio Lagos, secretario.—Alberto Lanús, tesorero intº.—J. E. Finck, contador.—Vº. Bº.Ch. H. Hicken, síndico.

Buenos Aires, 28 de Agosto de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

Nº 758-v-6 septiembre.

Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

De acuerdo con lo prescripto por el Art. 37 de los Estatutos Sociales, y a los efectos que constituyen la Orden del día, se convoca por segunda vez, a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 12 de Septiembre a las 2. 30 p. m., en el Salón de Lectura de la Bolsa de Comercio, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance Anual, correspondiente al Ejercicio terminado al 30 de Junio de 1913, y aprobación de la distribución de utilidades.

2º Elección de 4 Directores por 3 años, en reemplazo de los señores F. Mühlenkamp, H. R. Lawrence, Alfredo Chiodi, y Fortunato B. Arzeno, por expiración de su período; de un Director por 2 años, en reemplazo del señor Juan P. Laclau, que hizo renuncia de su cargo; de 2 suplentes por 3 años, en reemplazo de los señores Adan Traverso y F. Dorignac, por expiración de su período, y de 1 suplente por 1 año, en substitución del señor E. Mihura, que ha terminado su mandato.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Nombramiento de 4 Accionistas para que en representación de los demás, suscriban y aprueben el Acta. —Buenos Aires, Agosto 28 de 1913.—Eliseo F. Canaveri, Presidente. — Alberto Chiodi, Secretario.

NOTA: Se hace presente a los señores Accionistas, que de acuerdo con el Artículo 38 de los Estatutos, deberán retirar su tarjeta de acceso a la Asamblea, hasta el día víspera de su celebración en la Gerencia de la Sociedad.

29 Agosto Nº 729 v-10 septiembre.

Compañía Azucarera «El Paraíso» (en liquidación)

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio, de acuerdo con el Art. 35 de los Estatutos, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de Septiembre, a las 5 p. m. en el local de la Sociedad, calle San Martín 121, para resolver la siguiente

Orden del día:

1º Memoria y Balance del estado general de la Sociedad.

2º Resolver sobre convotaria de acreedores.

De acuerdo con el Art. 31 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones con cinco días de anticipación, en la caja de la Sociedad o en cualquier Banco de la República y presentar los recibos para obtener las boletas de entrada. — Buenos Aires, Agosto 27 de 1913. — Lucio García, secretario tesorero.

28 Agosto.—Nº 710-v-12 septiembre.

M. A. García Limitada

Sociedad Anónima

Comercial Agrícola y Ganadera

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Venezuela 763, Buenos Aires, el día 14 del mes de Septiembre próximo, a las dos pasado meridiano.

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y aprobación del Balance General, correspondiente al 4º Ejercicio, terminado el 30 de Junio pasado.

2º Resolución sobre la marcha futura de la Sociedad, o su liquidación. En este caso, nombramiento de Comisión liquidadora y determinación de sus facultades, o en caso contrario, nombramiento de cuatro Directores y tres suplentes y de Síndico Titular y Suplente.

3º Nombramiento de dos Accionistas para suscribir el acta en representación de los concurrentes a la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas el Art. 45 de los Estatutos, que dice: «Para poder concurrir a las Asambleas, los Accionistas depositarán sus títulos en la Tesorería de la Sociedad, en las Sucursales, o en cualquier Institución Bancaria, con tres días de anticipación». — Buenos Aires, Agosto 27 de 1913. — G. Bustamante, secretario.

29 Agosto Nº 723 v-13 septiembre.

SOCIEDAD DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

DOMICILIO LEGAL:

Calle Cangallo 466 — Buenos Aires

País de origen: República Argentina

Fecha de autorización: 5 de Mayo de 1906

Balance general y anual al 31 de Marzo de 1913

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 19 de Agosto de 1913, sin modificación

ACTIVO	$ m/n.
Capital a suscribir (serie B.) .	500000 —
Depósitos en custodia.......	320000 —
Inmueble La Plata..........	50447 81
Muebles y útiles..........	1612 80
Cuentas corrientes.	102994 62
Sociedad de Construcciones y Obras Públicas del Río de La Plata, Sociedad accidental en participación...	58424 41
Ganancias y pérdidas.	15614 61
	1049094 25

PASIVO	$ m/n
Capital autorizado..........	1000000 —
F. Ctibor, Inmueble La Plata	20096 70
Sena Inmueble La Plata	6550 —
Fondo de reserva..........	22447 55
	1049094 25

Buenos Aires. 21 de Agosto de 1913.

A. Bracht, presidente.—R. A. Wahnschaffe contador. — A. Grünewald, síndico suplente.

GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n
Saldo:	
Del ejercicio anterior.....	25158 68
Sociedad de Construcciones y Obras Públicas del Río de La Plata, Soc. acc. en participación............	12699 26
Gastos generales............	1891 15
	39749 09

HABER	$ m/n
Intereses y descuentos......	23484 44
Explotación Inmueble La Plata....................	650 04
Saldo:	
A nuevo ejercicio.........	15614 61
	39749 09

Buenos Aires, 21 de Agosto de 1913.

A. Bracht, presidente.—R. A. Wahnschaffe contador.— A. Grünewald, síndico suplente.

Buenos Aires, 27 de Agosto de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

Nº 759-v-4 setiembre.

«La Nación»

Compañía Argentina de Seguros en general

Avenida de Mayo 1190

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 15 de Septiembre a las 4.30 p. m. en las Oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo Nº 1190 a objeto de reformar los Estatutos.

De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos, los Sres. accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, hasta el día 13 de Septiembre. — El secretario general.

28 Agosto.—Nº 714-v-15 septiembre.

TESORO ARGENTINO

SOCIEDAD ANÓNIMA

Autorizada por Decretos del S. G. de la Nación, de fechas 14 de Febrero, 7 de Junio de 1911 y 8 de Agosto de 1912.

Rivadavia Nº 1253 — Buenos Aires

Capital autorizado $ 1.000.000 m/n

INVENTARIO Y BALANCE GENERAL practicado el 31 de Marzo de 1913

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del día 16 de Junio de 1913.

ACTIVO	$ m/n.
Capital subscripto..........	235750 —
Caja y Bancos	27029 76
Muebles e Instalaciones.....	9805 10
Mercaderías: costo	1354 30
Préstamos Hipotecarios.....	15104 25
Préstamos con caución . .	6936 77
Propiedades con Promesa de Venta........ .	38412 85
Préstamos para mercaderías.	73197 80
Garantía de Alquileres......	800 —
Cuotas de Terrenos a Cobrar.	148153 64
Terrenos a Vender: costo...	15467 23
Cuentas a Cobrar	2037 34
Suma total del ACTIVO.	574049 04

PASIVO	$ m/n.
Capital subscripto..........	235750 —
Capital realizado	213690 —
Terrenos a Pagar	86594 26
Fondo de Reserva	5498 30
Saldo dividendo 1911-1912..	312 —
Dividendo 1912-1913........	2334 39
Cuentas Pendientes.........	785 —
Pérdidas y Ganancias.......	29085 09
Suma total del PASIVO..	574049 04

Buenos Aires, Mayo 14 de 1913.

Teodoro Brea, presidente. — Leon Jeanne Fremin, director gerente.— Martín Osés, contador.— C. E. Lecumberri, síndico.

TESORO ARGENTINO

SOCIEDAD ANÓNIMA

Rivadavia Nº 1253 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del S. G. de la Nación, de fechas 14 de Febrero, 7 de Junio de 1911 y 8 de Agosto de 1913.

CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

CRÉDITO	m$n	
Derechos de Ingreso, por acciones	4432 —	
Utilidad en Préstamos para Mercaderías...	24356 79	
Intereses de Préstamos Hipotecarios	1669 01	
Ganancia en Venta de Terrenos...........	61855 83	
Multas..	985 83	93299 46
DÉBITO	**m$n**	
Saldos de las Agencias Córdoba y Tucumán.	670 16	
Gastos Generales, sueldos, alquileres, patentes, impuestos, etc., en la Casa Matriz y en la Sucursal Rosario..	40644 53	
Gastos de Propaganda.	3028 35	
Viáticos, comisiones e Intereses varios ...	17034 80	
Rebaja en Muebles e Instalaciones	1041 64	
Créditos incobrables..	1794 89	64214 37
GANANCIA LIQUIDA ..m$n		29085 09

Buenos Aires, 14 de Mayo de 1913.

Teodoro Brea, presidente. — Leon Jeanne Fremin, director gerente.— Martín Osés, contador.— C. E. Lecumberri, síndico.

(¹) Buenos Aires, 5 de Julio de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. Este balance fué observado por incluir como beneficio las cuotas a cobrar de terrenos vendidos a plazos, las que la Inspección General considera que no forman la parte líquida e irrevocablemente adquirida, exigida por el art. 364 del Código de Comercio.—*Diego González*, Jefe

(¹) Nota: Se publica nuevamente, por haber aparecido incompleto el anterior decreto de la Inspección General de Justicia en la primera publicación, la que queda sin ningún valor.

Nº .... v-4-Septiembre.

«Area»

Sociedad Anónima

Alsina 702

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad Anónima «Area» a la primera asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el local del Centro Basco Francés Moreno 1370, el día 15 de Septiembre a las 9 p. m., con la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance cerrados al 30 de Junio de 1913.

2º Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de los señores doctor Manuel Arturo Cichero, Luis Ros y Martín F. Tuculet, salientes por sorteo y un Director suplente en reemplazo del señor José A. Origone, que renunció.

3º Elección de un Síndico titular en reemplazo del señor Alfonso Hortelano, y de un Síndico suplente en sustitución del señor Maximino Jáuregui, que falleció.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deben depositar sus acciones por lo menos con dos días de anticipación en el local social, Alsina 702. — El Secretario.

Nº 718-v-15 septiembre.

«Banco Francés del Río de la Plata»

Se avisa a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos de este Banco, el Consejo de Administración, ha resuelto fijar el 29 de Septiembre de 1913, como último día para el pago de la sexta cuota de 10 por ciento, sobre las acciones Serie II.

28 Junio.—Nº 135-v-29 septiembre.

«Importadora Productos Cinzano»

Sociedad Anónima

1ª Convocatoria de Asamblea

En cumplimiento de lo que dispone el Art. 23 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Miércoles 10 de Septiembre de 1913, a las 3 p. m., en el local social, Lavalle 944, a fin de tratar y resolver la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance correspondiente al tercer ejercicio de la Sociedad (1º de Julio de 1912 — 30 de Junio de 1913) y del informe del Síndico.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de cuatro Directores titulares para llenar las vacantes dejadas por los Sres. Antonio Lanusse, Casiano Rentería, Luis Colombo y José Tobino, (renunció en fecha 29 de Agosto de 1912), que han terminado su mandato, y de dos Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente, respectivamente, Sres. Federico Posadas, José Joaquín Unánue, Vicente Leveratto y Emilio Devoto, que fueron nombrados por un año.

4º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en el escritorio de la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado en esta convocatoria. — El Directorio.

8 Agosto.—Nº 417-v-10 septiembre.

Fomento Urbano y Rural

Sociedad Anónima

Florida 230

Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Sociedad, Florida 230, el día 6 de Septiembre próximo, a las 4 1/2 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuentas del último ejercicio.

2º Elección de Presidente, Vicepresidente y Tesorero.

3º Elección de Síndicos Titular y Suplentes.

4º Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma. — Buenos Aires, 19 de Agosto de 1913. — El Presidente.

19 Agosto. Nº 627 v-5 septiembre.

Coliseo Argentino

Se convoca a los Sres. Accionistas, a la Asamblea General que tendrá lugar el día 17 de Septiembre del corriente año, en la calle Lavalle Nº 472 (1º piso), a las 4 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

Presentación y aprobación de las cuentas de liquidación de la Sociedad.

Se previene a los Sres. Accionistas que, de acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Lavalle 472, por lo menos diez días antes de la fecha de la Asamblea. — El Liquidador.

23 Agosto.—Nº 668-v-17 septiembre.

«La Imperial»

Compañía de Seguros

Victoria 673

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 22 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas, para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 4 de Septiembre próximo, a las 4 de la tarde, en las oficinas de la Compañía, a fin de tratar y resolver la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la memoria y consideración del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al 10º ejercicio, terminado el 30 de Junio ppdo., distribución de beneficios e informe del Síndico.

2º Elección de seis Directores titulares por dos años, en reemplazo de los Sres. Nicolás Costa, Raymundo Segura, Manuel F. González, José M. Chillado, Enrique Chozas y Agustín Solari, por haber terminado su mandato.

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4º Designar dos accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 19 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, Agosto 18 de 1913. — El Directorio.

18 Agosto.—Nº 615-v-4 septiembre.

Mar del Plata Jockey Club

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria anual que tendrá lugar el día 11 de Septiembre a las cuatro de la tarde, en la calle Lavalle Nº 472 (1º piso).

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance anual.

2º Fijación de dividendo.

3º Integración del Directorio.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Nombramiento de dos Accionistas para suscribir el acta.

NOTA: Los Accionistas deberán presentar sus acciones en la caja de la Sociedad, diez días antes de la Asamblea (Art. 27).

La Asamblea resolverá válidamente con el número de Accionistas presentes media hora después de la señalada (Art. 31). — El Presidente.

18 Agosto. Nº 624 v-4 septiembre.

Compañía de Tramways Eléctricos del Sud

Se avisa a los señores Accionistas, que no habiéndose depositado el número de acciones necesarias para tratar todos los asuntos incluídos en la orden del día, la Asamblea queda postergada para el Jueves 11 de Septiembre, a las 4 p. m., en el salón de Lectura de la Bolsa de Comercio, Rivadavia 329, (altos).

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria, aprobación del inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

2º Informe del Síndico.

3º Elección de cuatro Directores Titulares por dos años, en reemplazo de los salientes por terminación de mandato, señores Ingeniero Carlos Agote, doctor Ernesto Aguirre, Pedro Lacau y Pablo Spínola, y de un suplente por dos años, en reemplazo del señor Manuel Cerini.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

Artículo 28 de los Estatutos

Si no concurriese a la primera citación un número de Accionistas que represente la mitad más, una de las acciones emitidas, se hará una segunda convocatoria y la Asamblea se efectuará con el número de Accionistas que concurra. La segunda Asamblea se convocará para que tenga lugar dentro de los treinta días de la fecha en que debió efectuarse la primera, previa citación durante diez días, en dos periódicos con transcripción de este artículo.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 33 de los Estatutos, se previene a los señores Accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deberán con anticipación de tres días por lo menos al señalado, para su celebración, hacerse inscribir en la Secretaría de la Sociedad, Rivadavia 1235 (altos), y depositar sus acciones o Recibos Bancarios, de los Títulos en custodia, retirar la tarjeta de entrada y la memoria correspondiente, todos los días hábiles de 1 a 4 p. m. — Buenos Aires, Agosto de 1913. —El Directorio.

27 Agosto. Nº 696 v-11 septiembre.

Petróleo Argentino

Sociedad Anónima

Asambleas Ordinaria y Extraordinaria

De acuerdo con la resolución de la Comisión Directiva de esta fecha, se convoca a los señores Accionistas para las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria, que tendrán lugar en el local de la Compañía, calle Cangallo 564, el día 13 de Septiembre a las 4 de la tarde la Ordinaria y a las 5 p. m., la Extraordinaria,

Orden del día de la Asamblea Ordinaria:

1º Lectura y aprobación de la memoria y los balances al 31 de Marzo 1912 y al 31 de Marzo de 1913.

2º Elección de los Directores de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 12 de los Estatutos.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Nombramiento de 3 accionistas para firmar el acta de la Asamblea

Orden del día de la Asamblea Extraordinaria:

1º Autorizar al Directorio para levantar un empréstito, hasta la suma de pesos 30.000 oro sellado, para llevar adelante los trabajos de perforación

2º Nombramiento de 3 accionistas para firmar el acta de la Asamblea

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, deberán presentar sus acciones, hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener la boleta de entrada. — Buenos Aires, 18 de Agosto de 1913. — El Directorio.

23 Agosto. — Nº 663-v-13 septiembre.

The River Plate Dairy C. Ltd.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 20 de Septiembre a las 4 p. m., en la calle San Martín Nº 264 para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondiente al quinto Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1913.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar la remuneración del Síndico.

4º Elección de 4 Directores en reemplazo de los señores John R. Moss, Henry Reynolds, C. M. Rivero Haedo y J. Dodds Watson, que terminan su mandato.

5º Elección de Síndico y suplente.

6º Emisión de acciones de acuerdo con el artículo 5º de los Estatutos.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con cuatro días de anticipación, a lo menos, al fijado para la asamblea. (Artículo 24 de los Estatutos). — Buenos Aires, Agosto 28 de 1913. — El Directorio.

Nº 715-v-20 septiembre.

Tigre Sailing Club

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 11, de los Estatutos, se convoca a los señores Socios para celebrar la Asamblea General Ordinaria, el Viernes 12 de Septiembre a las 8 y 30 p. m., en el local San Martín 113 (Restaurant Luzio), a objeto de considerar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance.

2º Elección de Comodoro y Vicecomodoro, por un año.

3º Elección de dos Vocales, por dos años, en reemplazo de los señores A. N. Linares y Tomás A. Owen, quiénes han terminado su mandato.

4º Aprobación de la nueva tarifa de fondeadero y cuidado de yates fijada por la Comisión Directiva desde el 1º de Abril de 1913.

5º Modificación del Art. II del Reglamento General, según hoja que acompaña.

6º Cualquier otro asunto de interés para el Club.

7º Nombramiento de dos Socios para que en representación de los demás subscriban y aprueben el acta.—Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1913. — T. A. Owen, Secretario Honorario.

4 Septiembre Nº 757-v-12 septiembre.

Dirección General de Correos y Telégrafos

Dirección Administrativa

Llámase a licitación privada, durante quince días, para la impresión de seis mil ejemplares de la guía intitulada «Indicador de Correos».

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir de 11 a. m., a 6 p. m., a la Dirección Administrativa, calle Reconquista esquina Corrientes, en cuyo local se recibirán y abrirán privadamente las propuestas el 12 de Septiembre próximo, a las 10 a. m. — Buenos Aires, 27 de Agosto de 1913. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

Of.-v-12 septiembre.

Compañía de Tierras y Tranvía en Mármol

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido por el Art. 36, de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de Septiembre de 1913, a las 10 a. m., en el local de la Compañía, Victoria 658, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación de la retribución del Síndico.

4º Elección de Síndico y Síndico Suplente, en reemplazo de los señores Pedro S. Tóbal y Martín Posadas, que terminan su mandato. — El Administrador.

21 Agosto Nº 648-v-8 septiembre.

Sociedad Estancias Cecilio López, Limitada

Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el Miércoles 10 del mes de Septiembre próximo, a las 2 p. m., en el local de sus sesiones, Bernardo de Irigoyen Nº 693, para tratar la siguiente

Orden del día:

Autorizar al Directorio para que haga uso de las facultades de los Artículos veintiuno, veintidós y veintitrés de los Estatutos.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1913.—Cecilio López, Presidente.

22 Agosto. — Nº 653-v-10 septiembre.

Banco Comercial Argentino

Primera Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 9 de Septiembre próximo, en el local del Banco, Bartolomé Mitre 300, a las 2 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura del Acta anterior.

2º Reforma de los Estatutos.

3º Nombramiento de un Síndico suplente por ausencia.— El secretario.

16 Agosto Nº 611-v-9 septiembre.

La Vascongada
Sociedad Anónima

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 17 de Septiembre a las 3 p.m. en nuestro local Social, Cangallo esquina Pueyrredón, con objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General del 8º Ejercicio financiero terminado el 30 de Junio de 1913.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de cuatro Directores por dos años, en remplazo de los señores Adolfo Tessi, Alberto Laffin, doctor Genaro Sisto, que terminan su mandato y de don Pedro Uthurralt, que falleció.
Elección de Síndico y Sub Síndico, por terminación de mandato de los señores Enrique F. Pesquié y Marcelino Dumais.
4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, es necesario depositar en la Gerencia de la Sociedad, Cangallo esquina Pueyrredón, las acciones hasta 3 días antes del señalado en la convocatoria, en cambio de un título especial que otorgará el Gerente y que servirá de entrada a la sesión. (Art. 24). — Buenos Aires, Agosto 28 de 1913. — El Directorio.

23 Agosto Nº 703-v-17 septiembre.

Cooperativa Artística Ltda.
Sociedad Anónima

Se avisa a los señores Accionistas que el día 9 de Septiembre de 1913, a las 8,30 p. m., tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria, en el local Corrientes 655, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Presentación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes a los ejercicios 1911-1912 y 1912-1913.
2º Elección de cuatro Directores efectivos y uno suplente, en substitución de los salientes señores Roberto Bunge, Ventura P. Gotusso, Reinaldo Giudici, Manuel Gálvez, Paul Chanibers, y di Síndico titular y suplente.

—El Director General Gerente.
25 Agosto.— Nº 677-v-9 septiembre.

Compañía Nacional de Muebles

No habiéndose celebrado Asamblea General Ordinaria citada para el 21 de Agosto, por no haberse depositado el suficiente número de acciones, de acuerdo con el Art. 12 de los Estatutos, se convoca por segunda vez para el 16 de Septiembre, a las 3 p. m., en el local social, Avenida de Mayo 853, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura del acta de la última Asamblea.
2º Presentación y lectura de la Memoria, Balance General correspondiente al séptimo ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1913, para su deliberación y aprobación. Informe del Síndico.
3º Repartición de las utilidades del ejercicio.
4º Nombramiento de tres Directores titulares, de los suplentes y de los Síndicos.

Nota: De acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos, se previene a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.— Buenos Aires, 26 de Agosto de 1913.—El Directorio.

25 Agosto.— Nº 686-v-12 septiembre.

Sociedad Biográfica Americana

Se convoca a los señores accionistas, a Asamblea Ordinaria que se efectuará el quince de Septiembre a las cinco p. m., en Juncal 714, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación del Balance General del primer ejercicio.
2º Dividendo.
3º Elección de tres titulares y dos suplentes de Directorio.

Nota: Los accionistas, se servirán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, Lavalle 921.— Buenos Aires, Agosto 28 de 1913.— El Vicepresidente.
1º Septiembre Nº 740-v-15 septiembre.

«The Standard»
Sociedad Anónima
Fábrica de Conservas y Dulces
951—Brandsen—951
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se resuelve llamar a 4ª Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de Septiembre, a las 4 p. m., en el salón de lectura de la Bolsa de Comercio, calle Rivadavia Nº 329, (altos), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance y distribución de utilidades del ejercicio vencido el 30 de Junio 1913.
2º Elección de dos vocales y un suplente.
3º Elección de Síndico titular y suplente, para el próximo ejercicio.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 25 el Directorio, ha resuelto designar cualquier Banco para el depósito de las acciones —Buenos Aires, Agosto de 1913. — Director Gerente.

23 Agosto.—Nº 657-v-10 septiembre.

La Renta Americana
Segunda convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones requeridas por el Art. 13, de los Estatutos, para la celebración de la Asamblea que debía tener lugar el día 23 de Agosto del corriente año, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Septiembre próximo, a las 5 p. m., en el local social Avenida de Mayo 945, con objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

Memoria del Directorio.
Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al quinto ejercicio.
Elección de Síndicos, Titular y Suplente para el sexto ejercicio.
Elección de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Compañía, hasta tres días antes del señalado para la reunión.

Siendo esta la segunda convocatoria, la Asamblea tendrá lugar con cualquier número de accionistas que concurran.— El Gerente.
1º Septiembre Nº 730-v-11 septiembre.

Estación y Colonias Tunel
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas, a la Séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Septiembre a las 3 p. m., en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 459, a objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1913, e informe del Síndico.
2º Resolver sobre la propuesta de dividendo a repartir.
3º Elección de dos Directores titulares y un Director suplente.
4º Elección del Síndico.
5º Aprobación del acta de la misma Asamblea.

De conformidad con lo que establece el Art. 29 de los Estatutos, los señores Accionistas que deseen tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad, antes del día 15 de Septiembre próximo.— Buenos Aires, Agosto 21 de 1913.— El Directorio.
1º Septiembre Nº 736-v-18 septiembre.

Caras y Caretas
Sociedad Anónima
Chacabuco 151 al 157
Asamblea Extraordinaria

Por disposición del Directorio se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse en el local social el día 17 de Septiembre, a las 10 a. m.

Objeto de convocatoria

1º Resolver si se acuerda o no el pedido formulado por el señor Francisco Americano Vercelli, de que el valor de las acciones de la sociedad se disminuya a mil pesos curso legal, cada una; y
2º Para agregar al inc. g., del artículo 11 de los Estatutos, lo siguiente: «Como también otros para ampliaciones de los mismos o para renta, todo lo que podrá enajenar o gravar con cualquier clase de derechos reales».

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad hasta el día anterior al de la Asamblea, para obtener su boleta de entrada.— Buenos Aires, Agosto 23 de 1913.— El Secretario.
1º Septiembre Nº 732-v-17 septiembre.

Sociedad Anónima «Alianza Argentina»
Asamblea

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Septiembre próximo, a las 8 y 30 p. m., en su local social Alsina 2028.

Objeto de la convocatoria

Aprobación de la Memoria y Balances al 30 de Septiembre de 1912 y 30 de Junio de 1913.
Nombramiento de Directores y Síndicos.— El Secretario.
26 Agosto Nº 694-v-13 septiembre.

Banco Francés del Río de la Plata

Se avisa a los señores accionistas, que, de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos de este Banco, el Consejo de Administración, ha resuelto fijar el 29 de Septiembre de 1913, como último día para el pago de la décima cuota de 10 por ciento, sobre las acciones Serie G.
28 Junio.—Nº 136-v-29 septiembre.

Alfa y Omega
Sociedad Anónima
573 Callao 579
Buenos Aires

Se invita a los Accionistas de la Sociedad Anónima «Alfa y Omega», para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Septiembre próximo a las 5 y 30 p. m., en el local Callao 573, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación del Balance, de la Cuenta Ganancias y Pérdidas y de la Memoria del Directorio.
2º Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de los salientes señores Nicanor G. de Nevares, Angel S. Pizarro y Antonio López Alfaro; de dos suplentes en reemplazo de los señores Emilio G. Fernández y Julio Pellicer y de los Síndicos, señores Luis Laurent y Olaf Bejer.
3º Nombramiento de dos señores Accionistas para que intervengan en la redacción del acta de esta Asamblea, la aprueben y la firmen en unión del Presidente y Secretario de la Sociedad.— Buenos Aires, Agosto 29 de 1913.— El Secretario.
2 Septiembre Nº 747-v-18 septiembre.

Tintorería A. Prat
Sociedad Anónima
Convocatoria

Por disposición del directorio y en cumplimiento de lo dispuesto en los Arts. 21 y 22, de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 17 de Septiembre próximo, a las 3 de la tarde, en el local de la Sociedad, Paseo de Julio Nº 1418, para los objetos siguientes

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de la memoria y balance correspondiente al primer ejercicio que termina el 30 de Junio.
2º Resolver sobre la distribución de utilidades.
3º Elección del Síndico y Síndico Suplente.
4º Designación de dos señores Accionistas, para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Para poder concurrir a la Asamblea, se previene a los señores Accionistas, que deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación, en el escritorio de la Sociedad, Paseo de Julio Nº 1418. —Buenos Aires, Agosto 30 de 1913.— El Directorio.
2 Septiembre Nº 746-v-17 septiembre.

Sociedad Cooperativa Telefónica
Limitada y Anónima

De acuerdo con los estatutos el Directorio convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrase el día Lunes 22 de Septiembre corriente, a las 8 y 30 de la noche en el local Salón Príncipe Jorge, calle Sarmiento 1230, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria, inventario y Balance General, Cuenta de Ganacias y Pérdidas, y dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1913, para su deliberación y resolución.
2º Acordar la distribución de utilidades y dividendos a repartirse.
3º Elegir tres Directores Titulares y dos suplentes por dos años, un Síndico Titular y un suplente por un año, por haber terminado su mandato los señores Carlos Zorraquín, Juan Bollo, Lorenzo Ruiz, Rafael Cutó, Francisco Albisu, Pedro Denegri y Leopoldo Fernández Ramos, respectivamente.
4º Redacción y aprobación del acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Art. 21 de los estatutos, se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán con anticipación de cinco días al de la reunión (o sea hasta el día 16 del corriente), concurrir a la secretaría de la administración, calle Cangallo 1286, a presentar sus acciones, (integradas hasta el 30 de Junio de 1913), para munirse de la boleta que les servirá de entrada.

Las copias impresas de la memoria, balance, etc., estarán en la administración a disposición de los señores accionistas para series entregadas desde el 11 del corriente.— Buenos Aires, Septiembre 1º de 1913.— La Comisión Directiva.
2 Septiembre Nº 748-v-22 septiembre.

Club de Gimnasia y Esgrima

La Comisión Directiva convoca a Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar en el local Central, Cangallo 1154, el 12 del corriente a las 9 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Para confirmar la siguiente resolución de la Comisión Directiva del 16 de Agosto de 1913: «Autorizar al señor Presidente Dr. Ricardo C. Aldao, para que firme y acepte la escritura de hipoteca que sobre la propiedad del Club, situada en esta Capital, calle Cangallo Nº 1154, deberá constituir a favor de la Sociedad Hipotecaria Holandesa del Río de la Plata, por la suma de sesenta y cinco mil pesos oro sellado, al ocho y medio por ciento anual de interés, pagadero por trimestres anticipados al plazo de tres años, teniendo el Club, la opción de prorrogar la hipoteca por dos años más. El Club, vencido el primer año, podrá cancelar el todo, o amortizar en una suma que no sea menor de diez mil pesos oro sellado, perdiendo un trimestre de interés, queda igualmente autorizado para estipular amortizaciones y cuantas condiciones sean convenientes, fijar domicilios especiales para el cumplimiento de la obligación, prorrogar jurisdicciones, establecer inhibiciones de enajenar y arrendar y cualquier limitación al dominio, hacer renuncias de trámites y derechos, y establecer cláusulas penales e intereses punitorios.
2º También para facultar a la Comisión Directiva para que constituya nuevas hipotecas sobre la misma finca, para cancelar las existentes o las futuras hipotecas, como igualmente para renovarlas con los plazos, intereses y demás condiciones que resolviera en cualquiera de esas operaciones. — Buenos Aires, Septiembre 1º de 1913. — Ricardo C. Aldao, Presidente. — Carlos F. Palacio, Secretario Hº. — Eduardo Fresco, Secretario Hº.
2 Sep. Nº 749 v-12 septiembre.

Banco Panamericano
Bartolomé Mitre 357

De acuerdo con la decisión tomada por unanimidad en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 29 de Agosto ppdo., se convoca a Asamblea General Extraordinaria a los señores Accionistas, para el día 19 del corriente a las 3 p. m., para resolver sobre la Liquidación del Banco.

Se recuerda que para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, de acuerdo con el Art. 34º de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados en la Gerencia del Banco, por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1913. —Francisco Polledo, Presidente. — Fernando Moratorio Lerena, Secretario.
2 Sep. Nº 743 v-19 septiembre.

La Colonizadora Bahía Blanca

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

2ª Convocatoria

No habiendo sido depositada la cantidad suficiente de acciones, se cita nuevamente a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 8 de Septiembre de 1913, a las 2 p. m., en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 383. Escritorios 33/34, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Informe del Directorio.

2º Balance General del Ejercicio terminado el 31 de Mayo 1913.

3º Elección de 3 Vocales y 2 Suplentes.

4º Elección del Síndico y Suplente Síndico.

5º Lectura y aprobación del acta de la misma Asamblea.

Las resoluciones que se toman serán válidas con cualquier número de acciones presentes. — Buenos Aires, Agosto 29 de 1913. — El Secretario.

29 Agosto Nº 727 v-8 septiembre.

Mar del Plata Jockey Club

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 11 de Septiembre de 1913, a las 4,30 pasado meridiano, en el local social, Lavalle 472.

Orden del día:

1º Resolver sobre liquidación de la Sociedad y nombramiento de liquidadores, en su caso.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

La liquidación antes del término será resuelta en Asamblea General de Accionistas por un número de socios que representen las dos terceras partes de las acciones emitidas (Art. 4). — El Presidente.

18 Agosto Nº 623 v-4 septiembre.

«El ahorro»

Sociedad Anónima

Convocatoria para la Asamblea extraordinaria

De acuerdo con los Estatutos, y por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea extraordinaria, que se celebrará el 16 de Septiembre próximo, a las 4.30 de la tarde, en el local de la Sociedad, Alsina 553.

Orden del día:

Liquidación de la Sociedad

Designación de dos accionistas para que con el Presidente y el Secretario aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar en Secretaría sus acciones o certificados hasta tres días antes del designado para su celebración. — Buenos Aires, 22 de Agosto de 1913. — D. A. Solanas, director secretario.

25 Agosto.—Nº 670-v-15 sepbre.

Cooperativa de Sastres y Anexos Lda.

130—Lima—130

Asamblea General de Accionistas

2ª convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de Septiembre a las 8 p. m., en su local calle Lima 130, para tratar y resolver la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas

2º Reforma de los Estatutos.

3º Elección del nuevo Directorio, en reemplazo del dimitente, del Gerente, por renuncia del Sr. V. Basta, de un Secretario, de un Síndico y un Suplente.

—Buenos Aires, Agosto 23 de 1913. —V. Basta, gerente.

25 Agosto.—Nº 676-v-6 sepbre.

La República

Sociedad Anónima

Seguros, Préstamos, Ahorros

1ª Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que deberá tener lugar el Viernes 19 de Septiembre p.v. a las 4 p. m. en el local calle Bartolomé Mitre 1265, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Modificaciones a los Estatutos. (Art. 4, 6, 9, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 27, 28, 30, 33, 34, 35, etc.),

1º bis Elección en su caso de tres Directores y dos suplentes para constituir el nuevo Directorio de la Sociedad.

2º Nombramiento de dos accionistas para que en nombre y en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se advierte a los señores Accionistas que para tener acceso a la Asamblea y poder votar, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 1265 por lo menos tres días antes del señalado para la celebración de la Asamblea, como lo establece el Art. 25º, de los Estatutos. — Buenos Aires, Agosto 27 de 1913. — El Presidente.

28 Agosto Nº 704-v-15 septiembre.

Sociedad Anónima de Seguros «La Rural»

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la 19ª, Asamblea General Ordinaria, para el día 9 de Septiembre a las 3 de la tarde, en el local de la Sociedad, Cangallo Nº 555, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance y distribución de utilidades del 19º Ejercicio.

2º Elecciones.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán presentar las acciones para su anotación en la Dirección General de la Compañía, hasta tres días antes del señalado, para la Asamblea. (Art. 44 de los Estatutos).

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores Accionistas, en la Oficina de la Compañía desde el 28 del corriente.— Buenos Aires, Agosto 19 de 1913.— El Gerente.

21 Agosto Nº 644-v-9 septiembre.

Banco Comercial del Plata

Se cita a los accionistas de esta Sociedad en segunda convocatoria para Asamblea extraordinaria la que se realizará el 5 de Septiembre próximo a las 4 p. m., en el local del Banco, calle Moreno Nº 772 y 774, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Ratificación del pedido de convocatoria de acreedores formulado ante el Sr. Juez de Comercio Dr. Estrada.

2º Consideración de la renuncia del Directorio, elegido en la Asamblea del 4 de Junio último.

3º Nombramiento en su caso de un nuevo Directorio y otorgamiento de las facultades necesarias para representar al Banco, en la junta de acreedores y tratar con éstos lo que se refiera a concordato, adjudicación de bienes o cualquier otra forma de solución de la situación del Banco, o liquidación del Activo y Pasivo, designando los liquidadores.

4º Designación de tres accionistas

---

para que aprueben y firmen el acta

La presente es la 2ª convocatoria y la Asamblea, se considerará constituída cualquiera que sea el número de los accionistas concurrentes, según el Art. 17 del Estatuto, debiendo hacerse el depósito de las acciones en las oficinas del Banco, con tres días, de anticipación al señalado para la Asamblea —Buenos Aires, Agosto 22 de 1913. — Leopoldo Melo, administrador judicial.

25 Agosto.—Nº 671-v-5 sepbre.

Sociedad Anónima Tierras y Colonias «La Verde»

Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Sábado 6 de Septiembre próximo, a las 3 p. m., en la calle Cangallo 824, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria del Directorio y resolución a su respecto.

2º Resolver sobre la liquidación de la Sociedad.

3º Nombramiento de una comisión liquidadora y fijar su remuneración.

4º Interpretación de los Art. 28 y 29 de los Estatutos.

De acuerdo con lo dispuesto en Art. 22 de los Estatutos se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán retirar la tarjeta de entrada, depositando las acciones en el local señalado todos los días hábiles de 2 a 5 p. m., y con una anticipación de tres días por lo menos a la fecha de la reunión. — Buenos Aires, Agosto 16 de 1913. — José María Rosa (hijo), Presidente.

19 Agosto Nº 630 v-6 septiembre.

La Gran Proveedora

No habiéndose realizado la Asamblea Extraordinaria el día 20 de Agosto por falta de quórum, cítase nuevamente a Asamblea para el día 9 de Septiembre, a las 9 p. m., en su local Lavalle Nº 1382 de acuerdo con el Art. 34 de los Estatutos.—Humberto Rolleri, Presidente.

26 Agosto.— Nº 681-v-9 septiembre

Compañía de Nafta de Comodoro Rivadavia

Sociedad Anónima

Buenos Aires. — Calle Florida Nº 22.

Por la presente el Directorio cita a los señores Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 12 de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Florida 22, el día 22 de Septiembre a las 5 p. m.,

Orden del día:

1º Elección del Directorio.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1913.

Nota.— Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a esta reunión y de conformidad con el Art. 20 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones, tres días antes, en la Tesorería de la Sociedad. — Horacio Beccar Varela, Presidente.

3 Septiembre.— Nº-754-v-22 septiembre,

Sociedad Cooperativa de Irrigación de Choele Choel (Limit.)

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

No habiendo tenido lugar la asamblea general ordinaria de Accionistas convocada para el día 29 de Agosto ppdo., por falta de quorum, se cita nuevamente a los señores Accionistas para la segunda que tendrá lugar el día 13 del corriente a las 4 p. m., en el salón de La Previsora, calle San Martín Nº 274, con la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al cuarto ejercicio vencido el 31 de Marzo ppdo., e informe del síndico.

2º Elección de tres Directores titulares y un Director suplente en reemplazo respectivamente de los señores Dr. José A. Frias, Sr. Julián J. Solveyra, Daniel Vélez y Piero Picozzi; que han terminado su mandato.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente. La Asamblea se celebrará cualquiera que sea el número de las acciones que se hallen representadas en ella.—El Secretario.

3 Septiembre Nº-755-v-13 septiembre.

Compañía Hidro-Eléctrica de Tucumán

Primera Convocatoria

Sociedad Anónima

Por resolución del Director se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en el local de la Compañía, calle Alsina Nº 831, el día Lunes 22 de Septiembre a las tres p. m.

Orden del día:

1º Nombramiento de tres vocales titulares por renuncia del presidente titular Sr. Rómulo Ayerza y los vocales titulares Sres. Miguel Griet y Dr. Santiago Hechart.

2º Nombramiento de un vocal suplente, por renuncia del Sr. Carlos Offerman.

Los señores Accionistas que deseen concurrir deberán solicitar la correspondiente boleta de entrada en la Secretaría de la Sociedad, previa presentación, por lo menos tres días antes de la Asamblea, de las acciones o recibo de ellas. Podrán hacerse representar mediante carta-poder por otros accionistas o por terceros, (Arts. 19 y 20 de los Estatutos).

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1913. — El Secretario.

3 Septiembre-Nº 756-v-22 septiembre.

Ministerio del Interior

Llámase a licitación por el término de treinta días, para la provisión de trescientas veinte banderas.

Por más datos y muestras a la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior de 12 a 6 p. m., todos los días hábiles.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 4 de Octubre a las 3 y 1/2 p. m. — El Subsecretario.

Of. v-4 octubre.

Llámase a propuestas para la impresión del Censo de los Territorios Nacionales.

Por más datos e informes a la Dirección General de Territorios Nacionales (Casa de Gobierno).

Las propuestas se abrirán públicamente el día 18 del próximo mes de Septiembre a las 3 y 1/2 p. m. — El Subsecretario.

Of.-v-18 septiembre.

Policía de la Capital. — El día 10 de Septiembre a las 3 p. m., tendrá lugar en el despacho del Jefe de la División Administrativa, con asistencia del Escribano General de Gobierno, la licitación pública para la provisión de paños, telas y demás artículos para la confección de uniformes de invierno, (1914). Pliego de condiciones, a disposición de los interesados en la misma División. — Buenos Aires, Agosto de 1913.

Of.-v-10 septiembre.

Departamento Nacional de Higiene

Llámase por segunda vez a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales destinados a la Defensa Antipalúdica:

8.000 mts. caño terracota.
800 curvas terracota.
800 matraces terracotas.
170 kilos filástica alquitranada.
1.000 mts. tubos cemento armado de 0.80 diámetro.
3.000 mts. tubos cemento armado de 0.60 diámetro.
3.200 kilos cal hidráulica.
32 barricas cemento portland.
10 sulkys de campaña.
15 guarniciones sulkys para un caballo.
60 carteras cuero, para transportar medicamentos.

Pliego de condiciones y referencias en la Secretaría Administrativa, (25 de Mayo 277). Las propuestas se abrirán en el despacho del que suscribe, el 18 de Agosto a las 2 y 30 p. m. — El Secretario.

Of.-v-18 septiembre.

Llámase a licitación para la provisión de Huevos, Gallinas y Conejos, con destino a los hospitales municipales, durante el 4º trimestre del corriente año. Tendrá lugar el 5 de Septiembre próximo a la 1 y 1-2 p. m., El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Agosto 27 de 1913.

v-5 septiembre.

Intendencia Municipal de la Capital

LICITACIONES:

Licitación para la construcción de veredas diagonales en la plaza de Vélez Sarsfield.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase a licitación para el día 9 de Septiembre a las 1.30 p. m. — Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1913. — El Secretario.

Of. v-9 septiembre.

Licitación para la provisión de quinientas (500) toneladas métricas, peso bruto, de cemento portland.
De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase a licitación para el día 9 de Septiembre a la 1 p. m. — Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1913. — El Secretario.
Of. v-9 septiembre.

Licitación para la construcción de desagües de aguas pluviales en el Hospital Durand.
De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase a licitación para el día 9 de Septiembre a las 2 p. m. — Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1913. — El Secretario.
Of. v-9 septiembre.

Llámase a licitación pública para el día 6 de Septiembre a las 2 y 1/2 p.m., para la provisión de trajes y uniformes de verano con destino al personal de servicios de las dependencias Municipales años 1913-1914; de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Hacienda. - Expte. 60301-A-913. — Agosto 28 de 1913. — El Secretario.
v-6 septiembre.

Llámase a licitación para la ejecución de la Instalación Eléctrica en el Corralón Municipal calle Garay número 3626. Tendrá lugar el día 5 de Septiembre próximo a las 2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Agosto 27 de 1913.
v-5 septiembre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Colonia Nacional de Alienados

Licitación

Llámase a licitación para la provisión de artículos de ropería en general, lana lavada, materiales de zapatería, harina de trigo, artículos de almacén, combustibles y otros artículos de consumo, destinados a la Colonia Nacional de Alienados, para el año 1914. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes, (Vieytes 301), el día 24 de Septiembre del corriente año, a las 2 p m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicho Hospicio, y que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Agosto 24 de 1913. — El Director.
v-24 septiembre.

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación para la provisión de comestibles, combustibles y harina para pan, destinados al Hospicio de las Mercedes, para el año de 1914. Tendrá lugar en dicho establecimiento, el día 29 de Septiembre próximo, a las 2 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en el mismo, los que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Agosto 29 de 1913. — El Director.
Oficial-v-29 septiembre.

Ministerio de Hacienda

Domingo Capurro y Cía.

200.000 kilos de hierro en un lote, por orden del señor Director General del Puerto de la Capital, doctor Emilio Hardoy.
El VIERNES 5 de Septiembre, a las 3 en punto, remataremos en los depósitos de la Dirección General del Puerto, calle Brasil, pasando el puente, de la Dársena Sud, estos 200.000 kilos de hierro, con base de 2 centavos el kilo, debiendo ser retirado dentro de los 30 días de la fecha del remate. Exigiremos el 20 por ciento como seña y 10 por ciento de comisión, en el acto del remate. Mayores informes, en nuestra casa, San Martín 60. — Domingo Capurro y Cía.
Nº 701 v-5 septiembre.

Aduana de la Capital

A los efectos del Art. 1053 de las Ordenanzas de Aduana, se cita a todas las personas que se consideren con derecho a cuatro revólveres, que les fueron secuestrados a un camarero del Vapor «Cap Finisterre», en momentos que pretendía introducirlos a plaza, para que comparezcan ante la Oficina del suscrito, dentro del término de cinco días, contando desde la primera publicación del presente edicto a fin de tomar intervención que les corresponda en el Expediente Sumario Nº 18, Letra L., varios del corriente año, bajo apercibimiento de declarse resolución en rebeldía. — Oficina de Sumarios. — Aduana de la Capital. — Agosto 29 de 1913. — A. M. Capurro.
Of. v-5 septiembre.

A los efectos del Art. 1053 de las Ordenanzas de Aduana, se cita a M. Lachevaben y a todas las personas que se consideren con derecho a una caja venida como paquete certificado, que de la verificación practicada por la Oficina de Vistas, resultó contener seis frascos so ución medicinal, para que comparezcan ante la Oficina del suscrito, dentro del término de cinco días, contando desde la primera publicación del presente edicto, a fin de tomar la intervención que les corresponda en el Expediente Sumario Nº 622, Letra R, del corriente año, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía. — Oficina de Sumarios. — Aduana de la Capital. — Agosto 29 de 1913. — A. M. Capurro.
Of. v-5 septiembre.

A los efectos del Art. 1053 de las Ordenanzas de Aduana, se cita a todas las personas que se consideren con derecho a seis y medio kilos cigarros y cuatro kilos cigarrillos, que les fueron secuestrados a un individuo que al detenerlo se fugó, dejando la mercadería en cuestión, para que comparezcan ante la Oficina del suscrito, dentro del término de cinco días, contando desde la primera publicación del presente edicto, a fin de tomar la intervención que les correspondan en el expediente Nº 483, Letra S, del corriente año, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía. — Oficina de Sumarios. — Aduana de la Capital. — Agosto 29 de 1913. — A. M. Capurro.
Of. v-5 septiembre.

A los efectos del Art. 1053 de las Ordenanzas de Aduana, se cita a A. Hanch e hijos y a todas las personas que se consideren con derecho a un paquete certificado y de la verificación practicada por la Oficina de Vistas, resultó contener tres docenas controladores o medidas para tornillos o tuercas, para que comparezcan ante la Oficina del suscrito, dentro del término de cinco días, contando desde la primera publicación del presente edicto, a fin de tomar la intervención que les correspondan en el Expediente Sumario Nº 652, Letra R, del corriente año, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía. — Oficina de Sumarios. — Aduana de la Capital. — Agosto 29 de 1913. A. M. Capurro.
Of. v-5 septiembre.

A los efectos del Art. 1053 de las Ordenanzas de Aduana, se cita a Benigno S. Esturro y Francisco R. Campo y a todas las personas que se consideren con derecho a cinco pistolas y dos revólveres, que les fueron secuestrados a dichas personas en momentos que pretendían introducirlos a plaza, para que comparezcan ante la Oficina del suscrito, dentro del término de cinco días, contando desde la primera publicación del presente edicto, a fin de tomar intervención que les correspondan en el Expediente Sumario Nº 376, Letra P, del corriente año, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía. — Oficina de Sumarios. —Aduana de la Capital. — Agosto 29 de 1913. — A. M. Capurro.
Of. v-5 septiembre.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General, se cita, llama y emplaza a la Compañía The Port Argentine Central Railway Cº Ltd., para que dentro del término de diez días a contar de la primera publicación del presente, ingrese en Tesorería General de la Nación, la suma de tres mil doscientos sesenta y tres pesos treinta y un centavos moneda nacional ($ 3.263,31 m/n.), que adeuda por el sueldo del empleado encargado de la vigilancia de los materiales por ella introducidos y cargos formulados por derechos aduaneros, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 75 de la Ley de Contabilidad. —Los Secretarios.
v-12 septiembre.

Por disposición de la Contaduría General, se cita, llama y emplaza al señor Martín Abregú, para que dentro del término de diez días ingrese en Tesorería General, la suma de setenta y tres pesos treinta y tres centavos moneda nacional, que por concepto de sueldo percibió indebidamente, en su carácter de Comisario de la Gobernación de los Andes por el mes de Abril del año 1912, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.
v-9 septiembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al señor F. Asalino, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación del presente, ingrese en Tesorería General de la Nación, la suma de veinte y siete pesos quince centavos oro sellado ($ 27.15 o/s), que adeuda por derechos aduaneros, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.
v-9 septiembre.

Por disposición de la Contaduría General, se cita, llama y emplaza al señor Luis Marasso, para que dentro del término de diez días a contar de la primera publicación del presente, ingrese en Tesorería General de la Nación, la suma de trescientos once pesos setenta y cuatro centavos moneda nacional ($ 311,74 m/n.) que adeuda por derechos aduaneros, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.
v-10 septiembre.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

EDICTOS:

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al Art. 51 de la Ley 4349, doña Catalina Yantorno de Lobo, por sí y en representación de sus hijos, Lorenzo Brígido y Juan Carlos Lobo, en su carácter de viuda e hijos legítimos, respectivamente, del ex empleado de la Administración Nacional, don Lorenzo Lobo.—Buenos Aires, Septiembre 1º de 1913. — El Secretario.
v-12 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Tula Yturrie de Silva, en su carácter de viuda, del ex empleado de la Aduana de la Capital, don Eulogio R. Silva. — Buenos Aires, Septiembre 2 de 1913. — El Secretario.
v-12 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber, a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión y representada por su apoderado, don Francisco Boschetti, doña María Josefa Goñi de Carminatti, en concurrencia con sus hijas doña Leontina, doña Delia Ana y doña Adela Dorotea, en su carácter de viuda e hijas legítimas, del ex empleado Nacional, don Sandalio Carminatti. — Buenos Aires, Septiembre 2 de 1913. — El Secretario.
v-12 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Rita Echevarría de Chipont, por sí y en representación de sus hijos don Roberto, doña Ida Enriqueta, doña Demófila, doña Hortensia, doña Carmen Sofía, doña María Otilia y don Alberto, en su carácter de viuda e hijos legítimos, del ex empleado de la Administración Nacional, don Florencio Chipont. — Buenos Aires, Septiembre 2 de 1913. — El Secretario.
v-12 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Concepción Herrera de Gil y doña María Juana Gil, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado, don Juan Gil. — Buenos Aires, Septiembre 1º de 1913. — El Secretario.
v-12 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, Dª. María Ignacia F. Cornejo de Urquiza, en su carácter de viuda, del ex empleado Nacional don Angel Urquiza. — Buenos Aires, Agosto 29 de 1913. — El Secretario.
v-9 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión Dª Honoria Oliva de Reyna, por sí y en representación de su hija menor Delia Tomasa Reyna, en su carácter de viuda e hija legítima, del ex empleado de la Administración Nacional D. Rufino Reyna. — Buenos Aires, Agosto 26 de 1913. — El Secretario.
v-9 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión Dª. Luisa Berta Ewert de Reuter, en su carácter de viuda, del ex empleado de la Administración Nacional, D. Pablo Reuter. Buenos Aires, Agosto 26 de 1913. — El Secretario.
v-9 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión Dª. Marta Becerra de Castro, por sí y en representación de sus hijos menores Justo Vicente, Ignacio Leoncio, Ana María, Pedro Celestino, Julián Gervacio y Eleijia de Mercedes Castro, en su carácter de viuda e hijos legítimos, del ex empleado de la Administración Nacional, D. Juan Castro. Buenos Aires, Agosto 25 de 1913. — El Secretario.
v-9 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, Dª Herminia Espinosa de Espinosa, por sí y en representación de su hija Haidee de Espinosa, en su carácter de viuda e hija legítima, del ex empleado Nacional, D. Macedonio Espinosa. — Buenos Aires, Agosto 27 de 1913. — El Secretario.
v-9 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, Dª. María Vega de Rossetti, por sí y en representación de sus hijos menores D. César Orlando, Dª Sara Esther, D. Juan Carlos, don Julio Alberto, Dª. Angélica, Dª. María Elena y D. José Manuel Rossetti, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado Nacional, D. Manuel Rossetti. — Buenos Aires, Agosto 28 de 1913. — El Secretario.
v-9 septiembre.

Crédito Público Nacional

Licitación de Fondos Públicos a oro y de Bancos Municipales

Se hace saber a los tenedores de los fondos públicos a oro denominados «Banco Hipotecario Nacional», de Ley Nº 2842 y a los de los bonos del Empréstito de Consolidación Municipal de 1891, Ley Nº 2874, que el día 22 del corriente a las 2 y 1/2 p. m., tendrá lugar la licitación para la amor-

tización correspondiente a los vencimientos del 15 de Octubre y 1º de Enero próximos, siendo el fondo amortizante, respectivamente de pesos 20.200 oro sellado y pesos 589.700 moneda legal.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, hasta el día y hora señalados debiendo presentarse separadamente bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará, durante los 30 días, subsiguientes al del respectivo vencimiento.

La Junta, se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta. — Buenos Aires, Septiembre 1º de 1913. — El Secretario.

v-22 septiembre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Consejo Nacional de Educación

Licitación

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de Septiembre del corriente año, para la impresión y encuadernación de la revista oficial «El Monitor de la Educación Común», de acuerdo con el pliego de bases y condiciones que tendrán los interesados a la vista todos los días hábiles de 12 a 6 p. m., en la Secretaría de la Repartición, calle Rodríguez Peña 935 (altos). La apertura de as propuestas, que deberán presentarse escritas a máquina, por duplicado y ajustándose en un todo a lo que al respecto establecen las leyes de sellos y contabilidad, tendrá lugar el día indicado a las tres de la tarde. —El Secretario General.

v-29 septiembre.

Ministerio de Guerra

Arsenal Principal de Guerra

Pozos Nº 1765

Llámase a licitación para vender una instalación completa para fabricación de pólvora sin humo y de pólvora negra, con estufas, espolvoreadores, prensas, molinos, graneadores, incorporadores, mezcladores, refinadoras, carbonizadoras bombas a vapor, a mano, hidráulica, tanque, bancos de tornero, embudos, motores a vapor desde 7 a 50 H. P., trasmisiones, balanzas, etc.

Por datos, a la Sección Técnica, calle Pozos Nº 1765, donde se recibirán y abrirán las propuestas en presencia de los interesados el día.

v-25 septiembre.

Licitación de ladrillos de cal

Llámase a licitación pública para la provisión de 900.000 latrillos de cal, con destino a las obras de mampostería del ramal del Ferrocarril Militar de Campo de Mayo al «El Palomar».

Tendrá lugar el día 12 de Septiembre de 1913, a las 3 y 1/2 p. m., en la Secretaría del Ministerio de Guerra, ante el Escribano Mayor de Gobierno y los interesados que concurran.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Mayoría del Batallón número 6 de Ingenieros «Ferrocarrileros», en Campo de Mayo, adonde deberán remitirse los sobres, debidamente cerrados y lacrados. — Buenos Aires, 11 de Agosto de 1913.— Manuel R. Thorne, Subteniente Ayudante.

v-12 septiembre.

Llámase a licitación pública para la provisión de 10.000 durmientes de madera dura para el ramal del Ferrocarril Militar de Campo de Mayo a «El Palomar», Ferrocarril Pacífico de trocha ancha 1,676.

Tendrá lugar el día 12 de Septiembre de 1913, a las 3 p. m., en la Secretaría del Ministerio de Guerra, ante el Escribano Mayor de Gobierno y los interesados que concurran.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Mayoría del Batallón número 6 de Ingenieros, Campo de Mayo, adonde deberán remitirse los sobres debidamente cerrados y lacrados. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1913.— Manuel R. Thorne, Subteniente Ayudante.

v-12 septiembre.

Ministerio de Marina

Prefectura General de Puertos

Edicto

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Vicealmirante Rafael Blanco, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente edicto, a toda persona que se considere con derecho a una canoa encontrada por el Jefe del Resguardo de Villa Urquiza, sin nombre, y con las siguientes características: Eslora: 5 metros 16 centímetros, manga 0 metro 92 centímetros, puntal 0 metro 42 centímetros; pintada de negro por dentro y por fuera del mismo color sobre fondo verde; para que se presenten dentro del término establecido, con los justificativos del caso, ante esta Prefectura General, bajo apercibimiento de procederse como lo establecen los Reglamentos en vigencia. -- Buenos Aires, Agosto 16 de 1913. Tomás D. Peña.

v-24 septiembre.

Por el presente, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a una embarcación que existe abandonada en una isla, en el paraje denominado «El Soldado», sobre el Río Paraná, jurisdicción del Puerto de Ramallo, cuyas características son las siguientes:

Eslora, 9.50 mts., manga 5 mts., puntal 0.95 mts., consta de 28 pares de curvas de algarrobo, proa y popa cuadrada, forrada toda de pino de tea, teniendo un portalón en la popa y proa y las costuras están emblecadas, dicha embarcación se halla en buen estado; no tiene número de matrícula ni nombre.

Si dentro del término prescripto, no se presentaren los interesados a reclamar la embarcación de referencia, se procederá de acuerdo con lo que establecen los reglamentos al respecto. — Buenos Aires, Agosto 16 de 1913. — Tomás D. Peña.

v-16 septiembre.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha, a toda persona que se considere con derecho a un ancla extraída por la Draga «Tosca», entre los sitios H y J, del Muelle Galván.

Dicha ancla que no tiene cadena, ni marca y pesa una tonelada aproximadamente, se encuentra en la playa de Construcción de Galván, frente al antiguo edificio de Pasajeros.

Se previene, que si dentro del término señalado, no se presentare ningún interesado, se procederá como lo establecen los Reglamentos vigentes.— Buenos Aires, Agosto 4 de 1913. — Tomás D. Peña.

v-11 septiembre.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha, a toda persona que se considere con derecho a una chalana abandonada, encontrada en aguas del Riachuelo, cuyas características son las siguientes: — Eslora 5,55 metros — Manga 1,82 metros y Puntal 0,75 metros—pintada de verde, con una sola bancada y no tiene nombre ni número de matrícula. — Se encuentra en regular estado de conservación.

Dicha embarcación ha sido depositada en el varadero de la Repartición, hasta tanto se presente su dueño a reclamarla, haciéndose presente que si dentro del plazo señalado, no se presentare ningún interesado, se procederá como lo establecen las Ordenanzas y Reglamentos en vigencia. — Buenos Aires, Agosto 4 de 1913. — Tomás D. Peña.

v-11 septiembre.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Irrigación

Habiéndose anulado la licitación pública que tuvo lugar el día 19 de Agosto corriente, para la provisión de materiales de alambrados para canales en la zona de riego de Villa Mercedes (San Luis), llámase nuevamente a licitación pública por los mismo materiales, de acuerdo con las bases y especificaciones que los interesados pueden recoger en la Oficina de Compras de la Repartición, calle Belgrano Nº 124, todos los días hábiles de 1 a 6 de la tarde.

Las propuestas en sobre cerrado, serán recibidas en la misma Oficina de Compras, el día 22 de Septiembre del corriente año, a las tres de la tarde, en la cual se abrirán por el Escribano General de Gobierno, en presencia de los interesados que concurran. — Buenos Aires, Agosto 22 de 1913. — El Secretario.

v-22 septiembre.

Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de Septiembre próximo, a las 2 1/4 p. m., para la ejecución de las obras sobre el terreno del puente carretero a construirse sobre el río Guachipas, en el camino de La Viña a Guachipas, (Salta).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, calle Lavalle Nº 1206 — Buenos Aires, Agosto 18 de 1913.

Of.-v-17 septiembre.

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de Septiembre próximo, a las 2 p. m., para la ejecución de las obras sobre el terreno del puente carretero a construirse sobre el río Andalgalá, frente a Andalgalá, (Catamarca).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, calle Lavalle Nº 1206. — Buenos Aires, Agosto 18 de 1913.

Of.-v-17 septiembre.

Llámase a licitación pública hasta el 11 de Septiembre próximo, a las 2 p. m., para la terminación de las obras de construcción del puente levadizo sobre el Riachuelo, en la Avenida Vélez Sársfield.

Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Lavalle 1206. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1913.— El Director General.

Oficial v-11 septiembre.

Obras Sanitarias de la Nación

LICITACIONES

Se llama a licitación para construir el edificio del Gran Depósito de gravitación de Villa Devoto, de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica, calle Charcas 1840 al 1860.

Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso que se le entregará, ofreciendo hacer las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento, sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo; y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito hecho en efectivo en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1%) uno por ciento del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas, tendrá lugar el día 22 de Septiembre próximo, a las 2 p. m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 7 de Agosto de 1913. — José I. Goñi, secretario.

v- 22 septiembre.

Se llama a licitación para la construcción de las obras de ampliación de las de provisión de agua en la ciudad de San Luis, consistentes en la instalación de nuevas líneas de cañerías, llaves de incendio, bocas de riego y obras accesorias, todo de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica, calle Charcas 1840/60, y en el Juzgado de Sección de la ciudad de San Luis. Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840/60, antes de las 2 p. m., del día 5 de Septiembre próximo, o en el Juzgado Federal de San Luis, hasta el día 1º del mismo mes.

Cada licitante presentará una propuesta, en el formulario impreso que se le entregará, ofreciendo hacer las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional, y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo, en el Banco de la Nación Argentina, o en la Sucursal del mismo en San Luis, a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1 o/o), uno por ciento del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires, el día 5 de Septiembre próximo, a las 2 p. m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto.— Buenos Aires, Agosto 1º de 1913.— José I. Goñi, secretario.

v-5 septiembre.

Se llama a licitación para la construcción de (134) ciento treinta y cuatro obras sanitarias domiciliarias en casas ubicadas en la ciudad de Tucumán, cuya ejecución han solicitado los respectivos propietarios y de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica, calle Charcas 1840/60 y en el Juzgado de Sección de la ciudad de Tucumán.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840/60 antes de las 2 p. m., del día 4 de Septiembre próximo o en el Juzgado Federal de Tucumán, hasta el día 1º del mismo mes.

Cada licitante presentará dos propuestas en los formularios impresos que se entregará, ofreciendo en una ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe del presupuesto oficial, pagadero al contado en dinero efectivo, y en la otra, ofreciendo ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe del presupuesto oficial, pagadero en efectivo en sesenta mensualidades. Acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional, por la primera foja y de un peso por cada una de las siguientes, y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo en Tucumán, a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1%) uno por ciento de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires, el día 4 de Septiembre próximo a las 2 p. m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 28 de Julio de 1913. — José I. Goñi, secretario.

Of.-v-4 septiembre.

Comisión Administradora del Fondo de Caminos

Ley 5315

Ejecución de obras de manpostería y montaje de un puente de 25 metros 20 centímetros de luz, sobre el Río IV, en el camino de Olmos a Bell Ville, zona del Ferrocarril Central Argentino, provincia de Córdoba.

Llámase a licitación pública, hasta el 25 de Septiembre próximo, para la realización de las obras de referencia, debiendo ser presentadas las propuestas en sobres cerrados y lacrados, a nombre del señor Presidente de la Comisión en papel sellado nacional de cinco pesos y acompañadas de un depósito equivalente al uno por ciento del valor de las mismas. — La recepción y apertura tendrá lugar el día citado a las 3 p. m., en el local de la Comisión.

Por datos, especificaciones, pliego de condiciones y planos, Lavalle Nº 120. — El Secretario.

Of. v-25 septiembre.

Ministerio de Obras Públicas de la Nación. — 10.ª Serie

Comisión Administradora del Fondo de Caminos. — Ley 5315

Se llama a licitación por el término de quince días a contar desde la fecha de la presente publicación, para la ejecución de trabajos en los caminos de las siguientes zonas:

Números	CAMINO — DE	CAMINO — A	(1) Mto. de tierra M 3.	(2) Abov. a máquina M l.	(3) Transp. y col. de caños Tn.	(4) Mamp. de ladrillos M 3.	(5) Toma de junt. M 2	(6) Limpieza de camino Km.			Presupuesto aproximado $ m/n	Plazo o fecha de conclusión en días	OBSERVACIONES
	Zona del Ferrocarril Central Argentino												
1	Arroyo del Medio	Colón	5.619.230	12.00x0.49 11.712.—	14.102	15.584	38.30				9.460	120	
2	» »	El Socorro	6.263.610	14.00x0.57 3.750.—	2.400	4.318	15.12				6.250	75	
3	» »	Cañada Rica	3.273.280	14.00x0.57 5.419.—	2.189	2.548	9.04				5.095	75	
4	inmediato acceso	Arroyo del Medio	1.764.880	14.00x0.57 700.—	—	18.456	60.78		a) m.³ 2.250	b) kg· 75.000	2.850	60	a) M³ madera dura— b) Kg. fierro forjado
5	Puente sobre el Arroyo del Medio en el camino de A. del Medio	Cañada Rica									16.620	180	Véase detalles
6	Maggiolo	Venado Tuerto	14.847.469		16.731	23.366	72.56		c) m.³ 4.084.053		12.705	120	c) transporte tierra a 200 metros
7	»	Cafferata	16.704.199		6.778	9.910	31.04				11.450	120	
8	»	Amenábar									7.370	120	Véase detalles
9	inmediato acceso	Maggiolo	3.744.680		8.049	9.310	29.20		c) m.³ 608.000	d) m. l. 40	3.130	60	c) transporte tierra a 150 metros d) recolocación caño madera dura
10	Las Acequias	Río Cuarto									30.995	180	Véase detalles
11	Carlos Pellegrini	Cañada Rosquín	1.490.500	16.00x0.65 10.257.—	6.321	2.872	11.18				4.940	120	
12	Hersilia	Colonia Ambrosetti	640.010	16.00x0.65 25.000.—	1.854	1.862	5.84	19.600			11.060	180	
13	»	Colonia Los Toldos	7.939.750	16.00x0.65 7.200.—	3.812	4.016	12.44	5.400			8.180	90	
14	»	Colonia Alpina	5.136.000	16.00x0.65 9.400.—	5.904	6.186	19.36	6.500			8.055	90	
15	El Trébol	Los Cardos	7.460.000	16.00x0.65 11.600.—	5.572	6.186	19.36				9.430	120	
16	Díaz	Monje (ampliación)									4.265	90	Véase detalles
17	Mariño	El Sunchal									48.935	210	Véase detalles
	Zona del Ferrocarril Sud												
1	San Mayol	al Sud-Este	13.446.750			7.728	27.60				8.525	120	
2	Cristiano Muerto	El Cristiano	12.476.060	15.00x0.61 5.585.—	27.389	35.042	133.90		c) m.³ 2.330.175		12.750	120	c) transp. de desmonte a terraplén
3	» »	Santa Catalina	9.839.535	15.00x0.61 2.775.—	13.200	21.402	82.36		c) m.³ 5.460.174		9.980	120	c) transp. de desmonte a terraplén
4	inmediato acceso	Cristiano Muerto	1.120.290	15.00x0.61 2.075.20	2.400	4.140	15.88				1.905	60	
5	El Perdido	Pringles	28.963.520	13.00x0.54 7.950.—	22.578	27.282	104.92		c) m.³ 2.930.400		23.425	180	c) transp. de desmonte a terraplén
6	» »	Campo de Garat	10.318.557	14.00x0.57 3.050.—	7.767	11.982	45.62		c) m.³ 798.270		8.600	105	c) transp. de desmonte a terraplén
7	» »	La Costa	7.337.215	16.00x0.65 3.250.—	14.999	11.490	41.66		c) m.³ 1.265.875		7.483	90	c) transp. de desmonte a terraplén
8	» »	Dorrego al costado de la vía	8.597.350	13.00x0.54 1.825.—	13.296	9.682	37.22		d) m.³ 1.735.440		6.865	90	d) transp. de desmonte a 175 metros
9	» »	Dorrego	4.126.815	14.00x0.57 5.945.—	7.978	11.660	44.32		e) m.³ 126.000		6.190	90	e) desmonte en tosca
10	inmediato acceso	El Perdido	3.975.321		7.035	8.830	33.06		d) m.³ 1.231.890		3.225	60	d) tranporte a 300 metros
11	Labardén	Guido, puente sobre el Arroyo Chelforó									13.755	180	Véase detalles
12	Dorrego	La Sirena	31.468.285	15.60x0.61 800.— 13.00x0.54 12.096.—	19.753	27.856	105.40		c) m.³ 5.036.525	e) 764.250	28.590	180	c) transp. a 200 m. e) desm. tosca
13	inmediato acceso	Dorrego	3.192.056		6.195	6.152	23.46		c) m.³ 922.595	f) 166.615	2.590	60	c) transp. a 100 m. f) transp. 400 m.
14	Mechongué	San Agustín y puente sobre el arroyo Sarandí									24.850	180	Véase detalles
15	Vieytes	Camino general a Chascomús	12.058.320		14.522	17.218	66.60				8.170	105	
16	»	a la Magdalena por el Oeste	8.296.625		14.648	19.008	70.26				6.000	90	
17	acceso a Vieytes	de La Plata a A. Jonte	8.600.705		12.681	11.728	44.24				5.750	90	
18	Vieytes	estancia El Monte	7.048.745		12.720	9.850	36.46				4.705	75	
19	»	camino de La Plata a A. Jonte	4.478.825		4.800	6.912	26.78				3.025	60	
20	inmediato acceso	Vieytes	3.752.395		5.150	8.450	31.40				2.660	60	
21	Azul	Rauch	42.883.265		61.998	58.654	214.98				27.520	180	
22	Las Martinetas	San Jorge	24.911.390	16.00x0.65 8.433.—	30.777	38.284	98.72		c) m.³ 754.000	e) 882.350	19.675	150	c) transp. de desm. a terrap. e) desm.
23	» »	Laprida	24.891.595	16.00x0.65 8.007.—	33.677	38.802	105.14			e) 2.088.000	18.935	150	c) desmonte cunetas
24	» »	chacras de Lafontaine	9.993.115		3.600	6.690	17.52				5.810	90	
25	» »	Rocha (hasta pueblo Viejo)	3.900.125	16.00x0.65 1.516.—	2.400	4.160	11.68				2.930	60	c) transp. de desm. a terrap. e) desm.
26	inmediato acceso	Las Martinetas	3.590.233		32.252	40.176	109.64		c) m.³ 3.213.985	e) 1.553.515	5.725	60	e) desmonte cunetas
	Zona del Ferrocarril Oeste												
1	Ugarte	El Socorro	4.056.500	15.00x0.61 6.470.—	6.912	11.172	35.04				5.450	75	
2	»	Berraondo	3.036.500	15.00x0.61 7.380.—	5.004	6.596	22.86				4.895	75	
3	Trenque Lauquen	Las Guasquitas	18.591.783	15.00x0.61 4.090.—	18.038	29.662	110.50				15.870	150	
4	» »	La Zanja	5.392.060		1.152	1.862	5.84		c) 1.236.690	2.398.250	3.590	60	
5	Zavalía	Baigorrita	10.395.825		6.941	6.190	22.60	1.000	c) 18.012.650	g) m.l. 1.606	7.165	90	c) transp. a 100 m. f) transp. a 200 m.
6	Naón	Los Angeles	25.914.405		52.312	62.312	166.02				24.730	150	c) transp. a 200 m. distancia media
7	»	Dennehy	5.853.560	14.00x0.57 1.710.—	6.231	11.548	35.76		(tr. a 100 m.)		4.720	75	g) revestimiento de terraplenes con ladrillos de césped de 0.10 de espesor
8	»	Olascoaga	5.100.000	14.00x0.57 2.380.—	13.735	19.354	57.78		c) m.³ 2.115.600		5.340	75	
	Zona del Ferrocarril B. Blanca y N. O.												
1	Bernasconi	Villa Alba	13.466.110	18.00x0.70 8.743.68	a) 6.146 b) 16.341	17.263	52.64				13.520	120	a) desde Bernasconi al pie de las obras b) desde Villalba al pie de las obra
2	»	colonia Esmeralda	14.067.869	18.00x0.70 3.502.44	11.663	11.130	43.01				11.310	120	
3	»	Abramo	4.011.441	18.00x0.70 4.600.80	2.659	2.326	7.13				4.885	90	
4	»	Remecó	2.275.695	18.00x0.70 359.64 14.00x0.57 1.724.76	2.659	3.836	13.09				2.545	60	
5	»	Guatraché		14.00x0.57 4.536.—							1.815	90	
6	inmediato acceso	Bernasconi	511.499	18.00x0.70 613.80							620	30	
7	Atreucó	Doblas y ramal al N.	7.363.265		3.229	2.990	10.80				4.935	75	
8	Rolón	Huergo	5.202.165	16.00x0.65 7.799.—	10.508	11.330	39.88				7.100	90	
9	inmediato acceso	Rolón	679.350	18.00x0.70 2.330.—							1.600	60	
10	» »	Maza	4.710.000		4.500	5.586	17.52				4.325	60	
	Zona del Ferrocarril Central Córdoba												
1	Larguía	Classon									28.950	180	Véase detalles
2	»	Totoras	5.376.805	16.00x0.65 1.659.—	19.812	16.618	44.14				5.070	60	
3	Arroyito	colonia Deheza	51.072.875		26.208	27.600	99.88		(tr. a 100 m.) c) m.³ 1.750.000	h) m.l. 13.000	37.045	180	h) desbosque en 20 m. de ancho
4	Dean Funes	Ischilin	19.740.721						h) m.² 81.900	i) m.2 300	11.975	150	h) desbosque y extracción de raíces en 0.40 i) enrocamiento lecho arroyo 0.60 espesor
	Zona del Ferrocarril Prov. de Santa Fe												
1	Humberto I	Colonia Soutomayor, puente sobre la cañada Ramírez									22.105	180	Véase detalles
2	Barracas	San Fabián	8.595.750	16.00x0.65 8.922.—	21.337	23.052	84.76				10.130	105	
3	Oliveros	Timbúes	5.164.320	16.00x0.65 8.498.—	19.860	22.344	70.08				7.545	90	
4	Nelson	colonia Manuel Galvez	4.082.460	16.00x0.65 4.954.—	14.137	9.138	29.04				4.580	75	
5	inmediato acceso	San Justo	720.600		22.650	30.436	105.84				1.800	60	
6	» »	Angélica	3.060.000		11.550	13.034	40.88				2.425	60	

F. C. P. de S. Fe

I. Puente de 10 m. sobre la cañada Ramírez en el camino de Humberto la colonia Seuto mayor

1.—Acero laminado colocado	Ton.	16.820
2.—Acero fundido colocado	»	0.175
3.—Plomo colocado	Kg.	38.000
4.—Excavación para cimientos	m³	61.936
5.—Hormigón 1:3:5	»	30.968
6.—Mampostería de ladrillos 1:3	»	96.985
7.—Toma de juntas 1:1	m²	138.30
8.—Piedra labrada	m³	0.336
9.—Terraplenes de acceso	m³	17.284.020
10.—Pintura al aceite de la parte metálica (2 manos)	Ton.	12.520
11.—Pintura al alquitrán de los buckled-plates	»	4.320
12.—Ripio para la calzada	m³	15.010
13.—Alambrado de 7 hilos	m. l.	1.000

Presupuesto aproximado $ 22.105. — Plazo 180 días

F. C. C. C.

I. Camino de Larguía a Classon

1.—Movimientos de tierra	m³	23.983.990
2.—Transporte de tierra distancia media 200 metros, altura 2 metros	»	5.000.000
3.—Abovedamientos a máquina 16×0.65	m. l.	6.945 000
4.—Transporte y colocación de caños	Ton.	9.000
5.—Mampostería de ladrillos 1:3	m³	96.987
6.—Hormigón 1 :3 :5	»	63.562
7.—Hormigón de pedregullo 1:2:4	»	16.770
8.—Revoque 1:1	m²	99.932
9.—Toma de juntas	»	188.180
10.—Calzada de piedra rota y tierra	m³	45.000
11.—Acero laminado colocado	Ton.	6.875
12.—Hierro forjado	Kg.	175.200
13.—Metal desplegado Nº 10	m²	103.680
14.—Plomo colocado	Kg.	60.410
15.—Pintura de la parte metálica (2 manos)	Ton.	6.875

Presupuesto aproximado $ 28.950. — Plazo 180 días.

F. C. C. A.

5. Puente sobre el arroyo del Medio en el camino de Arroyo del Medio a Cañada Rica

1.—Acero laminado. Provisión en B. A.	Ton.	21.356
2.—Acero fundido Provisión en B. A.	Kg.	179.640
3.—Plomo. Provisión en B. A.	»	32.48
4.—Excavaciones para cimientos	m³	176.772
5.—Hormigón para cimientos 1:3:5	»	64.790
6.—Mampostería de ladrillos 1:3	»	165.765
7.—Toma de juntas 1:2	m²	174.70
8.—Piedra labrada	m³	0.288
9.—Hormigón para losa 1:2:4	»	15 912
10.—Expanded metal Nº 10	»	93.00
11.—Enlucido 1:2 de 0,02 espesor.	m²	94.20
12.—Pintura de la parte metálica (2 manos)	Ton.	21.356
13.—Transporte y armamento de la parte metálica	»	21.568
14.—Ripio para la calzada	m³	18.360
15.—Terraplenes de acceso	»	1.038.000

Presupuesto aproximado $ 16.620—Plazo 180 días

F. C. C. A.

8. Camino de Maggiolo a Amenábar

1.—Movimientos de tierra	m³	4.536.640
2.—Transporte de tierra a 500 metros	»	4.536.640
3.—Revestimiento de los taludes del terraplén con losa de cemento armado 1.4, de 0 03 espesor y armadura de metal desplegado Nº 27	m²	308.75
4.—Transporte de estacas de sauce desde Maggiolo y plantación en los taludes	m. l.	415.00
5.—Transporte desde Maggiolo y colocación de rieles de 6 Kg/m. y 2.75 de largo en la losa	Nº	104
6.—Transporte de caños desde Maggiolo y colocación	Ton.	4.589
7.—Mampostería de ladrillos 1:3	m³	6.186
8.—Toma de juntas 1:2	m²	18.28

Presupuesto aproximado $ 7.370. -- Plazo 120 días.

NOTA.— Los rieles, caños de cemento armado y estacas de sauce serán provistos por la Comisión en la estación Maggiolo.

F. C. C. A.

10 Camino de Las Acequias a Río Cuarto (2ª parte)

1.—Movimientos de tierra	m³	29.901.970
2.—Transporte de tierra a 100 metros	»	902.205
3.—Transporte de tierra a 200 metros	»	1.549.745
4.—Transporte de tierra a 300 metros	»	1.161.095
5.—Abovedamientos tipo A de 14 metros	m. l.	12.129.00
6.—Abovedamientos tipo C de 14 metros	m. l.	2.647.00
7.—Transp. y colocación de caños	Ton.	21.600
8.—Mampostería de ladrillos	m³	75.828
9.—Toma de juntas	m²	263.94
10.—Madera dura	m³	5.370
11.—Hierro forjado	Kg.	178.800

Presupuesto aproximado $ 30.995.—Plazo 180 días

F. C. S.

II Puente sobre el arroyo Chelforó en el camino de Labardén a Guido

1.—Acero laminado colocado	Ton.	19.300
2.—Acero fundido colocado	»	0.250
3. Plomo colado	Kg.	50.000
4.—Excavaciones para cimientos	m³	80.971
5.—Hormigón 1:3:5	»	31.810
6.—Mampostería de ladrillo 1:3	»	84.748
7.—Mampostería de piedra ladrada	»	0.288
8.—Terraplenes de acceso	»	3.103.130
9.—Toma de juntas 1:2	m²	119.37
10.—Pintura al aceite de la parte metálica dada en dos manos	Ton.	14.350
11.—Pintura al alquitrán de los buckled-plates	»	5.200
12.—Ripio para la calzada	m³	15.600
13.—Trausporte y colocación de caños cemento armado	Ton.	4 080
14.—Alambrado de 7 hilos	m. l.	300.000
15.—Demolición puente y alcantarilla existente	Nº	1

Presupuesto aproximado $ 13.755.—Plazo 180 días

F. C. S.

14 Camino de Mechongué a San Agustín y puente sobre el arroyo Sarandí

1.—Transporte del tramo metálico de 10 m de la estación Hipódromo (F. C. S.) al pie de las obras y colocación	Ton.	9 500
2.—Plomo colocado	Kg.	40.000
3.—Excavaciones para cimientos	m³	108.321
4.—Hormigón 1:3:5	»	36.323
5.—Mampostería de ladrillo 1:3	»	139.016
6.—Mampostería de piedra labrada	»	0.336
7.—Movimientos de tierra	»	23.236.405
8.—Transporte de tierra hasta 200 metros	»	2.960.110
9.—Toma de juntas 1:2	m²	219.41
10.—Pintura al aceite de la parte metálica (2 manos)	Ton.	5.800
11.—Pintura al alquitrán de los buckled-plates	»	3.700
12.—Ripio para la calzada	m³	7.590
13.—Hormigón para la calzada	»	6.600
14.—Transporte y colocación de caños	Ton.	21.762

Presupuesto aproximado $ 24.850. — Plazo 180 días.

F. C. C. A.

16 Camino de Díaz a Monje (ampliación) Puente de 6 metros de luz

1.—Excavación para cimientos	m³	57.600
2.—Hormigón 1:3:5	»	20.562
3.—Mampostería de ladrillos 1:3	»	37.167
4.—Toma de juntas 1:2	m²	51.0!
5.—Hormigón 1:2:4	m³	10.285
6.—Enlucido 1:2	m²	43.20
7.—Ripio para la calzada	m³	7.344
8.—Acero laminado colocado y pintado	Kg.	4.388.34
9.—Metal desplegado Nº 10	m²	49.40
10.—Plomo colocado	Kg.	36.29

Presupuesto aproximado $ 4.265.—Plazo 90 días

F. C. C. A.

17 Camino de Mariño a "El Sunchal"

1a—Movimiento de tierra	m³	58.443.960
1b—Movimiento de tierra con transporte a 320 m	»	9.049.985
1c—Excavación para cimientos	»	75.132
2.—Transporte y colocación de caños	Ton.	40.349
3.—Mampostería de ladrillo 1:3	m³	76.569
4.—Toma de juntas 1:2	m²	159 44
5.—Hormigón de pedregullo 1:3:5.	m³	20.532
6.—Hormigón de pedregullo 1:2:4.	»	9.360
7.—Enlucido 1:2 de 0,02 espesor	m²	31.80
8.—Metal desplegado Nº 10	»	38.61
9.—Acero laminado colado y pintado	Kg.	1.144.100
10.—Plomo de 3 mm. esp. colocado.	»	41.472
11—Enripiado	m³	700.800
12.—Desbosque	m²	52.500.00
13.—Limpieza del terreno	Km.	18.900

Presupuesto aproximado $ 48.935.—Plazo 210 días

NOTA.--El pedregullo podrá extraerse en el río Calera que cruza el camino.

CONDICIONES DE PLAZO.—Los plazos de las propuestas para las diversas obras deben ser estrictamente los plazos oficiales, los que se empezarán a contar desde la fecha de los respectivos replanteos. Las propuestas que no se ajusten a esta condición, no serán tomadas en consideración.

Las propuestas deberán ser enviadas á nombre del señor Secretario de la Comisión Administradora del Fondo de Caminos — Lavalle 120 — bajo sobre cerrado y lacrado con la siguiente inscripción «LICITACIÓN DE CAMINOS DE LA LEY 5315».—No serán consideradas las propuestas que se reciban pasada la 1 p. m. del día Miércoles 17 de Septiembre próximo establecido para la apertura de las mismas.—Los interesados que deseen concurrir al acto, podrán hacerlo. Para datos, pliego de especificaciones y fórmulas, dirigirse directamente a la Oficina Técnica — Lavalle 120.—

Se previene a los señores proponentes que, diez días después de fecha la adjudicación de las obras y que oportunamente se hará conocer por la Secretaría, deberán los interesados concurrir a suscribir los contratos respectivos; la inobservancia de esta disposición dará margen a que su nombre sea eliminado del Registro de Contratistas de la Comisión.

EL SECRETARIO.

NOTA.— Se previene a los interesados que los avisos con detalles de la licitación de obras de la Ley **5315**, sólo se publicarán en el «BOLETIN OFICIAL»

OTRA.—El cemento portland necesario para la ejecución de todas estas obras será por cuenta del contratista.

v-17 septiembre.

Dirección General de Obras Hidráulicas

Dirección General de Obras Hidráulicas

Llámase a licitación pública para la provisión de un motor a nafta de 20 H.P., una máquina universal de fresar, un motor a nafta de 12 H.P., una bomba centrífuga acoplada a motor a kerosene de 10 HP. con cañería y accesorios, un motor a petróleo crudo de 8 a 10 HP. acoplado a dinamo y a bomba centrífuga, con destino a las Comisiones del Plata Superior, Paraná Inferior, Río Uruguay y Río Bermejo.

Las propuestas serán presentadas en la Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 10 de Noviembre de 1913, a las 3 p. m. y serán abiertas por el Escribano Mayor de Gobierno y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los documentos correspondientes a esta licitación, se encuentran a disposición de los interesados en la Inspección General de Máquinas y Materiales. Casa de Gobierno, 3º Piso, todos los días hábiles de 1 a 5 p/m. — Buenos Aires, Agosto 23 de 1913.

v-10 noviembre.

Llámase a licitación pública para la provisión de dos correas de pelo de camello, dos platos universales, dos bombas a vapor portátiles con accesorios, un aparato eléctrico para obtener copias heliográficas con accesorios, diez elementos de manguera para centrífuga de salvataje, un aspirador de humo, piezas de repuesto para boyas luminosas y ladrillos refractarios, instrumentos, material Decauville, con destino a la Comisión del Plata Superior, Paraná Inferior, y Río Uruguay.

Las propuestas serán presentadas en la Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 10 de Noviembre de 1913 a las 3 p.m. y serán abiertas por el Escribano Mayor de Gobierno en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los documentos correspondientes a esta licitación se encuentran a disposición de los interesados, en la Inspección General de Máquinas y Materiales, casa de Gobierno, 3º Piso, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m. — Buenos Aires, 28 de Agosto de 1913.

Oficial-v-10 noviembre.

Llámase a licitación pública hasta el 30 de Septiembre próximo, a las 3 p. m., para la provisión de material Decauville: 1000 m. de vía completa, cambios y tornamesas. Material Férreo: 11.800 m. l. de riel, agujas, clavos, etc., para la Comisión del Río Uruguay.

Las propuestas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno, en la Dirección General de Obras Hidráulicas, el día y hora indicados.

Los documentos y demás datos pertinentes a esta licitación, se suministran gratis a los interesados, en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3º piso, todos los días hábiles, de 1 a 5 p. m. — Buenos Aires, Agosto 28 de 1913.

v-30 septiembre.

Llámase a licitación pública, hasta el día 18 de Septiembre próximo a las 4 p. m., para la provisión de 1.500 toneladas de cemento Portland, que responda a las condiciones exigidas por el pliego respectivo.

Las propuestas formuladas de acuerdo con los documentos que se entregan gratis en la Inspección General de Máquinas y Materiales, se presentarán en la Dirección General de Obras Hidráulicas, y serán abiertas por el Escribano General de Gobierno, el día y hora indicados. — Buenos Aires, 13 de Agosto de 1913. —

Oficial-v-18 septiembre.

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Septiembre próximo, a las 3 p. m., para la provisión de 100.000 adoquines de granito y 900 metros lineales de cordones de granito para veredas.

Las propuestas se presentarán en la Dirección General de Obras Hidráulicas, el día y hora indicado y serán abiertas por el Escribano General de Gobierno.

Los documentos y demás datos pertinentes se pueden obtener gratis, en la Inspección General de Máquinas y Materiales, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m. — Buenos Aires, 7 de Agosto de 1913.

Of.-v-18 septiembre.

Llámase a licitación pública, para la provisión de 2300 m3. de madera dura aserrada y en vigas o rollizos, con destino a las Comisiones del Río Paraná Superior, Paraná Inferior, Río Uruguay y Depósito Central de la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Las propuestas deben presentarse en la forma de práctica, en Buenos Aires, en la Dirección General de Obras Hidráulicas y en Corrientes en el Juzgado Federal, el día 4 de Septiembre de 1913, a las 3 p. m., y serán abiertas ante el Escribano Mayor de Gobierno en el primer caso, y ante el señor Juez Federal en el segundo.

Los documentos correspondientes a esta licitación y demás datos se suministrarán gratis en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3º piso, en el Juzgado Federal de Corrientes, y en la Comisión del Paraná Superior, calle Córdoba Nº 347, en Corrientes.

v-8 septiembre.

Llámase a licitación pública, por el término de cinco meses, para la provisión de un dique flotante, de 4.000 toneladas de desplazamiento.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados y del señor Escribano Mayor de Gobierno, el 2 de Septiembre de 1913, a las 2 p. m. en la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Las bases de licitación y especificaciones pueden ser consultadas o adquiridas al precio de pesos 25,00 moneda nacional, cada ejemplar, en la Inspección General de Máquinas y Materiales.—Casa de Gobierno, 3º piso

v-22 septiembre

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la ejecución de la reja y portones de hierro de la verja perimetral del Colegio Nacional de Tucumán. Cada licitante presentará su propuesta en el formulario impreso que se le entregará gratuitamente en la Dirección General de Arquitectura, debiendo agregar el sello determinado por la ley respectiva y el certificado de depósito que deberá efectuar en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director General del Ministerio de Obras Públicas por un valor igual al uno por ciento, sobre el monto de aquélla. La apertura de las propuestas se realizará por el señor Escribano General de Gobierno de la Nación, en la Dirección General de Arquitectura, el 15 de Septiembre próximo a las tres pasado meridiano, donde desde la fecha se encuentran a disposición de los interesados los antecedentes relativos a la licitación. — Buenos Aires, Agosto 17 de 1913.

Of.-v-15 septiembre.

Administración de los Ferrocarriles del Estado

Calle Perú Nº 672

LICITACIONES

Llámase a licitación privada hasta el día 17 de Septiembre próximo a las 2 p. m., para la provisión de los siguientes materiales:

76.000 Tirafondos de 0,350 gramos s/g, plano Nº 2791.

11.500 Bulones para eclisas Jackson s/g, plano Nº 2791.

60.000 Bulones para rieles tipo Argentino para vía s/g, plano Nº 2078.

50 Toneladas de tirafondos de acero galvanizado s/g, plano Nº 2078.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo con la ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones, que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 p. m., a 5 p. m., con excepción de los días Sábados que será de 12 m., a 2 p. m.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Agosto 13 de 1913. — La Administración.

Of.-v-17 septiembre.

Ministerio de Agricultura

Dirección de Patentes y Marcas

Licitación

Llámase a licitación pública, y por el término de treinta días, para la impresión de las «Memorias de Patentes de Invención» y «Memorias de Marcas de Fábrica, de Comercio y de Agricultura».

Los datos, pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 1 a 4 p. m., en esta Dirección.

Las propuestas se presentarán en sobres cerrados y lacrados, en un sello de cinco pesos la primera hoja y de un peso las siguientes, acompañándose certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina, del tres por ciento del importe total.

Las propuestas serán abiertas el 4 de Octubre del corriente año, a las tres p. m. en esta Dirección, en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Septiembre de 1913. — El Director.

v-4 octubre.

Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola

Licitación del 22 de Septiembre de 1913. — En cumplimiento de la correspondiente resolución del P. E., llámase a licitación pública por el término de 30 días, para la construcción de 10 muebles, cuya provisión deberá efectuarse de acuerdo a las bases y cróquis que tendrán los interesados a la vista en la Oficina de Compras de la expresada Repartición.—Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado, el día 22 de Septiembre p. v., a las 2 p. m., en el acto de la licitación que tendrá lugar en la Dirección General, Florida 524, 2º piso, donde también se podrá consultar al respecto, todos los días hábiles de 1 a 6 p. m.— Buenos Aires, Agosto 21 de 1913. — Julio López Mañán, Director General.

v-22 septiembre.

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

EDICTOS:

Por disposición del señor Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, se hace saber a los señores que a continuación se indican, que atento el tiempo transcurrido sin que se hayan presentado a seguir la tramitación de su solicitud, les ha sido fijado el plazo de seis días para que lo hagan en escrito, que deberá llevar el cargo del Escribano General de Gobierno y en el que deberán poner su solicitud en forma, de acuerdo con lo observado por la Sección Minas, bajo apercibimiento de dá se es por desistidos de aquélla y archivar las respectivas actuaciones.

Basilio Donoso E., Expediente D — 5474 — 906.

Santiago Yelisey, Tomaso Bezerich, Nicolás Vulcovich, Jorge Zuljerich y Juan Bezerich. Expediente Y — 710 — 912.

Owen Reginald Kirby, Expediente K — 3568 — 911. — Buenos Aires, Septiembre 2 de 1913. — A. C. Birabén, secretario.

v-10 septiembre.

Por disposición del Sr. Jefe de la Dirección General de Minas, Geología, e Hidrología, se cita por el término de 30 días, a los señores, que a continuación se indican para que efectúen la reposición de sellos correspondiente a sus expedientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Abel Bustos, Exp. B-2785-907.

Laureano Manrique y Wenceslao Hernández, Exp. M-2992-911.

Demetrio Martínez y Alejandro O'Connor, Exp. M-916-908.

José Espasa, Exp. E-7375-910.

José Ferrario, David Lerman y Samuel Kaminsky, Exp. F-4404-909. — Buenos Aires, Agosto 28 de 1913. —*A. C. Birabén*, secretario.

Oficial-v-6 octubre.

Por disposición del señor Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, se cita por el término de treinta días, a los señores que a continuación se indican, para que efectúen la reposición de sellos, correspondiente a sus expedientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar: Justino Riobo, Exp. R-4847—906. Lucio Ravier y Cía., Exp. R-1157-908. Eduardo S. Scotti, Exp. S-572 y 573 —906. — Buenos Aires, Agosto 6 de 1913. — A. C. Birabén, secretario.

v-15 septiembre.

Por disposición del señor Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, se cita por el término de treinta días, a don Arturo Vergara P. de V., para que efectúe la reposición de sellos correspondientes a los expedientes que se indican, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar:

A — 1143 — 907, A — 1144, — 907, A — 2064 — 907, A — 3349 — 907, A — 3350 — 907, A — 3351 — 907, B — 1146 — 907, B — 1243 — 907, B — 1244 — 907, B — 1148 — 907, C — 1150 — 907, C — 1151 — 907, C — 1153 — 907, C — 1154 — 907, C — 1155 — 907, C — 1245 — 907, C — 1246 — 907, D — 1156 — 907, D — 1157 — 907, D — 3352 — 907, D — 3354 — 907, D — 4228 — 907, F — 1160 — 907, F — 3355 — 907, F — 3356 — 907, F — 3357 — 907, O — 1162 — 907, P — 1165 — 907, P — 1166 — 907, P — 1167 — 907, — P — 1168 — 907, P — 1251 — 907, P — 2112 — 907, P — 3358 — 907, P — 3359 — 907, R — 1171 — 907, M — 1164 — 907, R — 1172 — 907, R — 1252 — 907, S — 1253 — 907, S — 1174 — 907, U — 1175 — 907, V — 1177 — 907, V — 1178 — 907, V — 1179 — 907, V — 1181 — 907, V — 3360 — 907, V — 3361 — 907, V — 3362 — 907, y V — 3363 — 907, B — 1147 — 907. — Buenos Aires, Agosto 6 de 1913. — A. C. Birabén, secretario.

-v15 septiembre.

Por disposición del señor Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, se cita por el término de treinta días, a los señores que a continuación se indican para que efectúen la reposición de sellos, correspondiente a sus expedientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar:

Arró Modesto, Exp. A-437-913.

Barrau José, Exp. B-463-913.

Bruyn Casimiro de, Exp. B-2609-911.

Charles David J. Exp. C-3090-905.

Dumas Pablo, Exp. D-471-913.

Domínguez Juan, Exp. D-3696-912.

Dillón Eduardo, Exp. D-600-913.

Guida Luis, Exp. G-5166-911.

Lascano Aurelio, Exp. L-4052-912.

Nogueyra Carlos, Exp. N-464-913 y N-465-913.

Sánchez Juan F., Exp. S-2724-912.

Steenhoven Hilario, Exp. S-4823-911.

Tiscornia Américo, Exp. T-7142-911.— Buenos Aires, Agosto 5 de 1913. — A. C. Birabén, secretario.

-v15 septiembre.

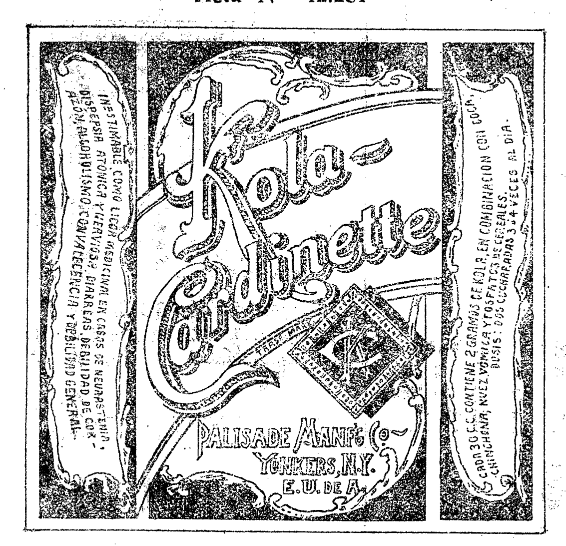
Vencimiento de un permiso de cateo de petróleo, en el Territorio Nacional de Santa Cruz. — Expediente C-1143-912.

Edicto:

Por disposición del Sr. Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, se hace saber que con fecha 12 del corriente, ha vencido el permiso que por resolución de 26 de Septiembre de 1912, se concedió a D. Gustavo Castellanos, para explorar y catear petróleo en el Territorio Nacional de Santa Cruz, Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, en una superficie de mil ochocientas hectáreas (1.800 H.) aproximadamente, que deberá ubicarse entre los siguientes límites: al N. O. una recta de dirección S. 42º O. que pasa por un punto de la costa situado a mil metros (1.000 m.) hacia el N. O. del mojón Nº 23 del relevamiento de la zona de Cabo Blanco: Al S. E. una recta paralela a la anterior, a cuatro mil metros (4.000 m.) de distancia hacia el S. E. de un punto de la costa, que dista mil cien metros (1.100 m.) hacia el N. O. del citado mojón: Al S. O. una recta de dirección N. 48º O. que dista cinco mil metros (5.000 m.) al S. O. del mismo mojón y finalmente, al Noroeste, una línea mixta formada por la costa y por una recta de dirección N. 48º O., pasante por el mojón Nº 23. — Buenos Aires, Agosto 20 de 1913. — A. C. Birabén, secretario.

Of.-v-5 septiembre.

Acta Nº 42.281



Agosto 25 de 1913. — The Palisade Manufacturing Company. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-4 septiembre.

Acta Nº 42.285



Agosto 25 de 1913. — Bartolomé Gagliani y José Marcos Pérez. — Un preparado farmacéutico, de la clase 2.

v-4 septiembre.

Acta Nº 42.279



Agosto 25 de 1913. — Sociedad Anónima La Unión. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-4 septiembre.

Acta Nº 42.286

CHINATO FLORIO

Agosto 25 de 1913. — J. y V. Florio. — Vinos y bebidas de quina, de la clase 23.

v-4 septiembre.

Acta Nº 42.278



Agosto 23 de 1913. — Hjalmar Hartmann y Cía. — Productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, de la clase 24.

v-4 septiembre.

Acta Nº 42.287

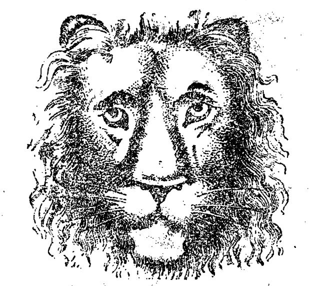


Agosto 25 de 1913. — Karlsruher Parfümerie y Toiletteseifen Fabrik F. Wolff y Sohn G. m. b. H. — Productos de perfumería y jabonería en general, extratos, tintes, afeites y otros artículos de tocador, de la clase 16.

v-4 septiembre.

Acta Nº 42.288

TÊTE DE LION



Agosto 25 de 1913. — R. Rivière. — Substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.

v-4 septiembre.

Marca Renunciada Nº 23.791

Alerta

Concedida en Agosto 14 de 1909 a L. J. Hutton, para distinguir los artículos de las clases 1 a 15 y 28 a 79, con excepción de cigarrillos, la que renuncia esta marca a los artículos de la clase 59, con excepción de cigarrillos, únicamente.

v-4 septiembre.

Acta Nº 42.284

BORCON SHOE

Agosto 25 de 1913. — Bordas y Conte. — Calzados en general, de la clase 16.

v-4 septiembre.

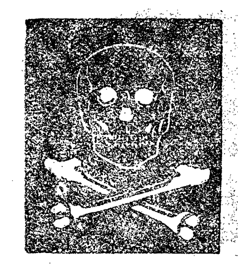
Acta Nº 42.283



Agosto 25 de 1913. — Saint Freres. — Artículos de escritorio y papelería en general,de la clase 18.

v-4 septiembre.

Acta Nº 40.387

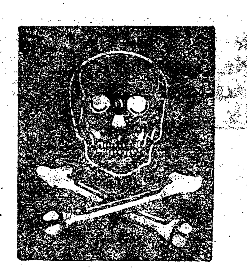


CALAVERA

Abril 4 de 1913. — Pablo Ochrtmann. — Substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.

v-4 septiembre.

Acta Nº 40.388



CALAVERA

Abril 4 de 1913. — Pablo Ochrtmann. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-4 septiembre.

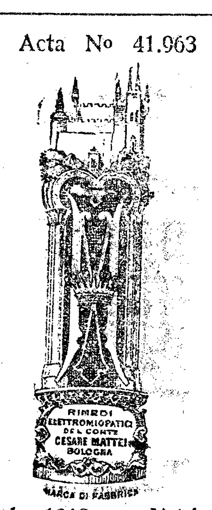
Acta Nº 38.577

AGRONAFTOL

Noviembre 6 de 1912. — Juan Martín Fernández Vivanco. — Grasas y aceites minerales, de la clase 3. (substituída).

v-4 septiembre.

Acta Nº 41.963



Julio 31 de 1913. — Mario Venturoli Mattei. — Preparados farmacéuticos y medicinales, de la clase 2.

v-4 septiembre.

Acta Nº 42.270

Iradium

Agosto 23 de 1913. — Louise Turnowsky. — Aguas para la cara y de tocador en general, de la clase 16.

v-4 septiembre.

Acta Nº 42.271

Usus

Agosto 23 de 1913. — Games, Hardoy y Cía. — Aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, fejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.

v-4 septiembre.

Acta Nº 42.272

Novus

Agosto 23 de 1913. — Games, Hardoy y Cía. — Perfumería en general, de la clase 16.

v-4 septiembre.

Acta Nº 42.274

Albany

Agosto 23 de 1913. — José Agüeros. — Tabacos, cigarros, cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-4 septiembre.

Acta Nº 42.275

CLOS DES CORDELIERS

Agosto 23 de 1913. — García y Walger. — Vinos en general, de la clase 23.

v-4 septiembre.

Acta Nº 42.276



Agosto 23 de 1913. — Peter Dawson Ltda. — Whisky en general, de la clase 23.

v-4 septiembre.

Acta Nº 42.277



Agosto 23 de 1913. — Cosme Correa. — Aceites minerales, de la clase 3.

v-4 septiembre.

Vencimiento de un permiso de cateo de petróleo, en el Territorio Nacional de Santa Cruz. — Expediente G-1144-912.

Edicto:

Por disposición del Sr. Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, se hace saber que con fecha 12 del corriente, ha vencido el permiso que por resolución de 26 de Septiembre de 1912, se concedió a D. Calixto B. González, para explorar y catear petróleo en el Territorio Nacional de Santa Cruz, Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, en una superficie de dos mil hectáreas (2.000 H.) que deberá ubicarse entre los siguientes límites: Al N. una circunferencia de 25 kilómetros de radio, cuyo centro está en el centro del pueblo, de Comodoro Rivadavia; al E. la costa del Océano; al S. una recta de dirección E. O., que pasa a cuatro mil (4.000 m.) metros al N. del mojón U del relevamiento de la zona de Cabo Blanco y finalmente, al O. una recta de dirección N. S. tal que con los tres límites mencionados encierre una superficie de dos mil hectáreas (2.000 H.). — Buenos Aires, Agosto 20 de 1913. — A. C. Birabén, secretario.

Of.-v-5 septiembre.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FÁBRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 42.282

Celtas

Agosto 25 de 1913. — Maximino Abruin. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-4 septiembre.

Acta Nº 40.179

Chafub

Marzo 13 de 1913. — Ceferino Bonatti. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. (substituída).

v-4 septiembre.

Acta Nº 42.307



Agosto 26 de 1913. — Bindo A. Rimini. — Vinos de la clase 23.

v-8 septiembre.

Acta Nº 42.308

CHAMPAGNE



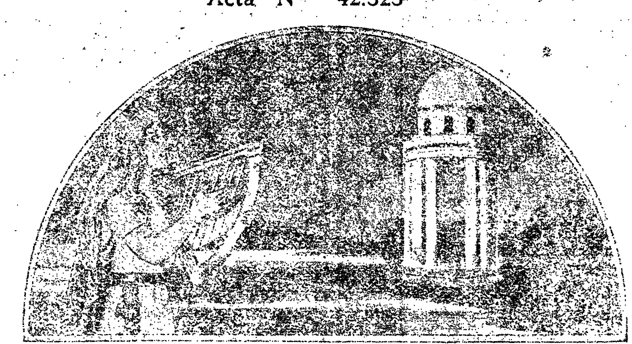
IMPÉRIAL

AUBAN

Agosto 26 de 1913. — Bindo A. Rimini. — Champagne de la clase 23.

v-8 septiembre.

Acta Nº 42.323



Agosto 27 de 1913. — Max Glücks mann. — Cinematógrafos, películas y cintas para los mismos, máquinas parlantes, discos y cilindros para las mismas, máquinas y aparatos fotográficos y de proyecciones luminosas y accesorios de la clase 6.

v-8 septiembre.

Acta Nº 42.297

BLOCK REGIA IONICA

REGIA IONICA

O.H.B.A. PAPEL EXTRAFINO

Agosto 26 de 1913. — Orefice Hnos. —Artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.

v-8 septiembre.

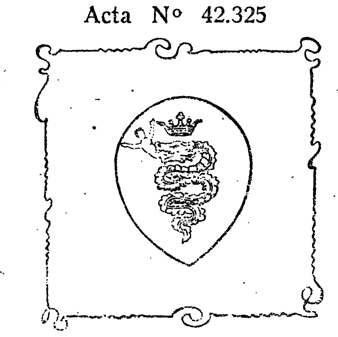
Acta Nº 42.316



Agosto 26 de 1913. — Las Palmas Produce Cº Ltd. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.

v-8 septiembre.

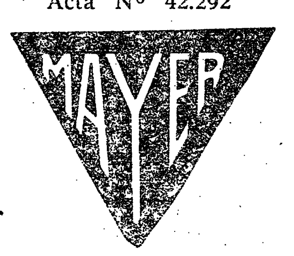
Acta Nº 42.325



Agosto 27 de 1913. — Valsecchi Hermanos y Cía. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería de la clase 15.

v-8 septiembre.

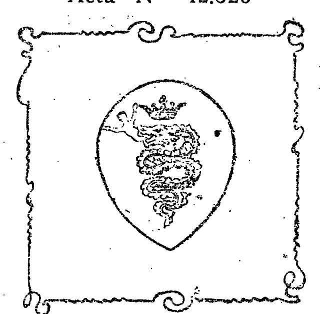
Acta Nº 42.292



Agosto 26 de 1913. — A. C. Mayer. —Materiales para odontología de la clase 25.

v-8 septiembre.

Acta Nº 42.326



Agosto 27 de 1913. — Valsecchi Hermanos y Cía. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talletería, de la clase 16.

v-8 septiembre.

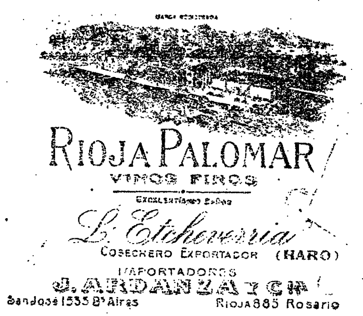
Acta Nº 42.322

SALINERA ESPAÑOLA

Agosto 27 de 1913. — Lozano y Ballester. — Aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.

v-8 septiembre.

Acta Nº 42.375



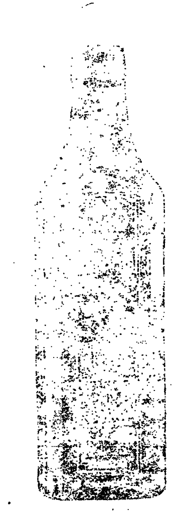
Agosto 29 de 1913. — J. Ardanza y Cía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-9 septiembre.

Acta Nº 42.376

OLIO FATA SUBLIME





Agosto 29 de 1913. — José Peretti. — Aceite de oliva, de la clase 22.

v-9 septiembre.

Acta Nº 42.380

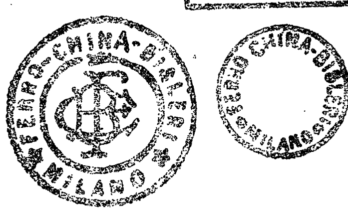
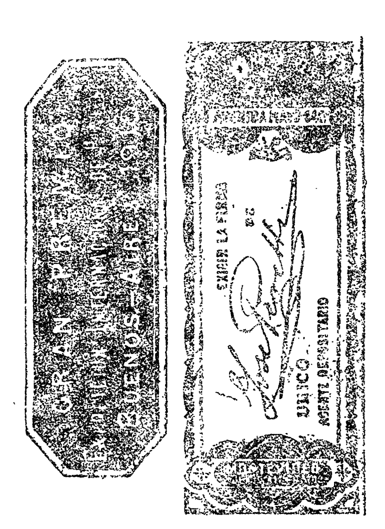
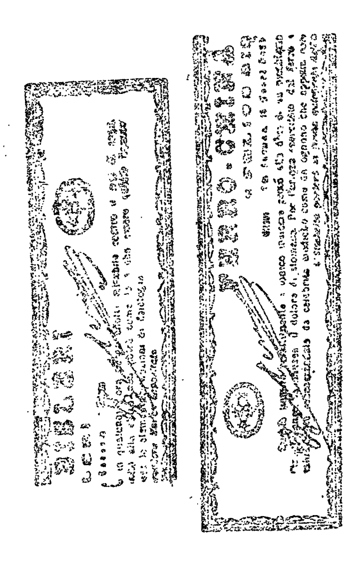


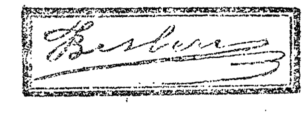
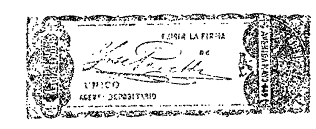
Agosto 29 de 1913. — Calvet y Cía. — Rhum en general, de la clase 23.

v-9 septiembre.

Acta Nº 42.374

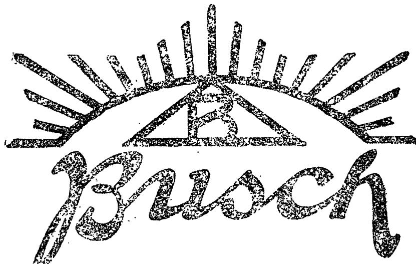



Agosto 29 de 1913. — Félix Bisleri y Co. — Bebida tónica, de la clase 2.
v-9 septiembre.

Acta Nº 42.372



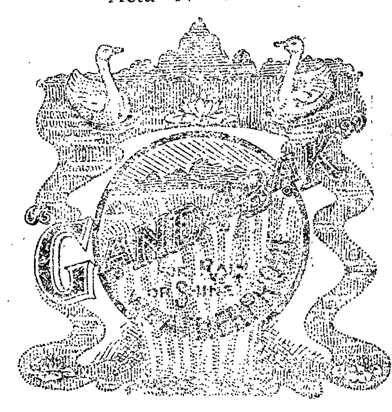
Agosto 29 de 1913. — Emil Busch Aktien Gesellschaft. — Instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
v-9 septiembre.

Acta Nº 42.373

Resurrexit

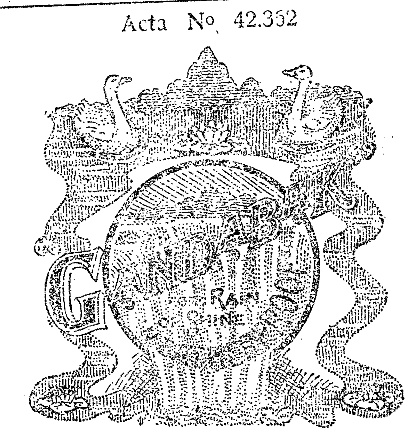
Agosto 29 de 1913. — Pedro Garbarino. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
v-9 septiembre.

Acta Nº 42.361



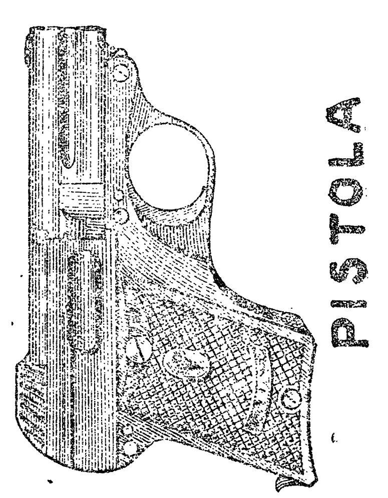
Agosto 28 de 1913. — Wallace, Scott y Co. Limited. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.
v-9 septiembre.

Acta Nº 42.362



Agosto 28 de 1913. — Wallace, Scott y Co. Limited. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
v-9 septiembre.

Acta Nº 42.368



Agosto 23 de 1913. — Migliardi, Coronato y Zelasco. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
v-9 septiembre.

Acta Nº 42.360



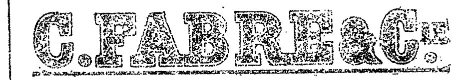
Agosto 28 de 1913. — Wallace, Scott y Co. Limited. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
v-9 septiembre.

Acta Nº 40.833



Mayo 9 de 1913. — García y Walger. — Una bebida alcohólica, de la clase 23. (substituida.)
v-9 septiembre.

Acta Nº 41.371



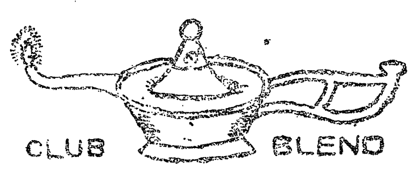
Julio 18 de 1913. — C. Fabre y Cie. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. (modificada).
v-9 septiembre.

Acta Nº 42.345



Agosto 28 de 1913. — Farrace y Hno. — Impresiones y reproducciones en general, de la clase 18.
v-9 septiembre.

Acta Nº 42.348



Agosto 28 de 1913. — Lippold y Cía. — Bebidas en general, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
v-9 septiembre.

Acta Nº 42.350

SOURCE SANSON

Agosto 28 de 1913. — Compagnie Générale Des Eaux Minerales Du Neubourg. — Aguas minerales, naturales y artificiales, de la clase 23.
v-9 septiembre.

Acta Nº 42.351

Sanson

Agosto 28 de 1913. — Compagnie Générale Des Eaux Minerales Du Neubourg. — Aguas minerales, naturales y artificiales, de la clase 23.
v-9 septiembre.

Acta Nº 42.352



Agosto 28 de 1913. — Compagnie Générale Des Eaux Minerales Du Neubourg. — Aguas minerales, naturales y artificiales, de la clase 23.
v-9 septiembre.

Acta Nº 42.354

Oscéose

Agosto 28 de 1913. — Galíndez y Cía. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
v-9 septiembre.

Acta Nº 42.357

Agosto 28 de 1913.—Sanz y Beresiartú. — Bebidas en general, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
v-9 septiembre.

Acta Nº 42.358

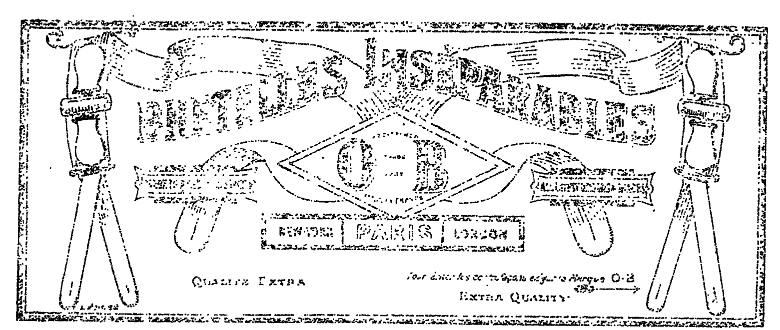
Agosto 28 de 1913. — Sanz y Beresiartú. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-9 septiembre.

Acta Nº 42.359



Agosto 28 de 1913. — Wallace, Scott y Co. Limited. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.
v-9 septiembre.

Acta Nº 42.346



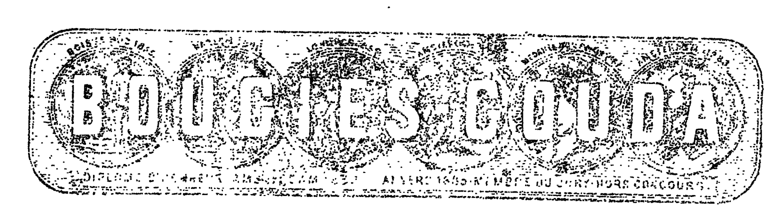
Agosto 28 de 1913. — Société Laillier y Cie. — Tiradores y ligas en general, de la clase 16. v-9 septiembre.

Acta Nº 42.317

SIEVE-GRIP

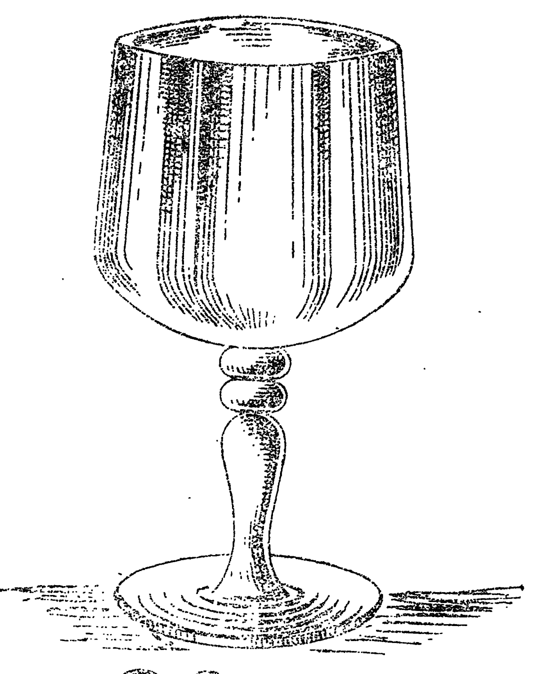
Agosto 28 de 1913. — John Miner Kroyer. — Ruedas, de la clase 12. v-9 septiembre.

Acta Nº 42.349



Agosto 28 de 1913. — Fábrica de Velas Esterinas Gouda. — Velas y bujías, de la clase 3. v-9 septiembre.

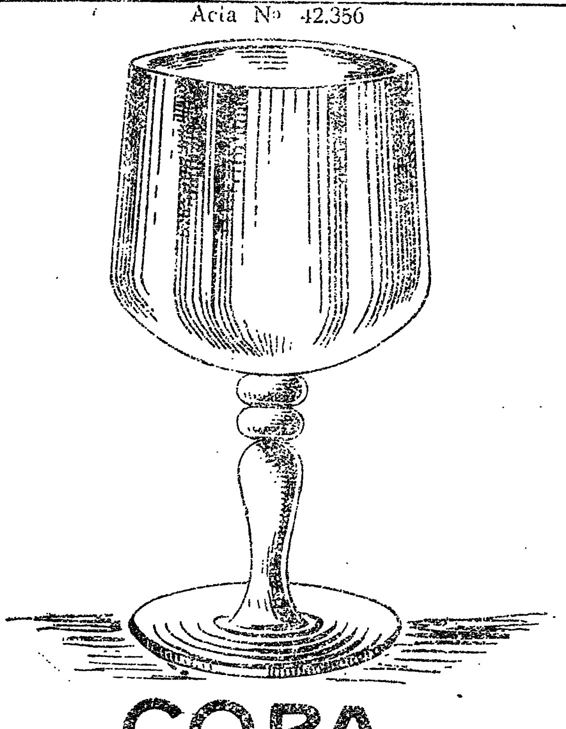
Acta Nº 42.355



COPA

Agosto 28 de 1913.—Sanz y Beresiartú. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. v-9 septiembre.

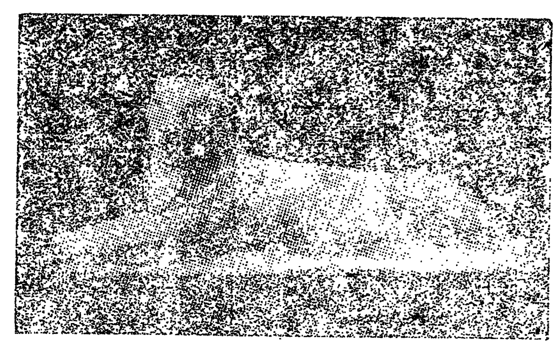
Acta Nº 42.356



COPA

Agosto 28 de 1913.—Sanz y Beresiartú. — Bebidas en general, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. v-9 septiembre.

Acta Nº 42.150



"LA PANTERA"

Agosto 13 de 1913. — Azpiri, Stein y Cía. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. v-9 septiembre.

Acta Nº 42.334

ATTORNEY GENERAL

MILL

Agosto 28 de 1913. — De Montgolfier, Luquet y Cía. — Papelería en general, de la clase 18. v-9 septiembre.

Acta Nº 42.335

ORIGINAL

ARVERIA LINEN

Agosto 28 de 1913. — De Montgolfier, Luquet y Cía. — Papelería en general, de la clase 18. v-9 septiembre.

Acta Nº 42.336

VADE MECUM

Agosto 28 de 1913. — De Montgolfier, Luquet y Cía. — Librería y papelería en general, de la clase 18. v-9 septiembre.

Acta Nº 42.337

ANTIQUARY LINEN

Agosto 28 de 1913. — De Montgolfier, Luquet y Cía. — Papelería en general, de la clase 18. v-9 septiembre.

Acta Nº 42.339

ADMINISTRATION

SPECIAL QUALITY

Agosto 28 de 1913. — De Montgolfier, Luquet y Cía. — Papelería en general, de la clase 18. v-9 septiembre.

Acta Nº 42.338

ADVOCATE BOND

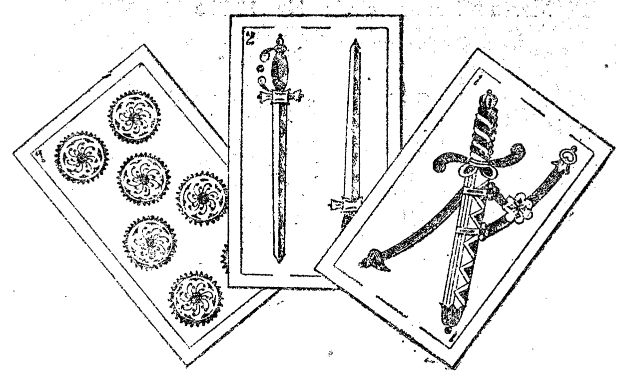
Agosto 28 de 1913. — De Montgolfier, Luquet y Cía. — Papelería en general, de la clase 18. v-9 septiembre.

Acta Nº 42.343



Agosto 28 de 1913. — Toso Hnos.— Bebidas en general, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. v-9 septiembre.

Acta Nº 42.311



¡VALE CUATRO!

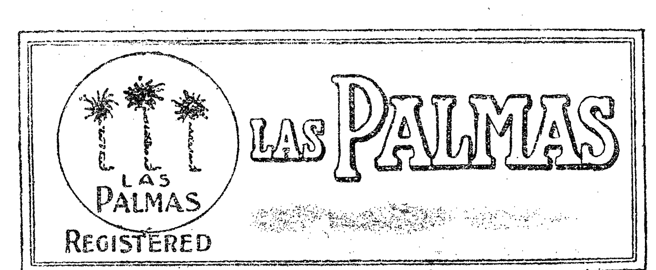
Agosto 26 de 1913. — Landajo y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.
v-8 septiembre.

Acta Nº 42.312



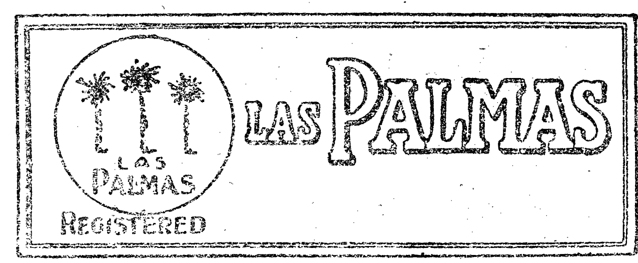
Agosto 26 de 1913. — Landajo y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.
v-8 septiembre.

Acta Nº 42.313



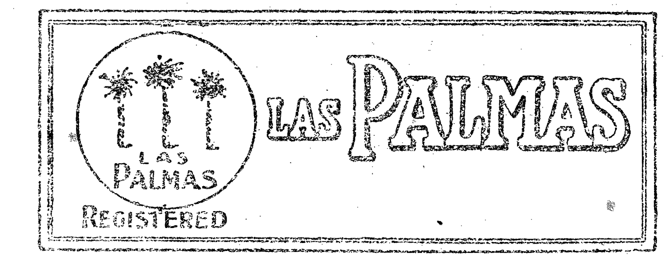
Agosto 26 de 1913. — Las Palmas Produce Cº Ltda. — Substancias químicas, usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, y substancias anticorrosivas de la clase 1.
v-8 septiembre.

Acta Nº 42.314



Agosto 26 de 1913. — Las Palmas Produce Cº Ltd. — Substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
v-8 septiembre.

Acta Nº 42.315



Agosto 26 de 1913. — Las Palmas Produce Cº Ltd. — Cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases, talabartería y lomillería. Baules y artículos de viaje en general, de la clase 19.
v-8 septiembre.

Acta Nº 42.189

Caseros

Agosto 18 de 1913. — Landajo y Cía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. (corregida).
v-8 septiembre.

Acta Nº 42.190

Caseros

Agosto 18 de 1913. — Landajo y Cía.,— Sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. (corregida).
v-8 septiembre.

Acta Nº 42.191

Caseros

Agosto 18 de 1913. — Landajo y Cía. — Substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases de la clase 3. (corregida).
v-8 septiembre.

Acta Nº 42.295

Edelweiss

Agosto 26 de 1913. — The Peter Schoenhoffen Brewing Company.—Cervezas en general de la clase 23.
v-8 septiembre.

Acta Nº 42.296

Hoosier

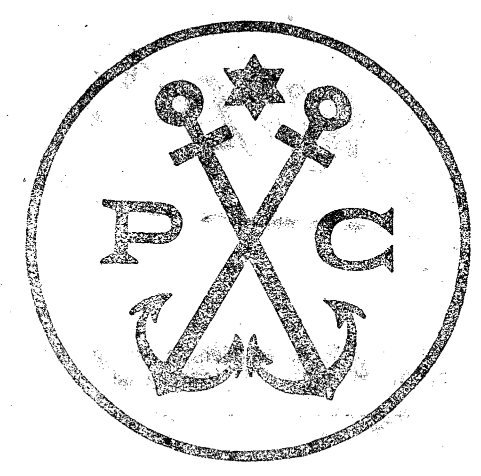
Agosto 26 de 1913. — The Hoosier Manufacturing Company. — Muebles, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
v-8 septiembre.

Acta Nº 42.305

Carta Blanca
EXPOSICION MEDALLA DE ORO
MADRID 1890 BRUXELLES 1888
Vinos criados al natural
Salvador León
Jerez de la Frontera
AMONTILLADO FINO
PAGO DE MACHARNUDO

Agosto 26 de 1913. — Salvador León. —Vinos en general de la clase 23.
v-8 septiembre.

Acta Nº 41.639



Julio 7 de 1913. — Martín Casamayor. — Calzados en general y accesorios, de la clase 16. v-4 septiembre.

Acta Nº 41.700

EL FENIX
COMPAÑIA ARGENTINA DE TABACOS

Julio 14 de 1913. — Compañía Argentina de Tabacos «El Fenix». — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21 v-4 septiembre.

Acta Nº 42.273











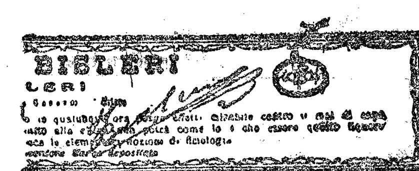
Agosto 23 de 1913. — Juan Vaz Ruiz. — Tabacos, cigarros, y cigarrillos, de la clase 21. v-4 septiembre.

Marca Renunciada Nº 12.376

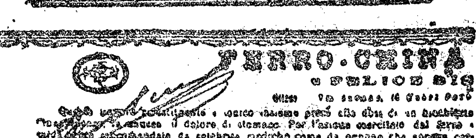


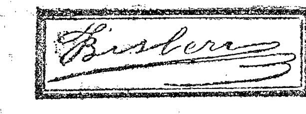
Concedida en Abril 13 de 1904 a la Compañía Introductora de Buenos Aires, Sociedad Anónima para distinguir los artículos, de la clase 68, la que renuncian esta marca a todos sus derechos. v-4 septiembre.

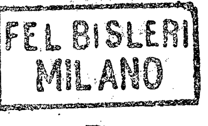
Acta Nº 42.289

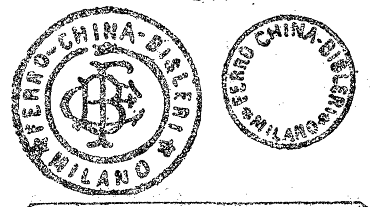


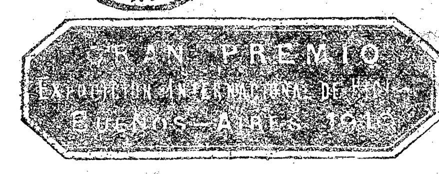


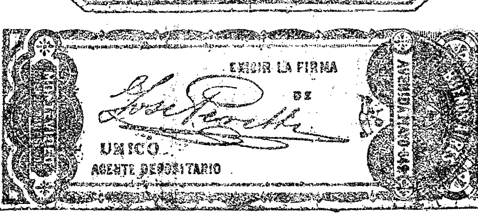








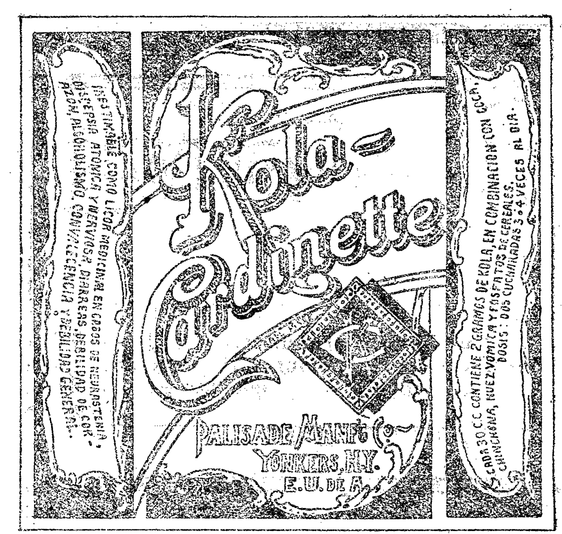






Agosto 25 de 1913. — Félix Bisleri y Cº. — Una bebida tónica, de la clase 2. v-4 septiembre.

Acta Nº 42.280



Agosto 25 de 1913. — The Palisade Manufacturing Company. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. v-4 septiembre.

Acta Nº 42.290

Importadora Argentina
"VACCHINI"

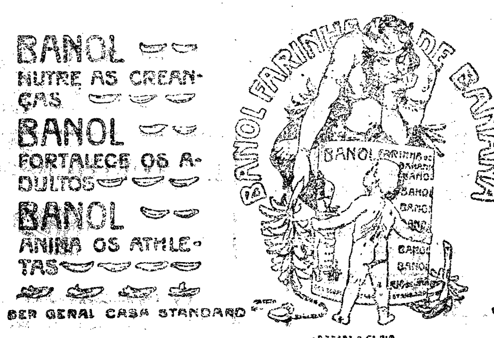
Agosto 25 de 1913. — Hugo A. Vacchini y Cía. — Bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. v-4 septiembre.

Acta Nº 42.369



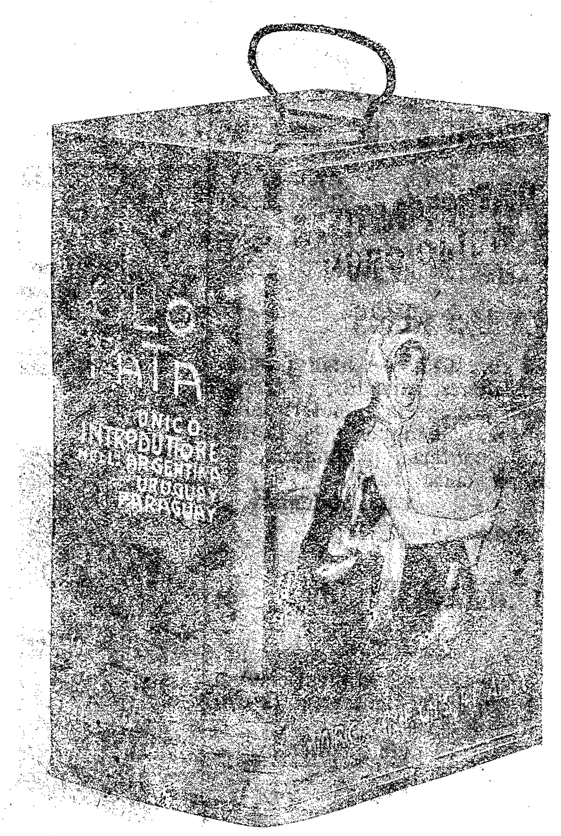
Agosto 28 de 1913. — Nasif Gouyneau y Co. — Perfumería en general, de la clase 16. v-9 septiembre.

Acta Nº 42.371



Agosto 29 de 1913. — Jaime Ferreira y Cía. — Harina de banana, de la clase 22. v-9 septiembre.

Acta Nº 42.377



Agosto 29 de 1913. — José Peretti. — Aceite de oliva, de la clase 22. v-9 septiembre.

Acta Nº 42.381



Agosto 29 de 1913. — Hugo Herwig. — Un amargo aromático, de la clase 23. v-9 septiembre.

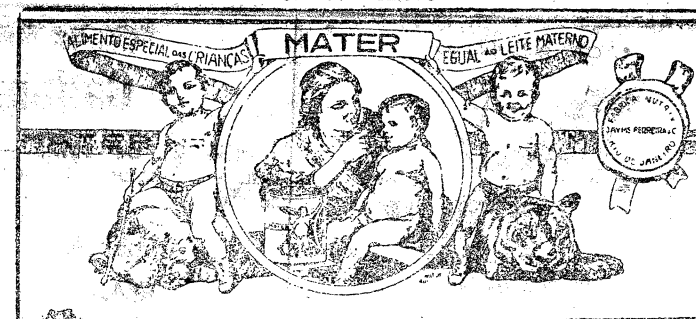
Acta Nº 42.311

CELTICUM

EXTRA STRONG

Agosto 28 de 1913. — De Montgolfier, Luquet y Cía. — Papelería en general, de la clase 18. v-9 septiembre.

Acta Nº 42.370



Agosto 29 de 1913. — Jaime Ferreira y Cía. — Harina de banana, de la clase 22. v-9 septiembre.

Acta Nº 42.340

M. L. y Cº

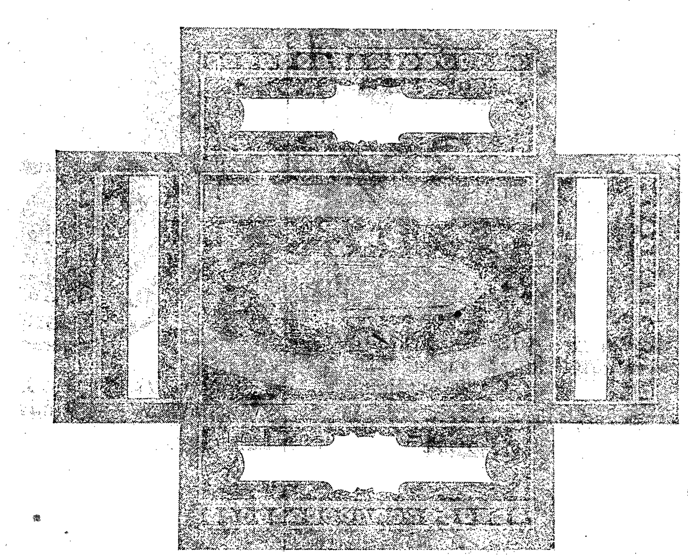
Agosto 28 de 1913. — De Montgolfier, Luquet y Cía. — Papelería en general, de la clase 18. v-9 septiembre.

Acta Nº 42.344



Agosto 28 de 1913. — Vicente Marino. — Confituras y helados, de la clase 22. v-9 septiembre.

Acta Nº 42.364



Agosto 28 de 1913. — George W. Hughes. — Plumas metálicas en general, de la clase 18. v-9 septiembre.

Acta Nº 42.363

1200

Agosto 28 de 1913. — George W. Hughes. — Plumas metálicas, en general, de la clase 18. v-9 septiembre.

Acta Nº 42.365

1037

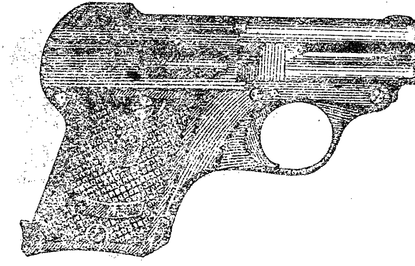
Agosto 28 de 1913. — George W. Hughes. — Plumas metálicas, en general, de la clase 18. v-9 septiembre.

Acta Nº 42.366

Ajusto

Agosto 28 de 1913. — George W. Hughes. — Plumas metálicas, en general, de la clase 18. v-9 septiembre.

Acta Nº 42.367



PISTOLA

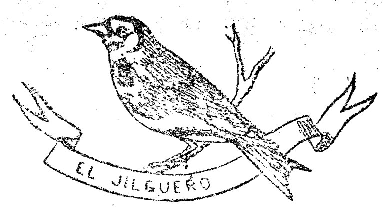
Agosto 23 de 1913. — Migliardi, Coronato y Zelasco. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. v-9 septiembre.

Acta Nº 39.180

Firfarolas Rey de los Bordoneos

Diciembre 21 de 1912. — Carlos D. Nasca. — Máquinas y aparatos en general, reproductores del sonido, sus accesorios y componentes, discos, cilindros, de la clase 6 (substituida). v-9 septiembre.

Acta Nº 42.303



Agosto 26 de 1913. — Honoré y Ramírez. — Substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.

v-8 septiembre.

Acta Nº 42.304

UNIVERSAL

Agosto 26 de 1913. — Giovanni Tonello. — Calentadores para baños, accesorios y componentes de la clase 14.

v-8 septiembre.

Acta Nº 42.306



Agosto 26 de 1913. — Fratelli Capra. — Vinos de la clase 23.

v-8 septiembre.

Acta Nº 42.294



Agosto 26 de 1913. — Roberto Leyba. —Calzados en general de la clase 16.

v-8 septiembre.

Acta Nº 42.298

Agosto 26 de 1913. — Petter, Savage, Miller, y Cía. — Zapatería en general, componentes y accesorios de la clase 16.

v-8 septiembre.

Acta Nº 41.877

Cadum

Julio 25 de 1913. — Galíndez y Cía. — Jabones de tocador de la clase 16.

v-8 septiembre.

Acta Nº 42.293

Standard

Agosto 26 de 1913. — The Standard Sanitary Manufacturing Company. — Artículos sanitarios en general y materiales de limpieza para los mismos de la clase 14.

v-8 septiembre.

Acta Nº 42.300

FREEZOMINT

Agosto 26 de 1913. — Gran Destilería de Buenos Aires, Sociedad Anónima. — Bebidas en general, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.

v-8 septiembre.

Acta Nº 42.301

BURCHARD

Agosto 26 de 1913. — Schwabacher Nadel y Feder Fabrik Fr. Reingruber. —Instrumentos quirúrgicos, de mecina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos de la clase 6.

v-8 septiembre.

Acta Nº 42.302

Queens

Agosto 26 de 1913. — Lalanne y Laffin. — Tabacos, cigarros, rapés, y artículos para fumadores de la clase 21.

v-8 septiembre.

Acta Nº 42.327



Agosto 27 de 1913. — Paternoster y Schiavone. — Vinos de la clase 23.

v-8 septiembre.

Acta Nº 42.333

PYORRHOCIDE

Agosto 27 de 1913. — Dentinol y Pyrrhociide Company. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas, de uso doméstico de la clase 2.

v-8 septiembre.

Acta Nº 42.309

Hidros

Agosto 26 de 1913. — Bindo A. Rimini. — Aguas minerales de la clase 23.

v-8 septiembre.

Acta Nº 442.378

Antiquary

Agosto 29 de 1913. — E. M. de Santa Coloma. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-9 septiembre.

Acta Nº 42.310



Agosto 26 de 1913. — Laurent Freres. — Ginebra de la clase 23.

v-8 septiembre.

Acta Nº 42.318

SAN BERNARDO

Agosto 26 de 1913. — Bernardo Graciarena. — Productos de lechería de la clase 22.

v-8 septiembre.

Acta Nº 42.319

COMPTATOR

Agosto 26 de 1913. — Arturo W. Boote. — Máquinas de calcular y accesorios de la clase 18.

v-8 septiembre.

Acta Nº 42.320

A LOS NIÑOS

Agosto 26 de 1913. — Juan González. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería de la clase 16.

v-8 septiembre.

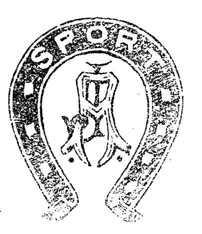
Acta Nº 42.321

SALINERA ESPAÑOLA

Agosto 26 de 1913. — Lozano y Ballester. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.

v-8 septiembre.

Acta Nº 42.317



Agosto 26 de 1913. — Joaquín Artigas. — Perfumería y artículos de tocador de la clase 16.

v-8 septiembre.

Acta Nº 42.330

Polar

Agosto 27 de 1913. — Compañía Comercial Sueco Argentina. — Motores en general de la clase 5.

v-8 septiembre.

Acta Nº 42.382

EL PRESTIGIO

Agosto 29 de 1913. — Segismundo Wolff. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v-9 septiembre.

Acta Nº 42.353

AIR-SOLIDE

Agosto 28 de 1913. — Galíndez y Cía. — Caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirujía o electricidad, de la clase 17.

v-9 septiembre.

Acta Nº 42.299

SAN TELMO

Agosto 26 de 1913. — Fulgencio Begino. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2.

v-8 septiembre.

Acta Nº 42.291

CLORO-NAPHTOLEUM

Agosto 26 de 1913. — A. C. Mayer. —Desinfectantes de la clase 2.

v-8 septiembre.

Acta Nº 42.324



Agosto 27 de 1913. — M. Azerrad y Cía. — Artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados, y similares, de la clase 9.

v-8 septiembre.

Acta Nº 42.329

Ferro

Agosto 27 de 1913. — Casterán Hnos., y Cía. — Motores a explosión en general de la clase 5.

v-8 septiembre.

Acta Nº 42.328



Agosto 27 de 1913. — J. B. Busso. —Bebidas en general, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.

v-8 septiembre.

Acta Nº 42.379



Agosto 29 de 1913. — J. Sobrón Ferrández. — Refrescos, de la clase 23.

v-9 septiembre.

José Antonio Velar, comisario.—*José Ignacio Maraspín*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional